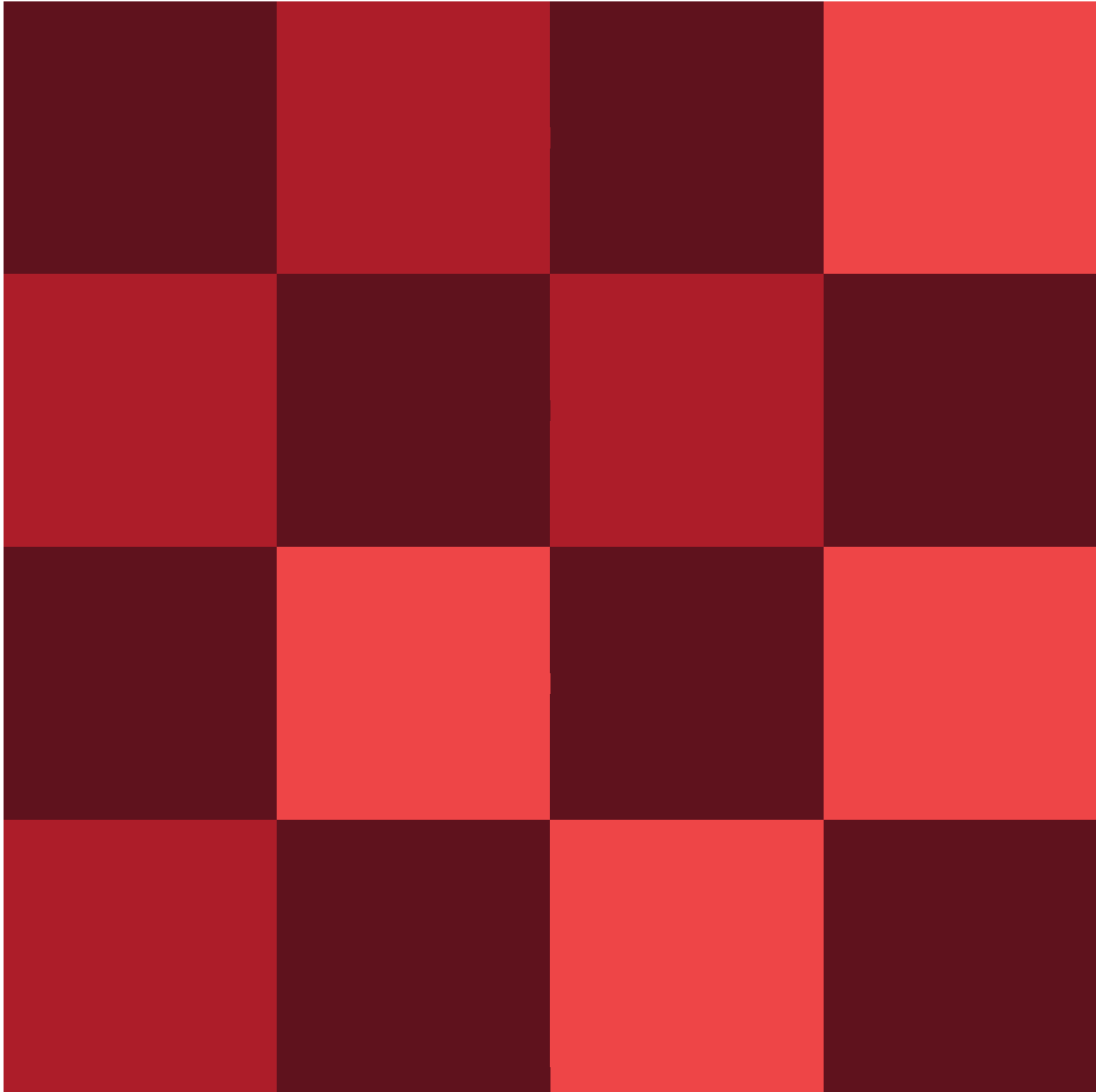


Anuario Estadístico 2018



PODER JUDICIAL
República Oriental del Uruguay

DIVISION PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Cra. Gisel Contreras

Directora de División

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS

Mag. Soc. María Eugenia Caggiani

Directora de Departamento

EQUIPO DE TRABAJO

Redacción y análisis

Mag. Soc. Diego Rodríguez Sendoya

Recepción y Digitación de la información

Diego Besada

Lucía Ceppi

Agosto de 2019

ÍNDICE

Introducción.....	12
Capítulo 1. Demanda de Servicio de Justicia	22
1.1. Demanda de Servicio de Justicia a nivel nacional	22
1.2. Demanda de Servicio de Justicia según departamento	23
1.3. Demanda de Servicio de Justicia según competencia jurisdiccional de la sede	24
1.4. Demanda de Servicio de Justicia en Juzgados según materia.....	26
1.5. Relación Demográfico - Judicial.....	28
1.6. Evolución de la Demanda de Servicio de Justicia	31
Capítulo 2. Actividad jurisdiccional en la Suprema Corte de Justicia	34
2.1. Demanda de Servicio de Justicia	35
2.2. Resoluciones Judiciales	37
2.3. Expedientes en Trámite.....	38
Capítulo 3. Actividad Jurisdiccional en los Tribunales de Apelaciones.....	40
Capítulo 4. Actividad Jurisdiccional en las sedes de Montevideo.....	47
4.1. Demanda de Servicio de Justicia	47
4.2. Actividad Jurisdiccional según Materia	48
4.2.1. Trabajo.....	49
4.2.2. Civil	52
4.2.3. Familia.....	55
4.2.4. Familia Especializado	58
4.2.5. Concurso	59
4.2.6. Contencioso Administrativo	60
4.2.7. Paz Departamental	61
4.2.8. Penal	64
4.2.9. Penal de Ejecución.....	70
4.2.10. Crimen Organizado	71
4.2.11. Indicadores de Actividad: Penal, Crimen Organizado y Ejecución (TOTALES).....	73
4.2.12. Presos	74
4.2.13. Adolescentes.....	76
4.2.14. Aduana.....	77
4.2.15. Faltas.....	78
Capítulo 5. Actividad Jurisdiccional en las sedes del Interior del País	80
5.1. Demanda de Servicio de Justicia	81
5.2. Actividad Jurisdiccional según categoría y materia.....	83
5.2.1. Juzgados Letrados del Interior del País	83

5.2.1.1. Juzgados letrados en Penal, Adolescentes y Aduana	84
5.2.1.2. Juzgados letrados en CGP	107
5.2.2. Juzgados de Paz	115
Capítulo 6. Instituto de la Conciliación Previa	122
6.1. Aspectos conceptuales.....	122
6.2. Actividad relativa al Instituto de la Conciliación Previa a nivel nacional	124
6.2.1. Solicitudes de conciliación previa.....	124
6.2.2. Conciliaciones logradas y no logradas, en relación a las audiencias celebradas en comparendo	124
6.3. Actividad en Montevideo	126
6.3.1. Resultado de las audiencias convocadas.....	126
6.3.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo	128
6.4. Actividad en el Interior del País.....	129
6.4.1. Resultado de las audiencias convocadas.....	129
6.4.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo	131
Capítulo 7. Anexos	137
7.1. Anexo 1: Sedes que conforman comunidades geográficas (año 2018)	137
7.2. Anexo 2: Límites geográficos de las secciones judiciales	140

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1. Asuntos iniciados en el Poder Judicial en el año 2018.....	22
Cuadro 2. Asuntos iniciados en Juzgados según departamento. Año 2018.....	23
Cuadro 3. Asuntos iniciados por grandes áreas geográficas según competencia jurisdiccional de la sede. Año 2018.....	24
Cuadro 4. Asuntos iniciados por categoría de la sede y por departamento. Año 2018.....	25
Cuadro 5. Asuntos iniciados en los juzgados, por materias según grandes áreas. Año 2018.....	26
Cuadro 6. Asuntos Iniciados por materia según departamento. Año 2018.....	27
Cuadro 7. Asuntos iniciados cada 1.000 habitantes, por materia según departamento. Año 2018.....	29
Cuadro 8. Relación Cantidad de Jueces / Asuntos Iniciados y Cantidad de Jueces / Población. Año 2018.....	30
Cuadro 9. Relación Total de Jueces / Población del País. Año 2018.....	30
Cuadro 10. Variación de cantidad de Asuntos Iniciados en el Poder Judicial. Total país. Período 2008 - 2018.....	31
Cuadro 11. Evolución de los asuntos iniciados por año, según competencia de la sede y área geográfica. Período 2008 – 2018.....	32
<u>SUPREMA CORTE DE JUSTICIA</u>	
Cuadro 12. Asuntos iniciados ante la Suprema Corte de Justicia según tipo de procedimiento. Ejercicios 2017 - 2018.....	36
Cuadro 13. Casaciones iniciadas por materia. Años 2017 - 2018.....	37
Cuadro 14. Resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia. Años 2017 - 2018.....	37
<u>TRIBUNALES DE APELACIONES</u>	
Cuadro 15. Variación de la demanda de Servicio de Justicia en los Tribunales de Apelaciones 2017 - 2018.....	40
<u>Tribunales de Apelaciones en lo Civil</u>	
Cuadro 16. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2018.....	41
Cuadro 17. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2018.....	41
Cuadro 18. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2018.....	41
Cuadro 19. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2018.....	41
<u>Tribunales de Apelaciones del Trabajo</u>	
Cuadro 20. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2018.....	42
Cuadro 21. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2018.....	42
Cuadro 22. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2018.....	42
Cuadro 23. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2018.....	42
<u>Tribunales de Apelaciones de Familia</u>	
Cuadro 24. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2018.....	43
Cuadro 25. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2018.....	43
Cuadro 26. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2018.....	43
Cuadro 27. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2018.....	43
<u>Tribunales de Apelaciones en lo Penal</u>	
Cuadro 28. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2018.....	44
Cuadro 29. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica según turno. Año 2018.....	44
Cuadro 30. Casaciones interpuestas según turno. Año 2018.....	44
Cuadro 31. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ según turno.....	44
Cuadro 32. Presos a disposición de los Tribunales de Apelaciones en lo Penal. Año 2018 ⁽¹⁾	45
<u>JUZGADOS DE MONTEVIDEO</u>	
<u>Juzgados Ltdos. en materia Trabajo</u>	
Cuadro 33. Asuntos iniciados en materia Trabajo, por año según turno. Año 2018.....	49
Cuadro 34. Sentencias definitivas dictadas en materia Trabajo, por año según turno. Año 2018.....	49
Cuadro 35. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Trabajo. Año 2018.....	50
Cuadro 36. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Trabajo, por año según turno.....	50
Cuadro 37. Expedientes en trámite en materia Trabajo, por año ⁽¹⁾ según turno.....	51
Cuadro 38. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Trabajo, según turno. Año 2018.....	51
<u>Juzgados Ltdos. en materia Civil</u>	
Cuadro 39. Asuntos iniciados en materia Civil, por año según turno.....	52
Cuadro 40. Sentencias definitivas dictadas en materia Civil, por año según turno.....	52
Cuadro 41. Audiencias realizadas en materia Civil, por año según turno.....	53
Cuadro 42. Expedientes en trámite en materia Civil, por año ⁽¹⁾ según turno.....	53
Cuadro 43. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Civil, según turno. Año 2018.....	54
<u>Juzgados Ltdos. en materia Familia</u>	

Cuadro 44. Asuntos iniciados en materia Familia, por año según turno.....	55
Cuadro 45. Sentencias definitivas dictadas en materia Familia, por año según turno.	55
Cuadro 46. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Familia. Año 2018.	56
Cuadro 47. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas en materia Familia, por año según turno.....	56
Cuadro 48. Expedientes en trámite en materia Familia, por año ⁽¹⁾ según turno.....	57
Cuadro 49. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia, según turno. Año 2018.	57
<u>Juzgados Ltdos. en materia Familia Especializada</u>	
Cuadro 50. Asuntos iniciados en Jdos. Familia Especializados, por año según turno.....	58
Cuadro 51. Audiencias realizadas por año según turno.	58
Cuadro 52. Expedientes en trámite por año ⁽¹⁾ según turno.....	58
<u>Juzgados Ltdos. en materia Concurso</u>	
Cuadro 53. Asuntos iniciados en materia Concurso, por año según turno. Año 2018.	59
Cuadro 54. Sentencias definitivas dictadas en materia Concurso, por año según turno. Año 2018.	59
Cuadro 55. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Concurso. Año 2018.	59
Cuadro 56. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Concurso, por año según turno.	59
Cuadro 57. Expedientes en trámite en materia Concurso, por año ⁽¹⁾ según turno.....	59
Cuadro 58. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Concurso, según turno. Año 2018.	59
<u>Juzgados Ltdos. en materia Contencioso Administrativo</u>	
Cuadro 59. Asuntos iniciados en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.	60
Cuadro 60. Sentencias definitivas dictadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.	60
Cuadro 61. Expedientes en trámite en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.	60
Cuadro 62. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Contencioso Administrativo, según turno. Año 2018.	60
<u>Juzgados de Paz Departamental</u>	
Cuadro 63. Asuntos iniciados en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.	61
Cuadro 64. Sentencias definitivas dictadas en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.	61
Cuadro 65. Audiencias convocadas por resultados según turnos en Jdos. Paz Dptal. Año 2018.	62
Cuadro 66. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.....	62
Cuadro 67. Expedientes en trámite en Jdos. Paz Dptal., por año ⁽¹⁾ según turno.....	63
Cuadro 68. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en Jdos. Paz Dptal., según turno. Año 2018.....	63
<u>Juzgados Ltdos. en materia Penal</u>	
Cuadro 69. Asuntos iniciados ⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.	65
Cuadro 70. Sentencias definitivas ⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.	65
Cuadro 71. Autos de procesamiento dictados ⁽¹⁾ (sumarios) en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.	66
Cuadro 72. Otros indicadores de actividad ⁽¹⁾ de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2018.....	66
Cuadro 73. Presumarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.	67
Cuadro 74. Sumarios y plenarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.	67
Cuadro 75. Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en materia Penal (CPP 2017). Año 2018.....	68
Cuadro 76. Solicitudes recibidas, Formalizaciones y Sentencias Definitivas dictadas en Juzgados Letrados de Montevideo, con competencia en materia Penal (CPP 2017). Año 2018.	68
Cuadro 77. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en materia Penal (CPP 2017), según estado del expediente. Año 2018.	68
Cuadro 78. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en Penal (CPP 2017), según tipo de audiencia. Año 2018.	69
<u>Juzgados Ltdos. en Ejecución Penal</u>	
Cuadro 79. Asuntos recibidos (CPP 1980) por año según turno ⁽¹⁾	70
Cuadro 80. Expedientes en trámite (CPP 1980) por año ⁽¹⁾ , según turno.	70
Cuadro 81. Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en Ejecución Penal CPP 2017. Año 2018.	70
Cuadro 82. Otras situaciones de personas procesadas a disposición de los Juzgados de Ejecución. Año 2018 ⁽¹⁾	70
Cuadro 83. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Ejecución según turno. Año 2018.....	70
<u>Juzgados Ltdos. en Crimen Organizado</u>	
Cuadro 84. Asuntos iniciados en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.....	71

Cuadro 85. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.	71
Cuadro 86. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.	71
Cuadro 87. Presumarios en trámite en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.	71
Cuadro 88. Sumarios y plenarios en trámite en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.	71
Cuadro 89. Cúmulos en trámite en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.	71
Cuadro 90. Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017. Año 2018.	72
Cuadro 91. Cuadro 90. Formalizaciones en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017. Año 2018.	72
Cuadro 92. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2018.	72
Cuadro 93. Expedientes en trámite(1) en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según estado del expediente. Año 2018.	72
<u>Indicadores resumen de actividad en materia Penal</u>	
Cuadro 94. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2018.	73
Cuadro 95. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales especializado en Crimen Organizado. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2018.	73
Cuadro 96. Cuadro 96. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de Ejecución de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2018.	73
<u>PRESOS a disposición de las sedes</u>	
Cuadro 97. Total de presos a disposición de los Juzgados Penales, según situación de sentencia. Montevideo. Año 2018 ⁽¹⁾	74
Cuadro 98. Presos según Juzgados Penales de Montevideo y Juzgados Penales esp. Crimen Organizado. Año 2018 ⁽¹⁾	75
Cuadro 99. Presos penados según Juzgado Ltda de Ejecución y Crimen Organizado. Montevideo. Año 2018 ⁽¹⁾	75
<u>Juzgados Ltdos. en materia Adolescentes</u>	
Cuadro 100. Asuntos iniciados en materia de Adolescentes, por año según turno.	76
Cuadro 101. Procesos infraccionales / Formalizaciones, iniciados por año según turno.	76
Cuadro 102. Sentencias definitivas en materia de Adolescentes, por año según turno.	76
Cuadro 103. Expedientes en trámite en materia de Adolescentes, por tipo según turno. Año 2018 ⁽¹⁾	76
Cuadro 104. Otros indicadores de actividad de los Juzgados según turno. Año 2018.	76
Cuadro 105. Medidas cautelares privativas de libertad, dictadas en auto de disposición, por tipo de medida y año según turno.	77
<u>Juzgados Ltdos. en materia de Aduana</u>	
Cuadro 106. Asuntos iniciados en materia de Aduana, por año según turno.	77
Cuadro 107. Sentencias definitivas en materia de Aduana, por año según turno.	77
Cuadro 108. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia de Aduana, por año según turno.	77
Cuadro 109. Otros indicadores de actividad en materia de Aduana. Año 2018.	77
<u>Juzgados de Faltas</u>	
Cuadro 110. Asuntos iniciados en materia de Faltas, por año según turno.	78
Cuadro 111. Sentencias definitivas en materia de Faltas, por año según turno.	78
Cuadro 112. Audiencias realizadas en materia de Faltas, por año según turno.	78
Cuadro 113. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia de Faltas, por año según turno.	78
Cuadro 114. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Faltas, según turno. Año 2018.	78
<u>JUZGADOS DEL INTERIOR</u>	
<u>Juzgados Ltdos. con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana</u>	
Cuadro 115. Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en materia Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2018.	84
Cuadro 116. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2018.	86
Cuadro 117. Solicitudes de Formalizaciones en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017). Año 2018.	88

Cuadro 118. Sumarios Penales (CPP 1980) y Autos de Formalización (CPP 2017) iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2018.	89
Cuadro 119. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según tipo de audiencia. Año 2018.	91
Cuadro 120. Sentencias definitivas dictadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2018.	93
Cuadro 121. Expedientes en trámite en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2018.	95
Cuadro 122. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según estado del expediente. Año 2018.	97
Cuadro 123. Asuntos recibidos en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del interior del país. Año 2018.	99
Cuadro 124. Expedientes en trámite, en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia el interior del país. Año 2018.	99
Cuadro 125. Presos por el Código de Proceso Penal 1980, según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal del Interior del País. Año 2018 ⁽¹⁾	100
Cuadro 126. Presos por el Código de Proceso Penal 2017, según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal del Interior del País. Año 2018 ⁽¹⁾	102
Cuadro 127. Total de presos según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal (incluye ambos Códigos) del Interior del País. Año 2018 ⁽¹⁾	104
Cuadro 128. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA. Año 2018.	107
<u>Juzgados Ltdos. con competencia en materia del CGP</u>	
Cuadro 129. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2018.	109
Cuadro 130. Sentencias definitivas dictadas en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2018.	111
Cuadro 131. Actividad en materia de Violencia Doméstica en los Juzgados Letrados del Interior del País (ley 17.514). Año 2018.	113
Cuadro 132. Variación de la actividad regulada por la Ley n°17.514 de Violencia Doméstica en los Juzgados Letrados del Interior del País. Período 2008 – 2018.	114
<u>Juzgados de Paz</u>	
Cuadro 133. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2018.	116
Cuadro 134. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de Ciudad del Interior. Año 2018.	117
Cuadro 135. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 1º Categoría del Interior. Año 2018.	118
Cuadro 136. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 2º Categoría del Interior. Año 2018.	119
Cuadro 137. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Rural del Interior. Año 2018.	120
<u>ACTIVIDAD EN CONCILIACIÓN</u>	
Cuadro 138. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas. Año 2018.	125
Cuadro 139. Solicitudes de Conciliación previa y Audiencias convocadas según resultado por turno. Montevideo. Año 2018.	126
Cuadro 140. Evolución del porcentaje de audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Período 2008 - 2018.	127
Cuadro 141. Proporción de Conciliaciones logradas en relación al comparendo. Montevideo. Período 2008 – 2018.	128
Cuadro 142. Resultado de las Audiencias Convocadas según categoría del Juzgado. Interior del País. Año 2018.	129
Cuadro 143. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2018. ..	132
Cuadro 144. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Ciudad del Interior. Año 2018.	133
Cuadro 145. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 1º Categoría, del Interior. Año 2018.	134
Cuadro 146. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 2ª Categoría, del Interior. Año 2018.	135

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Asuntos Iniciados según la competencia jurisdiccional de la sede. Total País. Año 2018.	24
Gráfico 2. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Total País. Año 2018.	27
Gráfico 3. Evolución de los asuntos iniciados. Total país. Período 2008 - 2018.	31
Gráfico 4. Evolución de los asuntos iniciados por la Suprema Corte de Justicia. Período 2008 - 2018.	35

Gráfico 5. Evolución de la participación de los principales tipos de procedimientos en el total de asuntos iniciados en la Suprema Corte de Justicia. Período 2008-2018.	36
Gráfico 6. Evolución de las sentencias definitivas dictadas por la Suprema Corte de Justicia. Período 2008 - 2018.	38
Gráfico 7. Evolución de los asuntos recibidos en los Tribunales de Apelaciones en el período 2008 - 2018.	40
Gráfico 8. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Montevideo. Año 2018.	47
Gráfico 9. Evolución de los asuntos iniciados en Montevideo. Período 2008 - 2018.	48
Gráfico 10. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Interior. Año 2018.	81
Gráfico 11. Evolución de los asuntos iniciados en el Interior. Período 2008 - 2018.	82
Gráfico 12. Evolución de las solicitudes de Conciliación Previa a nivel nacional. Período 2008 - 2018.	124
Gráfico 13. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas (Total en eje vertical, porcentaje en barras). Año 2018.	125
Gráfico 14. Evolución de las Conciliaciones Logradas sobre las Audiencias celebradas en comparendo a nivel nacional. Período 2008 - 2018.	126
Gráfico 15. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Año 2018.	127
Gráfico 16. Solicitudes de Conciliación Previa según categoría del juzgado. Interior del País. Año 2018.	129
Gráfico 17. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Interior del País. Año 2018.	130
Gráfico 18. Conciliaciones logradas sobre las celebradas en comparendo. Interior del País. Año 2018.	131



Introducción

Introducción

El Anuario Estadístico del Poder Judicial resume cada año la actividad desarrollada por todas las sedes judiciales del país, con el objetivo de ofrecer un insumo a los diferentes operadores de la Administración de Justicia para la toma de decisiones (creación de sedes, definición y asignación de recursos, etc.). Asimismo, el Anuario y los demás estudios elaborados por el Departamento de Estadísticas de la División Planeamiento y Presupuesto del Poder Judicial, pretenden dar a conocer a la Sociedad las principales características de la actividad judicial en nuestro país¹.

En este documento se analizan los principales aspectos que dan cuenta de la actividad de las sedes y de la situación de la Justicia en general. Los datos se toman de los registros manuales o informáticos que administran todas las sedes del país a los efectos de la gestión del expediente. Los indicadores centrales que se analizan son: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas y audiencias. También se recogen otros datos que muestran las tareas administrativas asociadas a los expedientes: oficios librados, cedulones, exhortos, etc. Si los registros de información tienen disponibles otros datos, los mismos se incorporan permitiendo tener un panorama más detallado de la realidad de cada materia.

Se manejan diferentes fuentes de información, las cuales son elaboradas, recepcionadas y controladas por el Departamento de Estadísticas. A su vez, se exige en todos los casos un control previo y el aval por parte de la autoridad jerárquica de la sede. Como se indicó más arriba, los registros disponibles pueden ser manuales o estar informatizados. Entre dichas fuentes de información se encuentran: el formulario de Registro Anual de Datos (que escrituran de manera manual aquellas sedes que no tienen Sistema de Gestión de Juzgados), el impreso del módulo Estadísticas del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) y del Sistema de Gestión de Juzgados (SGJ) para las sedes que cuentan con el mismo, el Relacionado de Audiencias que también emite dicho sistema y el formulario de Conciliaciones Previas que escrituran manualmente las sedes que tienen dicha competencia.

Los formularios para el relevamiento manual de la información son año a año analizados y ajustados en los casos necesarios.

¹ Todos los estudios están disponibles en www.poderjudicial.gub.uy

La información sobre la actividad referida a la Suprema Corte de Justicia se obtiene de los registros llevados por el Despacho Judicial de la Secretaría Letrada de la Corte, la que es remitida al Departamento de Estadísticas para su procesamiento e incorporación al Anuario.

El Capítulo I presenta un análisis descriptivo de la demanda global de Servicio de Justicia y su distribución en función del área geográfica, la categoría de la sede y la materia, principalmente. Los Capítulos II y III, analizan la actividad de la Suprema Corte de Justicia y de los Tribunales de Apelaciones respectivamente, a nivel nacional. Los Capítulos IV y V refieren a la actividad de las sedes de Montevideo y el Interior del país en ese orden. El último capítulo presenta la información correspondiente al Instituto de la Conciliación Previa que, si bien no es considerado como asunto jurisdiccional iniciado, constituye una instancia muy importante previa a algunos procesos.

Resulta relevante aclarar que cuando se suprime una sede judicial los expedientes que la misma tenía en trámite al momento de cierre fueron distribuidos en los restantes turnos con competencia en la misma materia. En la medida en que tales expedientes ya habían sido iniciados durante el año de referencia en el análisis (y se consideran iniciados a los efectos del análisis de la demanda en sus sedes correspondientes) o en años anteriores, no se consideran como asuntos nuevos en las sedes que los reciben. No obstante, constituyen un incremento en la carga de trabajo de éstas.

Una vez más, el Departamento de Estadísticas desea hacer un reconocimiento y agradecimiento por el esfuerzo realizado a los magistrados, actuarios y funcionarios que intervienen en la tarea de brindar los datos solicitados, que constituyen la base del documento plasmado en el Anuario Estadístico del Poder Judicial.

Conceptos utilizados

Así como se han detallado las principales fuentes de información utilizadas para la elaboración de este producto, es conveniente precisar algunos términos utilizados en el desarrollo del mismo. El primero de ellos refiere al concepto de **Demanda de Servicio de Justicia**. Debe entenderse por *demanda de Servicio de Justicia* a la necesidad que tiene la Sociedad de resolución de un conflicto en el ámbito judicial. A los efectos de este trabajo, la *demanda* se corresponde con la cantidad de asuntos iniciados ante las sedes jurisdiccionales, los cuales concluyen mediante una resolución judicial que pone fin al proceso en esa instancia. Debemos destacar que no es tenido en cuenta el Instituto de la Conciliación Previa, para el cual se ha dispuesto un análisis particularizado en el Anuario.

El **concepto de asunto iniciado** tiene, en algunas materias, ciertas particularidades. Desde el año 2012 hasta el 2015, **en materia penal**, a diferencia de años anteriores y según lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, no se contabilizan dentro de este concepto las actuaciones sueltas - tales como partes policiales o denuncias – sino solamente las indagatorias y los procesos infraccionales. A partir de 2015, hasta 2017, con la instalación del SGJM algunos de estos criterios se modificaron, contabilizando algunas de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta. Esta situación se mantuvo hasta la entrada en vigencia del nuevo Código de Proceso Penal (Ley 19.293 y modificativas) a partir del 1º de noviembre de 2017. El nuevo Código del Proceso Penal en principio puede implicar una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial, dado que el mismo establece que las actuaciones correspondientes a la etapa conocida anteriormente como “presumarial”, a partir de esta fecha pasan a órbita de la Fiscalía General de la Nación. Por ejemplo, las denuncias policiales ahora son dirigidas a Fiscalía, y son ellos quienes tomarán la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial o no, a través de una solicitud de formalización o de otro tipo de solicitud. Por lo tanto, en esta materia se incluyen como Asuntos Iniciados los autos de formalización (etapa en la que se diligencia la prueba y la participación del imputado) y los cúmulos (circunstancia en la que se reúnen dos o más expedientes a los efectos que constituyan un solo juicio, en este último caso sólo se considera la causa madre²).

En **materia adolescentes infractores** se incluyen como asuntos iniciados las indagatorias y los procesos infraccionales (procedimiento por el cual se determina la responsabilidad del adolescente en ocasión de haberse infringido la ley penal y eventualmente la sanción correspondiente), hasta el 31 de octubre de 2017. A partir del 1 de noviembre de 2017, con la entrada en vigencia de las modificaciones (Ley nº 19.551) al Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley

² Esta circunstancia se materializa cuando un sujeto tiene iniciado un procedimiento penal y simultáneamente comete una nueva infracción.

nº 17.823), al igual que en materia penal, la etapa correspondiente a la indagatoria, pasan a la órbita de la Fiscalía General de la Nación.

Para los Juzgados del Interior con competencia en estas materias, se incluyen, dentro de sus asuntos iniciados, aquellos que por competencia de urgencia son iniciados en Juzgados de Paz Seccional.³

En los Juzgados de Ejecución Penal de la capital, no se considera como asunto iniciado los expedientes penales en etapa de ejecución que se tramitan en estos juzgados, dado que los mismos ya fueron considerados como asuntos iniciados en el Juzgado Penal correspondiente.

Asimismo, y como habitualmente resaltamos, existen similares necesidades por parte de la Sociedad que no tienen su correlato en un asunto judicial, en tanto se encausan por otros caminos. En este sentido, debemos destacar la actividad de los Centros de Mediación del Poder Judicial. Actualmente el Poder Judicial cuenta con 6 centros de mediación en Montevideo, uno de ellos en materia Penal Adolescente y 11 centros en el interior del País (Ciudad de la Costa, Las Piedras, Pando, Florida, Maldonado, San José de Mayo, Salto, Paysandú, Guichón, Rocha, Mercedes). En estos centros, se propone que los ciudadanos, con la asistencia de un *Mediador*, logren acuerdos voluntarios de manera amigable. Por otro lado, también están previstas las conciliaciones que en materia laboral se realizan en la órbita del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la participación de Defensores Públicos del Poder Judicial, instancia en la cual también se puede arribar a un acuerdo que evite un proceso jurisdiccional posterior. Finalmente, no podemos dejar de mencionar lo relativo a los procesos en materia administrativa, los cuales son llevados a cabo en cada uno de los organismos estatales y que pueden tener su instancia final en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

A continuación, se explicita el significado que tiene el concepto de **Materias** en el ámbito judicial. El desarrollo de los asuntos judiciales, se realiza en función de diversas materias según la problemática que se plantee en ellos. A los efectos de facilitar la comprensión de los lectores, se establecen breves definiciones no estrictamente jurídicas de cada una de ellas. Se hará también mención a los juzgados de Conciliación y de Paz que, si bien no constituyen una materia en sí misma, tienen una competencia delimitada a determinados asuntos.

³ A los efectos de mostrar la incidencia que tales asuntos tienen en la carga de trabajo de los Juzgados de Paz, son incorporados en los cuadros que analizan la actividad de los mismos, aunque no son sumados a la demanda total, ya que los mismos luego se tramitan en el Juzgado Letrado competente.

- **Materia Adolescentes:** los juzgados que entienden en esta materia se encargan de determinar la responsabilidad de los adolescentes que realizan acciones u omisiones descritas como infracciones a la ley penal. Se rige por el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N°17.823) y sus modificativas.
Son considerados adolescentes aquellos individuos mayores de trece y menores de dieciocho años de edad (artículo 1º del C.N.A.).
- **Materia Aduanera:** de acuerdo a la Ley N° 19.276 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay) esta materia comprende a los casos de contrabando, abandono infraccional, diferencia, el desvío de exoneraciones, defraudación fiscal y de valor; en toda el área aduanera nacional. Desde el 16 de julio de 2017 entran en vigencia las disposiciones relativas a la competencia y al régimen procesal establecido en los artículos 224, 225, 227 a 257 y 269 de la citada Ley. Entre otras cosas, estas disposiciones implican que los Juzgados Letrados de Aduana serán competentes en todas las infracciones con excepción de la contravención que se tramitará en la Dirección Nacional de Aduanas, además de que los procesos de menor cuantía serán sustanciados en una única instancia en el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo (el que asume competencia también en Canelones) y en los Juzgados de Paz Departamental del Interior del país.
- **Materia Civil:** esta materia comprende todos aquellos conflictos de carácter patrimonial que deriven de la actividad privada de las personas físicas o jurídicas, sobre los cuales se pretende una reparación económica, y que no corresponda específicamente a otra materia. A modo de ilustrar mejor al lector, podemos señalar como ejemplos prácticos la demanda por daños y perjuicios derivados del incumplimiento de un contrato, de un accidente de tránsito o una mala praxis, entre otros. Incluye también los asuntos comerciales con excepción de la materia concursal. Se regula fundamentalmente por el Código Civil.
- **Materia Concursal:** entiende en asuntos que tienen que ver con concursos civiles, moratorias de sociedades anónimas, quiebras, concordatos y liquidaciones de sociedades. Por ejemplo, cuando una empresa solicita concordato, se tramitan en un solo expediente todos los créditos de los acreedores para determinar de qué forma la empresa o sociedad afrontará la responsabilidad por el pago. Se regula por el Código de Comercio, Ley N°16.060, y demás normas concordantes y complementarias. Asimismo, recordemos que la nueva ley de “Declaración Judicial del Concurso y Reorganización Empresarial” (Ley N°18.387), entró en vigencia a partir de noviembre de 2008. Esta ley establece que los Juzgados de Concurso

serán los competentes para atender en los procedimientos concursales cuya jurisdicción corresponda al Departamento de Montevideo y también en aquellos del Interior cuyo pasivo sea superior a 35.000.000 U.I.

- **Materia Contencioso Administrativo:** trata los asuntos en que se pretende una reparación patrimonial por una situación cuyo responsable es el Estado. El artículo 24 de nuestra Carta Magna establece que el Estado será “civilmente responsable del daño causado a terceros en la ejecución de los servicios públicos, confiados a su gestión o dirección”. A vía de ejemplo, podemos suponer que de una actuación judicial derive en una prisión indebida de una persona (artículo 4 de la Ley N°15.859) o un accidente de tránsito en el cual se vea involucrado un automóvil de algún organismo estatal.
- **Materia Faltas:** las faltas son infracciones a la ley penal pero de menor entidad que los delitos, por lo que el legislador entendió que deben tratarse con más benevolencia. Por esta razón las penas consisten en trabajo comunitario y eventualmente prisión. Al igual que los delitos, pueden ser acciones cometidas contra el orden, contra la moral, contra la salud pública, contra la integridad física o contra la propiedad.

A partir de la Acordada n° 7763, comunicada por Circular n° 50/2013 del 21 de mayo de 2013, se declaran constituidos a partir del 30 de mayo de 2013, los Juzgados de Faltas de 1º y 2º turnos. Éstos funcionarán como una oficina única y actuarán en todos los asuntos de su competencia que se inicien a partir de la fecha de su constitución.

Con fecha 28 de agosto de 2013 se publicó la Ley N° 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” que modificó el Libro III, Título I del Código Penal.

En el Interior de la República la competencia en materia de Faltas la tenían los Juzgados de Paz de todas las categorías hasta el mes de agosto de 2013 cuando entró en vigencia la Ley n° 19.120. El artículo 24 de esta nueva ley prevé que los Jueces de Faltas de Montevideo, así como los Jueces de Paz Departamentales del interior, entenderán en materia de Faltas. En un segundo inciso establece que también tendrán competencia en la materia los Juzgados de Paz en el interior del país en los casos en que la Suprema Corte de Justicia por vía de reglamentación así lo determine. Atento a lo establecido en el inciso 2º del artículo 24 de la Ley n° 19.120, por Circular n° 85/2014 del 11 de junio de 2014 la Suprema Corte de Justicia dispuso que ante la imposibilidad de realizar procesos por audiencia en otro lugar, derivado de la falta de Defensor Público y Fiscal Letrado Departamental, en materia de Faltas sólo serán competentes en el interior de la República, los Juzgados de Paz Departamentales. Por lo tanto, desde 2014 en los asuntos de Faltas tienen competencia los Juzgados de Faltas de Montevideo y los Juzgados de Paz Departamental en el Interior del País.

- **Materia Familia:** esta materia estudia todo aquello vinculado a la institución familiar; asuntos vinculados al matrimonio, el divorcio, la tenencia de los hijos menores de edad, pensiones alimenticias, patria potestad, tutela y curatela entre otros. Del mismo modo, regula algunos aspectos de las personas físicas como por ejemplo el nombre, la capacidad, el estado civil, los distintos tipos de adopción e inclusive la ausencia. Se encuentra regulado principalmente en el Código Civil y en el Código de la Niñez y de la Adolescencia.
- **Materia Familia Especializado:** se encarga de los asuntos de violencia doméstica, es decir, cualquier acción que afecte los derechos humanos de una persona causada por otra con la que tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación o producto de una unión de hecho, concubinaria, matrimonial o de parentesco. La violencia puede ser tanto física, emocional, sexual o económica. Esta materia, está regulada en la Ley Nº 17.514 y la Ley Nº 19.580, mediante las cuales se protege a la víctima y el resto del grupo familiar. También tiene competencia en art. 117 y siguientes del Código de la Niñez y de la Adolescencia, en cuanto a la protección de los derechos amenazados o vulnerados de los niños y adolescentes.
- **Materia Penal:** es la materia encargada de determinar la responsabilidad de quienes presuntamente hayan cometido hechos con apariencia delictiva y consecuentemente de establecer las penas correspondientes a quienes efectivamente hayan infringido la ley penal. Está regulado por el Código Penal y demás leyes especiales y complementarias. Desde el 1º de noviembre de 2017 entró en vigencia el nuevo Código del Proceso Penal (Ley 19.293 y modificativas), por el que la etapa conocida anteriormente como “pre sumarial”, pasó a estar en órbita de la Fiscalía General de la Nación.
- **Materia Penal especializada en Crimen Organizado:** la competencia asignada a estas Sedes, fue prevista por el artículo 414 de la Ley nº 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008, mediante la cual se crean 2 juzgados a partir del 1º de enero de 2009.
La Ley nº 18.914 del 26 de junio de 2012, modificó la competencia de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializados en Crimen Organizado. En lo que respecta a los departamentos de Montevideo y Canelones, entenderán en los casos de corrupción pública establecidos en la Ley nº 17.060 cuando el monto sea superior a U\$S 20.000. Asimismo, en todo el territorio nacional, estos juzgados tendrán competencia en las conductas delictivas previstas en la Ley nº 17.815, en los artículos 77 a 81 de la Ley nº 18.250, y todas aquellas conductas ilícitas previstas en el Protocolo Facultativo de la

Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía o que refieran a trata, tráfico o explotación sexual de personas, cuando tales delitos sean cometidos por un grupo criminal organizado.

- **Materia Trabajo:** materia que se encarga de resolver los conflictos individuales de trabajo existentes entre el trabajador y su empleador. Trata temas tales como el despido, reclamos de pago de horas extras, licencia, aguinaldo y todos aquellos rubros salariales y de condiciones de trabajo. Está regulada en una amplia variedad de leyes especiales dentro de las cuales debemos destacar la Ley nº 18.572 referida a la “Abreviación de los juicios laborales” aprobada en setiembre del año 2009, con las modificaciones introducidas por la Ley nº 18.847.

Corresponde señalar que por Acordada nº 7761 se reorganizaron a partir del 11 de marzo de 2013 los seis Juzgados Letrados de Instancia Única del Trabajo y los catorce Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo, en Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital y se crearon los Juzgados Letrados del Trabajo de 21° y 22° turno.

- **Conciliación Previa:** la conciliación es un medio de resolución de conflictos por el cual se procura que las partes logren un acuerdo que evite un juicio posterior. Este instituto tiene su raíz constitucional en el artículo 255 de nuestra Carta Magna. Asimismo, está regulado en los artículos 293 y siguientes del Código General del Proceso con las modificaciones que introdujo la nueva Ley N°19.090. Esta ley, introdujo una modificación en la competencia territorial pues, la regla general en materia de conciliación previa es que será competente el Juzgado de Paz o el Juzgado de Conciliación del territorio jurisdiccional del domicilio del futuro demandado. Están exceptuados del Instituto de la Conciliación Previa aquellos asuntos previstos en el artículo 294 del CGP.
- **Juzgados de Paz:** atiende en asuntos similares a los de la materia civil, pero cuando el monto reclamado no excede el límite legal establecido para que sean competentes los Juzgados Letrados. Tienen también competencia exclusiva en los procesos de arrendamientos (Decreto-Ley nº14.219). Asimismo, en el Interior del país los Juzgados de Paz tienen competencia de urgencia en materia penal, adolescentes y familia especializada. Esta actividad está regulada por el artículo 31 del Código del Proceso Penal (Ley 19.293 y modificativas) en el cual se establece que “los jueces de todas las materias y grados son competentes para disponer las medidas más urgentes e impostergables solicitadas por el Ministerio Público, cuando se hallen próximos al lugar del hecho. Si varios jueces son competentes simultáneamente, conocerá el de mayor jerarquía”. Por otro lado, la Ley nº

19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” adjudicó a los Juzgados de Paz Departamental la competencia en asuntos iniciados por la citada ley. Todos los Juzgados de Paz del interior también realizan tareas de registro civil. Por otra parte, el artículo 232 de la Ley nº 19.276 promulgada el 19 de setiembre de 2014 (nuevo Código Aduanero), establece que los asuntos jurisdiccionales cuya cuantía no exceda la suma de 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas) se sustanciarán en instancia única ante los Juzgados de Paz Departamentales competentes en el interior de la República, excepto Canelones, cuya competencia es del Juzgado Letrado de Montevideo.

Es importante tener presente que en Montevideo existe especialización, es decir que un juzgado se encarga solamente de una materia. En el Interior del país los juzgados mayoritariamente son multimateria, sin perjuicio de algunas excepciones en las cuales existe la especialización mencionada.



Capítulo 1

DEMANDA DE SERVICIO DE JUSTICIA

Capítulo 1. Demanda de Servicio de Justicia

Este capítulo presenta la información correspondiente a la cantidad de asuntos iniciados en todo el país en el año 2018, discriminando según área geográfica, competencia de la sede y materia. También se muestran diferentes indicadores que permiten analizar y comparar la relación entre asuntos iniciados, población y cantidad de jueces.

1.1. Demanda de Servicio de Justicia a nivel nacional

En el año 2018 se iniciaron **206.025** asuntos en todo el país. Sin considerar los iniciados en la Suprema Corte de Justicia y en los Tribunales de Apelaciones, el 42,1% de la demanda correspondió a Montevideo y el 57,9% al interior del país.

Cuadro 1. Asuntos iniciados en el Poder Judicial en el año 2018⁴

	Cantidad de asuntos	% sobre el total Nacional	% sobre Montevideo e Interior
Juzgados Montevideo	82.712	40,2%	42,1%
Juzgados Interior	113.816	55,2%	57,9%
Tribunales de Apelaciones	6.792	3,3%	...
Suprema Corte de Justicia	2.705	1,3%	...
TOTAL NACIONAL	206.025	100%	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

La demanda de Servicio de Justicia **disminuyó un 12,9% respecto de 2017**, donde la cantidad de asuntos iniciados fue de 236.466. En Montevideo creció la cantidad de asuntos en menos de 1%, mientras que en el Interior fue donde se registró una disminución de 21,6%.

⁴ En el total de asuntos iniciados del País y de Montevideo, **no se incluyen como Asuntos Iniciados**, los asuntos recibidos en los Juzgados Penales de Ejecución. Los asuntos recibidos en estos Juzgados son expedientes que originalmente fueron iniciados en los Juzgados Letrados en lo Penal, por lo que al considerarlos nuevamente en los Jdos. de Ejecución, se estarían contabilizando doble si se quiere reflejar la Demanda de Servicio de Justicia, lo cual difiere de la carga de trabajo de las sedes. Por otra parte, a partir de la instalación del Sistema de Gestión Multimateria, principalmente en las sedes con competencia Penal de todo el país, se introdujeron cambios en la forma de gestión del expediente. Estas consideraciones impactan en el volumen de Asuntos Iniciados.

1.2. Demanda de Servicio de Justicia según departamento

En los Juzgados de todo el país se iniciaron 196.528 asuntos. Históricamente Montevideo ha sido y continúa siendo el departamento con mayor demanda de Justicia. En el interior, Canelones continúa siendo el departamento con mayor demanda, seguido por Maldonado.

Cuadro 2. Asuntos iniciados en Juzgados según departamento. Año 2018.

	Asuntos	% respecto del total
T O T A L	196.528	100%
MONTEVIDEO	82.712	42,1%
INTERIOR	113.816	57,9%
Artigas	3.828	1,9%
Canelones	25.120	12,8%
Cerro Largo	6.231	3,2%
Colonia	7.570	3,9%
Durazno	4.072	2,1%
Flores	1.480	0,8%
Florida	4.448	2,3%
INTERIOR Lavalleja	3.609	1,8%
Maldonado	12.078	6,1%
Paysandú	7.227	3,7%
Río Negro	3.895	2,0%
Rivera	5.074	2,6%
Rocha	4.352	2,2%
Salto	6.592	3,4%
San José	5.378	2,7%
Soriano	4.799	2,4%
Tacuarembó	5.002	2,5%
Treinta y Tres	3.061	1,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

1.3. Demanda de Servicio de Justicia según competencia jurisdiccional de la sede

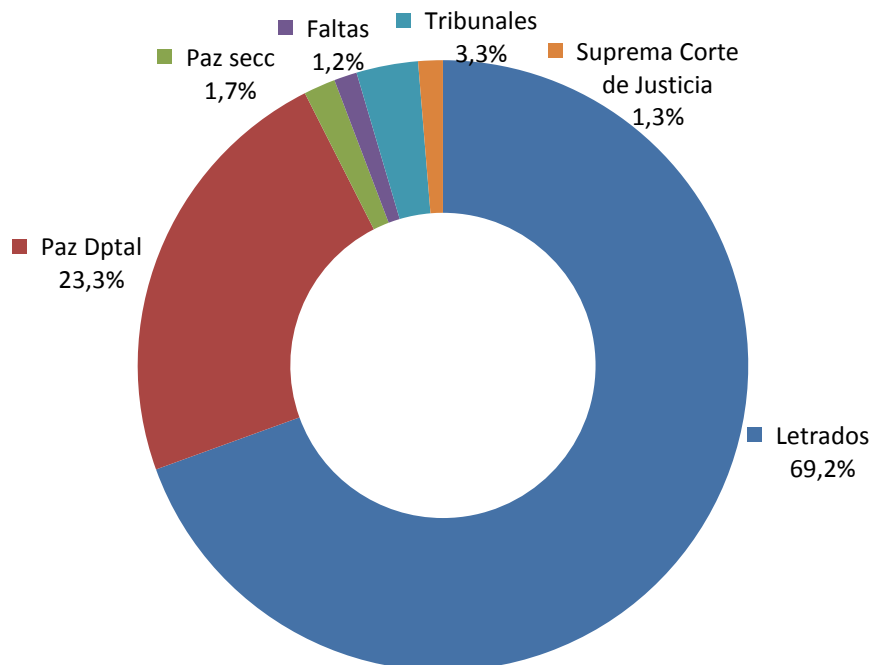
Como ha sucedido en años anteriores, 7 de cada 10 asuntos iniciados se registró en los Juzgados Letrados. La participación en el total de asuntos, de los Juzgados Letrados y de los Paz Departamental es similar tanto en Montevideo como en el Interior. A nivel país, respecto de 2017, disminuyó la participación de los Letrados, de los Juzgados de Faltas y de los Paz Seccionales, y aumentó la participación del resto de sedes y Suprema Corte de Justicia.

Cuadro 3. Asuntos iniciados por grandes áreas geográficas según competencia jurisdiccional de la sede. Año 2018.

Competencia de la sede	Montevideo		Interior		Competencia nacional		Total País	
	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%
Letrado	59.859	72%	82.724	73%			142.583	69,2%
Paz Departamental	20.328	25%	27.588	24%			47.916	23,3%
Paz Seccional			3.504	3%			3.504	1,7%
Faltas Capital	2.525	3%					2.525	1,2%
Tribunales					6.792	71,5%	6.792	3,3%
Suprema Corte de Justicia					2.705	28,5%	2.705	1,3%
Total	82.712	100%	113.816	100%	9.497	100%	206.025	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 1. Asuntos Iniciados según la competencia jurisdiccional de la sede. Total País. Año 2018.



Cuadro 4. Asuntos iniciados por categoría de la sede y por departamento. Año 2018.

	TOTAL		Letrados		Paz Dptal.		Faltas		Paz de Ciudad		Paz 1° Categoría		Paz 2° Categoría		Paz Rural	
	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes
Suprema Corte de Justicia [1]	2.705	1
Tribunales [2]	6.792	17
Total Montevideo	82.712	150	59.859	120	20.328	28	2.525	2
Artigas	3.828	15	2.943	6	842	2	38	2	5	5
Canelones	25.120	58	18.164	34	5.883	8	1.061	15	12	1
Cerro Largo	6.231	20	4.249	8	1.908	3	9	1	48	3	17	4	0	1
Colonia	7.570	23	6.132	10	986	3	445	7	5	2	2	1
Durazno	4.072	14	3.424	4	570	1	48	2	30	5	0	2
Flores	1.480	7	1.105	3	359	1	11	1	5	2
Florida	4.448	14	3.042	4	1.121	1	169	2	98	4	18	3
Lavalleja	3.609	13	2.906	4	622	1	21	1	58	4	2	3
Maldonado	12.078	23	7.543	15	4.138	4	323	3	74	1
Paysandú	7.227	20	4.842	9	2.285	4	74	2	26	5
Río Negro	3.895	13	2.753	5	1.091	2	43	3	8	3
Rivera	5.074	17	3.506	8	1.542	3	10	1	14	3	2	2
Rocha	4.352	15	3.193	8	908	2	240	3	4	1	7	1
Salto	6.592	20	4.543	8	2.017	4	30	5	2	3
San José	5.378	14	4.114	8	972	2	286	3	6	1
Soriano	4.799	18	3.934	6	806	3	30	1	20	4	9	4
Tacuarembó	5.002	19	3.820	7	1.054	3	65	1	63	6	0	2
Treinta y Tres	3.061	12	2.511	4	484	1	51	2	12	3	3	2
Total Interior	113.816	335	82.724	151	27.588	48	2.832	44	586	53	86	38	0	1
TOTAL NACIONAL	206.025	503	142.583	271	47.916	76	2.525	2	2.832	44	586	53	86	38	0	1

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

[1] Órgano Jurisdiccional con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

[2] Órganos Jurisdiccionales con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

[3] Si bien en los Paz Seccionales se cuenta cada una de las sedes activas, es importante aclarar que una parte importante de ellas conforman Comunidad Geográfica, lo que implica que "físicamente" la cantidad de sedes son menos que las contabilizadas en este cuadro.

Respecto del año 2017 hay un total de seis sedes más lo cual se debe a la creación durante 2018 de las sedes: Jdo. Lto. Ejecución y Vigilancia Maldonado, Jdo. Lto. Ejecución y Vigilancia Paysandú y Rivera, Jdo. Lto. Ejecución y Vigilancia. 3º, 4º y 5º Montevideo, Jdo. Lto. Maldonado 12º (Laboral) y supresión Jdo. Paz Departamental 10º. Montevideo.

1.4. Demanda de Servicio de Justicia en Juzgados según materia

Los asuntos iniciados en los juzgados pueden agruparse en dos grandes materias: las materias civiles y las penales⁵. En el año 2018 el 83% de los asuntos iniciados corresponde al grupo de las materias civiles, mientras que el 17% al grupo de Penal, Adolescentes, Aduana y Faltas. En términos de valores absolutos, respecto de 2017 se iniciaron 30.772 asuntos menos, y en cuanto a la distribución porcentual entre materias, a nivel país disminuyó la proporción de asuntos penales.

En términos relativos y considerando la agrupación de materias anteriormente mencionada, tanto en Montevideo como en el Interior aumenta el peso de los asuntos civiles en detrimento de los penales.

Cuadro 5. Asuntos iniciados⁶ en los juzgados, por materias según grandes áreas. Año 2018.

Materias	Montevideo		Interior		Total	
	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%
Civil Amplio ⁽¹⁾	73.365	89%	90.343	79%	163.708	83%
PAAF ⁽²⁾	9.347	11%	23.473	21%	32.820	17%
Total	82.712	100%	113.816	100%	196.528	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
 (1) Civil, Familia, Familia Especializado, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso.
 (2) Penal, Adolescentes, Aduana, Faltas

⁵ Civil refiere a la materia Civil estrictamente, además de Familia, Familia especializado, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso y los asuntos iniciados en los Juzgados de Paz sin considerar en el interior del país la materia Faltas y Aduana. La demanda en materia de Faltas y Aduana, que atiende las sedes de Paz del interior se incorpora al grupo Penal, Adolescentes y Aduana.

⁶ Idem. nota 4, en página 21.

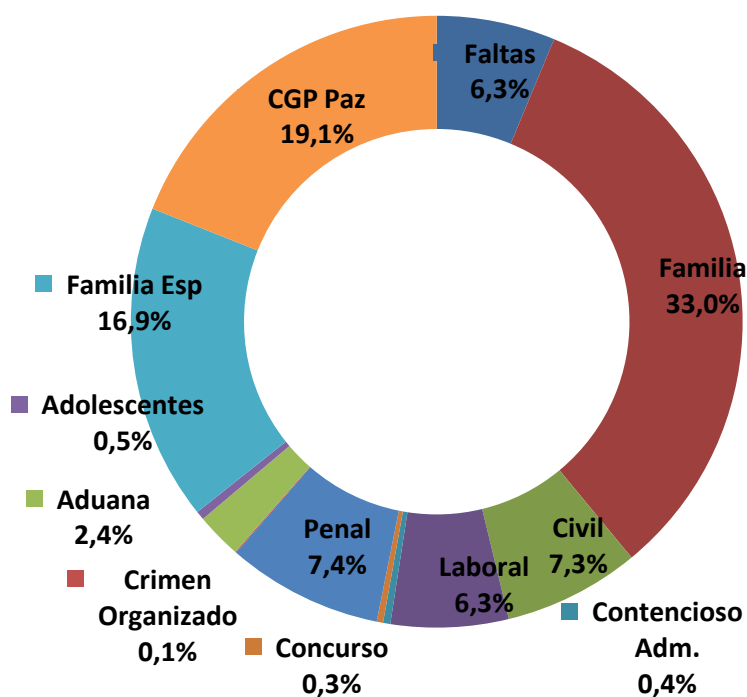
Cuadro 6. Asuntos Iniciados por materia según departamento. Año 2018.

Departamento	Civil Amplio	Penal	Adolescentes	Aduana ⁽¹⁾	Faltas	Total
Artigas	3.008	378	11	376	55	3.828
Canelones	19.654	1.589	75	...	3.802	25.120
Cerro Largo	4.668	627	10	786	140	6.231
Colonia	6.730	510	9	174	147	7.570
Durazno	3.317	409	43	1	302	4.072
Flores	1.108	162	22	5	183	1.480
Florida	4.056	186	9	12	185	4.448
Lavalleja	2.835	436	30	8	300	3.609
Maldonado	8.788	898	60	21	2.311	12.078
Montevideo	73.365	5.694	481	647	2.525	82.712
Paysandú	4.813	786	33	976	619	7.227
Río Negro	3.433	252	6	120	84	3.895
Rivera	3.615	527	16	677	239	5.074
Rocha	3.310	457	14	340	231	4.352
Salto	5.171	532	36	565	288	6.592
San José	4.653	457	13	1	254	5.378
Soriano	4.206	389	27	27	150	4.799
Tacuarembó	4.207	214	21	25	535	5.002
Treinta y Tres	2.771	201	3	7	79	3.061
Total	163.708	14.704	919	4.768	12.429	196.528

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Los asuntos en materia de Aduanas de Canelones son competencia de los Juzgados Letrados de Aduana de Montevideo.

Gráfico 2. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Total País. Año 2018.



1.5. Relación Demográfico - Judicial

En los cuadros que siguen se analiza la relación entre la población que pueda eventualmente requerir el servicio de justicia y la cantidad efectiva de asuntos iniciados en el año. El indicador se denomina relación demográfico – judicial y se expresa en una tasa que divide la cantidad de asuntos iniciados cada mil habitantes. A los efectos de un análisis discriminado por materias se definieron las siguientes tasas:

Tasa Total - Relaciona la cantidad de asuntos iniciados cada mil habitantes. Se considera todas las materias civiles, incluidos los Juzgados de Paz; la materia Penal (formalizaciones), Adolescentes (formalizaciones), Aduana y Faltas.

Tasa Civil - Relaciona la cantidad de asuntos iniciados ante los juzgados con competencia en las materias civiles (Civil, Familia, Trabajo, Concurso, Contencioso y Juzgados de Paz), sobre 1.000 habitantes

Tasa Penal - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados en lo Penal (sumarios y formalizaciones) cada mil habitantes mayores de 18 años.

Tasa Adolescentes - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados con competencia en materia de Adolescentes cada 1.000 habitantes de entre 13 y 17 años.

Del cuadro 7 surge que se iniciaron a **nivel país 60 asuntos cada mil habitantes**, marcando una disminución respecto del 2017 donde la tasa fue de 69. En Montevideo la tasa para 2018 fue de 63 y en el Interior 58. Los departamentos con mayor cantidad de asuntos iniciados cada mil personas fueron: Maldonado (74), Cerro Largo (74), Durazno (71) y Rio Negro (71). La tasa más baja correspondió a los departamentos de Canelones y Rivera (48 y 49 asuntos cada mil habitantes).

Por su parte la **tasa civil** fue de 50 asuntos iniciados cada mil habitantes en el total del país, siendo Rivera el departamento con tasa más baja (35) y la más alta fue Rio Negro (63).

A nivel **penal** en todo el país, de acuerdo a la tasa demográfica-judicial, se iniciaron 6 asuntos cada 1.000 personas mayores de 18 años. En esta materia, el departamento con mayor demanda de Servicio de Justicia en relación a la población mayor de 18 años fue Cerro Largo (11), mientras que Tacuarembó fue el de menor tasa (3).

Respecto a la **tasa de adolescentes** se situó a nivel país en 3 asuntos cada mil habitantes de entre 13 y 17 años. Varios departamentos tuvieron la tasa más baja (1). Mientras que Flores se destaca por tener la tasa más alta (10).

En materia de **faltas** a nivel nacional se iniciaron 5 asuntos cada 1000 habitantes mayores de 18 años. La tasa más alta se presentó en Maldonado, 20 asuntos cada 1000 habitantes y la más baja en Artigas (1).

Cuadro 7. Asuntos iniciados cada 1.000 habitantes, por materia según departamento. Año 2018.

Departamento	Civil Amplio ⁽¹⁾	Penal ⁽²⁾	Adolescentes ⁽³⁾	Faltas ⁽²⁾	Total ⁽¹⁾
Artigas	41	8	1	1	52
Canelones	38	4	2	10	48
Cerro Largo	55	11	1	2	74
Colonia	55	6	1	2	61
Durazno	58	10	8	8	71
Flores	44	9	10	10	59
Florida	60	4	2	4	66
Lavalleja	48	10	6	7	61
Maldonado	53	8	4	20	74
Montevideo	56	6	5	2	63
Paysandú	43	10	3	8	64
Río Negro	63	7	1	2	71
Rivera	35	7	2	3	49
Rocha	49	9	2	5	64
Salto	41	6	3	3	53
San José	43	6	1	3	50
Soriano	51	7	4	3	58
Tacuarembó	47	3	2	9	56
Treinta y Tres	58	6	1	2	64
Interior	46	6	2	7	58
Total	50	6	3	5	60

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Tasa calculada en base al total de la población.
(2) Tasa calculada en base al total de la población mayor de 18 años.
(3) Tasa calculada en base al total de la población Adolescente (de 13 a 18 años).

Como se puede observar en los cuadros a continuación, en el año 2018 se observa que se iniciaron 436 asuntos por Juez. La diferencia entre Montevideo e Interior, que hasta el año 2017 llegó a reducirse hasta 24 asuntos más por Juez, en Montevideo, en 2018 aumentó a 125.

Como se puede observar en el cuadro 8, en el Interior, la cantidad de asuntos iniciados por Juez varía entre 296 (Flores) y 575 (Maldonado), según el departamento que se considere. Por otro lado, el departamento con menor cantidad de jueces cada 1.000 asuntos iniciados fue Maldonado (1,7 jueces cada 1.000 asuntos) y Florida (1,8). Flores y Rocha fueron los de mayor cantidad de jueces cada 1.000 asuntos (3,4 y 3,2 respectivamente).

En 2018 hubieron 5 jueces menos que en 2017, producto de la supresión del Juzgado de Paz Departamental de la capital de 10º turno y de la reorganización de Comunidades Geográficas.

Cuadro 8. Relación Cantidad de Jueces / Asuntos Iniciados y Cantidad de Jueces / Población. Año 2018.

Departamento	N° Jueces	Asuntos iniciados por Juez	N° Jueces cada 1000 asuntos iniciados	N° de Jueces c/10.000 hab.
Artigas	10	383	2,6	1,4
Canelones	56	449	2,2	1,1
Cerro Largo	13	479	2,1	1,5
Colonia	20	379	2,6	1,6
Durazno	8	509	2,0	1,4
Flores	5	296	3,4	2,0
Florida	8	556	1,8	1,2
Lavalleja	9	401	2,5	1,5
Maldonado	21	575	1,7	1,3
Paysandú	17	425	2,4	1,5
Río Negro	9	433	2,3	1,6
Rivera	14	362	2,8	1,4
Rocha	14	311	3,2	2,1
Salto	16	412	2,4	1,3
San José	13	414	2,4	1,2
Soriano	12	400	2,5	1,5
Tacuarembó	13	385	2,6	1,4
Treinta y Tres	9	340	2,9	1,9
Promedio Interior	15	417	2,5	1,5
Mínimo Interior	5	296	1,7	1,1
Máximo Interior	56	575	3,4	2,1
Total Interior	267	426	2,3	1,4
Montevideo	150	551	1,8	1,1
Total País ⁽¹⁾	472	436	2,3	1,4

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Tanto en la cantidad de Jueces como en la cantidad de asuntos iniciados en el total del País, se incorpora la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales de Apelaciones.

No se encuentran incluidos en este cuadro:

- Los Jueces que tienen como función el Registro Civil en el Interior.
- Los Jueces adscriptos al Juez titular de la sede, que provenían de otras sedes que constituyen actualmente comunidades geográficas.
- Los cargos de Juez que corresponden a vacantes de Paz Rural y Paz de 2° categoría.
- Los Jueces suplentes.
- Los cargos de Juez que desempeñan los Asesores Técnicos Letrados, los Prosecretarios Letrados y el Director de División Comunicación Institucional.
- Los Jueces de Conciliación.

Cuadro 9. Relación Total de Jueces / Población del País. Año 2018.

	Jueces ¹	Habitantes ²	Población por Juez
Total	533	3.286.314	6.166

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

1 - Incluye a la Suprema Corte de Justicia, Tribunales, Juzgados Montevideo e Interior, Adscriptos, Juzgados de Conciliación, Vacantes y Suplentes. No se encuentran incluidos los cargos de Juez que desempeñan los Asesores Técnicos Letrados, los Prosecretarios Letrados y el Director de Comunicación Institucional.

2 - Censo Nacional de Población Año 2011 (Instituto Nacional de Estadística)

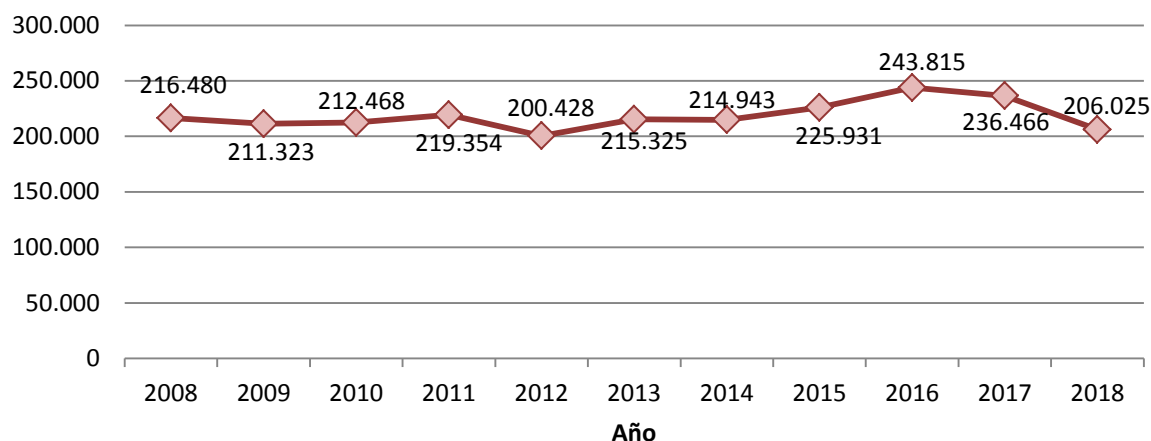
Para finalizar esta sección, hay que recordar que en el Interior de País existen las denominadas comunidades geográficas. Tales comunidades nucleas varias secciones judiciales a cargo de un solo juez. En la medida que en algunos casos las secciones judiciales agrupadas en una misma comunidad pertenecen a diferentes departamentos, sucede que el indicador a nivel departamental puede estar subestimado, si es que a un juez le compete atender asuntos de otro departamento, o sobrestimado si los asuntos de un departamento son atendidos por un Juez de otro departamento.

1.6. Evolución de la Demanda de Servicio de Justicia

En los últimos 10 años la demanda de Servicio de Justicia, varió entre 200.428, correspondiente al año 2012, y 243.815 asuntos, correspondientes al año 2016. El año de mayor variación respecto del período anterior fue 2016 en aumento de asuntos y 2018 en cuanto a disminución. Este último año es el de mayor caída de asuntos iniciados para la década, si bien no llega a ser el de menor nivel.

En la última década la cantidad de asuntos iniciados⁷ disminuyó un 4,8% (216.480 en 2008 a 206.025 en 2018), producto principalmente de los últimos dos años del período.

Gráfico 3. Evolución de los asuntos iniciados. Total país. Período 2008 - 2018.



Cuadro 10. Variación de cantidad de Asuntos Iniciados en el Poder Judicial. Total país. Período 2008 - 2018.

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Asuntos Iniciados	216.480	211.323	212.468	219.354	200.428	215.325	214.943	225.931	243.815	236.466	206.025
Variación respecto del año anterior		-2,4%	0,5%	3,2%	-8,6%	7,4%	-0,2%	5,1%	7,9%	-3,0%	-12,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁷ Idem. nota 4.

Cuadro 11. Evolución de los asuntos iniciados por año, según competencia de la sede y área geográfica. Período 2008 – 2018.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Variación 2017-2018
Suprema Corte de Justicia	895	549	3.544	4.948	1.131	1.016	1.048	651	964	2.487	2.705	8,8%
Tribunales Familia	963	786	954	985	1.029	1.258	1.237	1.077	1.259	1.154	1.148	-0,5%
Tribunales Civil	2.405	2.345	2.504	2.540	2.534	2.415	2.183	1.848	2.013	1.900	2.211	16,4%
Tribunales Trabajo	1.584	1.669	1.775	2.168	2.114	1.973	1.744	1.513	2.119	1.719	1.868	8,7%
Tribunales Penal	1.640	1.580	1.568	1.838	1.906	1.739	1.667	1.496	1.857	1.868	1.565	-16,2%
Letrados Familia	28.546	27.200	26.078	28.148	28.561	28.785	26.336	26.378	28.382	25.587	27.939	9,2%
Letrados Familia Esp.	7.290	6.766	7.725	8.321	8.025	10.185	9.621	9.074	9.194	10.574	9.780	-7,5%
Letrados Civiles	7.785	7.538	8.437	7.891	7.665	7.961	7.093	6.983	8.932	6.428	5.834	-9,2%
Letrados Trabajo	4.744	5.444	4.199	4.434	4.328	6.779	6.715	6.979	8.174	7.999	8.114	1,4%
Letrados Trab. Inst. Un.	-	-	2.450	2.425	2.085	275	-	-	-	-	-	-
Letrados Cont. Adm.	740	872	758	886	916	1.515	1.349	1.351	864	517	742	43,5%
Letrados Penal	10.572	9.455	9.291	9.027	8.468	8.484	8.851	9.660	10.206	5.680	5.606	-1,3%
Letrado Penal Crim.Org.	-	425	452	510	408	421	270	307	198	183	88	-51,9%
Letrado Ejecución	-	-	-	-	-	-	5.136	(ver aclaración nota 4)				
Letrados Adolescentes	670	781	855	1.022	944	1.075	877	1.042	917	723	481	-33,5%
Letrados Aduana	257	183	190	237	247	135	99	131	136	2.179	647	-70,3%
Letrados Concursales	215	243	372	349	328	406	422	532	666	778	628	-19,3%
Letrados Int. PAA	41.168	39.604	37.795	40.399	25.773	28.266	25.173	32.377	39.988	34.467	9.676	-71,9%
Letrados Int. C.G.P.	58.522	60.760	59.095	62.213	64.677	70.431	68.626	71.854	76.919	73.280	73.048	-0,3%
Jdo. Faltas Capital	693	522	-	-	-	539	1.736	1.612	1.547	3.184	2.525	-20,7%
Paz Dptal Capital	26.341	23.685	25.207	22.106	20.757	21.397	19.108	20.373	20.675	18.385	20.328	10,6%
Paz Dptal Interior	15.941	14.967	14.363	14.388	13.692	16.430	21.718	26.767	24.310	30.549	27.588	-9,7%
Otros Paz	5.509	5.949	4.856	4.519	4.830	3.840	3.934	3.926	4.495	6.825	3.504	-48,7%
Letrados Capital	60.819	58.907	60.807	63.250	61.975	66.021	66.769	62.437	67.669	60.648	59.859	-1,3%
Letrados Interior	99.690	100.364	96.890	102.612	90.450	98.697	93.799	104.231	116.907	107.747	82.724	-23,2%
Montevideo	87.853	83.114	86.014	85.356	82.732	87.957	87.613	84.422	89.891	82.217	82.712	0,6%
Interior	121.140	121.280	116.109	121.519	108.972	118.967	119.451	134.924	145.712	145.121	113.816	-21,6%
S.C.J. (Nacional)	895	549	3.544	4.948	1.131	1.016	1.048	651	964	2.487	2.705	8,8%
Trib. Apel. (Nacional)	6.592	6.380	6.801	7.531	7.583	7.385	6.831	5.934	7.248	6.641	6.792	2,3%
Total Nacional	216.480	211.323	212.468	219.354	200.418	215.325	214.943	225.931	243.815	236.466	206.025	-12,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Abreviaturas: PAA: Penal, Adolescentes y Aduana / C.G. P.: Código General del Proceso

Nota 1: Los asuntos iniciados de los años 2010 y 2011 en materia de Faltas en la Capital están incluidos dentro de los Juzgados Letrados Penales.

Nota 2: A partir del año 2012 en los asuntos iniciados en penales y adolescentes, no se consideran las actuaciones sueltas.

Nota 3: El 7 de Marzo de 2013 los seis Juzgados Letrados de Instancia Única del Trabajo se transformaron en Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital.

Nota 4: Los asuntos recibidos por los Jdo. Penales de Ejecución en 2015 no se consideran como Asuntos Iniciados. Ver sub capítulo 4.2.9. del presente anuario.

Nota 5: Los asuntos iniciados en materia de Faltas del interior están sumados dentro de los asuntos de los Jdos. Paz Departamental

Nota 6: Los asuntos iniciados en materia de Aduana del interior están sumados dentro de los asuntos de los Jdos. Paz Departamental

Nota 7: De acuerdo al art. 232 de la Ley nº 19.322, desde el 16 de julio de 2017 los Jdos. Paz Departamental del Interior (excepto Canelones) entenderán en asuntos de menor cuantía en materia de Aduana.

Nota 8: A partir del 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017), establecido en la Ley 19.293 y modificativas, por lo que todos los asuntos iniciados en materia Penal y Crimen Organizado, a partir de esta fecha se rigen por el mismo.



Capítulo 2

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Capítulo 2. Actividad jurisdiccional en la Suprema Corte de Justicia

Este capítulo del Anuario está destinado a presentar los principales indicadores de la actividad jurisdiccional desarrollada por la Suprema Corte de Justicia, esto es: la cantidad de asuntos iniciados y su naturaleza, y las resoluciones judiciales adoptadas por dicho órgano.

La Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales (L.O.T. – Ley nº15.750) es la que define qué Juzgado es competente para cada asunto. A estos efectos son utilizados distintos criterios tales como la naturaleza de la materia, el territorial, el temporal o el cuantitativo, todos ellos conforme a lo dispuesto en la mencionada ley.

En relación a la Suprema Corte de Justicia específicamente, debemos estar a lo dispuesto por el artículo 239 de nuestra Carta Magna, por el cual se establece que compete a la Corporación “juzgar a todos los infractores de la Constitución, sin excepción alguna; sobre delitos contra Derecho de Gentes y causas de Almirantazgo; en las cuestiones relativas a tratados, pactos y convenciones con otros Estados; conocer en las causas de los diplomáticos acreditados en la República, en los casos previstos por el Derecho internacional”.

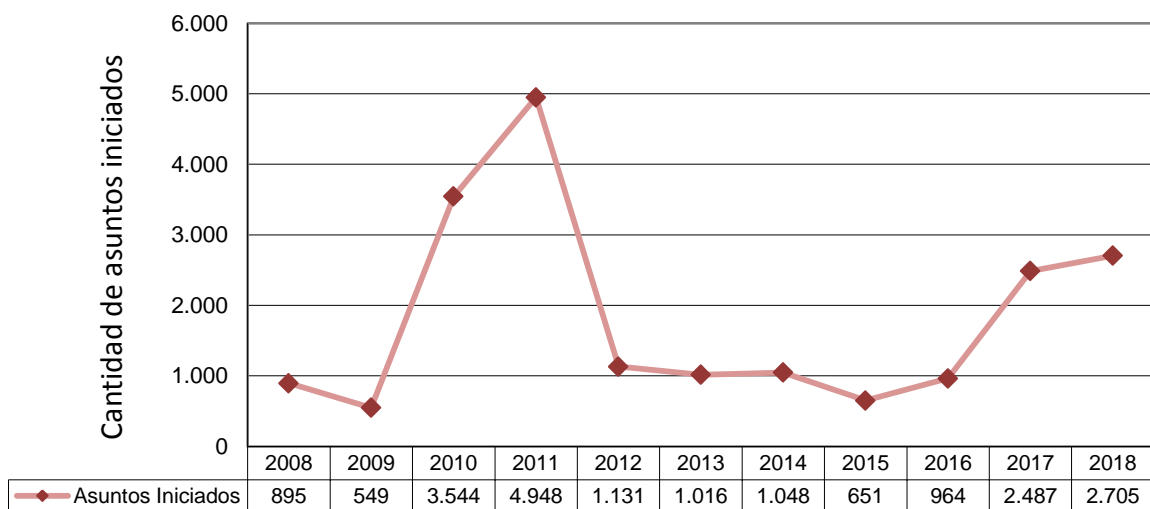
Asimismo, la Suprema Corte de Justicia debe atender en los casos de inconstitucionalidad de las leyes, en los recursos de casación, de revisión, así como en algunos asuntos de la materia Penal.

Finalmente, y a los efectos de tener un panorama global, no podemos dejar de mencionar que el artículo 55 de la Ley nº15.750 le asigna, entre otros asuntos, las contiendas de competencia entre los Tribunales del Poder Judicial y los de lo Contencioso Administrativo, dar posesión de sus cargos a los Jueces del Poder Judicial, recibir juramento para la habilitación en el ejercicio de la abogacía, escribanos y procuradores, además de otras cuestiones no estrictamente jurisdiccionales.

2.1. Demanda de Servicio de Justicia

En 2018 se registró un aumento de un 9% de la cantidad de asuntos iniciados respecto de 2017. Si bien los años 2010 y 2011 son los de mayor cantidad asuntos en los últimos 10 años, el volumen de estos dos últimos años parece marcar un aumento sostenido en la cantidad de asuntos por año.

Gráfico 4. Evolución de los asuntos iniciados por la Suprema Corte de Justicia. Período 2008 - 2018.



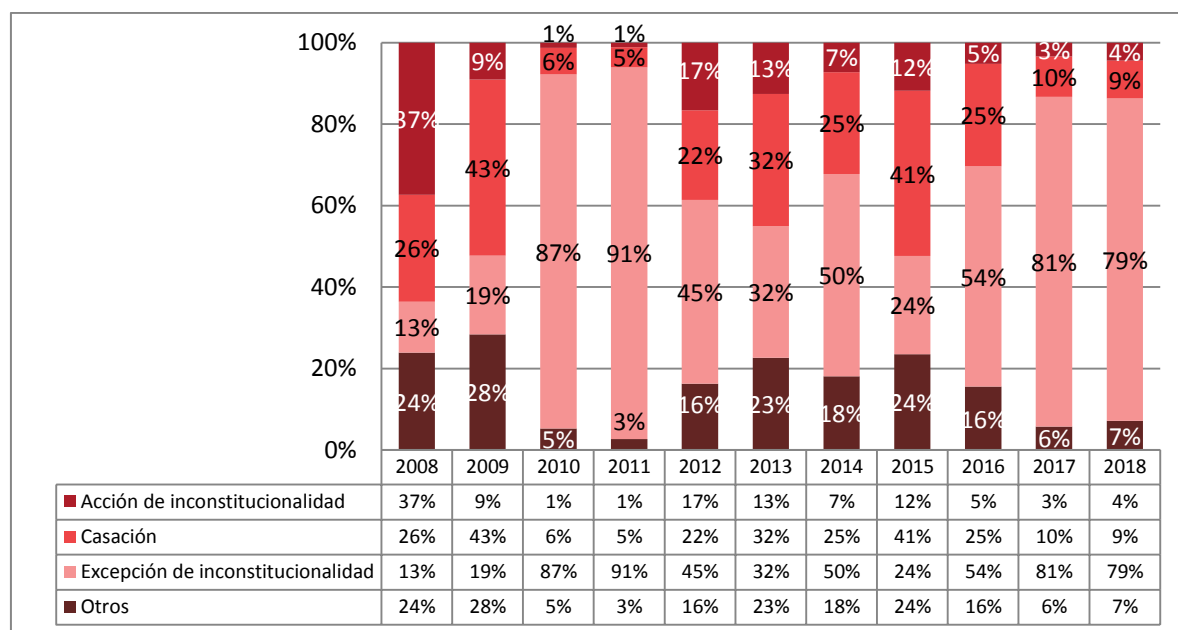
Para determinar a qué tipo de procedimiento se debe el aumento de 2017 a 2018, en el cuadro 12 se presenta la distribución del total de asuntos iniciados según tipo de procedimiento, para cada año. En el mismo se observa que en términos absolutos el crecimiento se corresponde mayormente con las “excepciones de inconstitucionalidad”, aunque en términos relativos, la cantidad de asuntos por “contienda de competencia” muestra un aumento de 88% respecto del año anterior.

Cuadro 12. Asuntos iniciados ante la Suprema Corte de Justicia según tipo de procedimiento. Ejercicios 2017 - 2018.

Tipo de procedimiento	2017		2018	
	Asuntos iniciados	%	Asuntos iniciados	%
Acción de inconstitucionalidad	84	3,4%	119	4,4%
Excepción de inconstitucionalidad	2.011	80,9%	2.139	79,1%
Inconstitucionalidad de oficio	0	0,0%	2	0,1%
Casación ⁽¹⁾	248	10,0%	252	9,3%
Contienda de competencia	60	2,4%	113	4,2%
Recurso de queja por denegación de casación	25	1,0%	12	0,4%
Recurso de queja por denegación de excepción de inconstitucionalidad	11	0,4%	14	0,5%
Recurso de revisión	28	1,1%	36	1,3%
Ejecución de sentencia extranjera	3	0,1%	2	0,1%
Causa diplomática	2	0,1%	0	0,0%
Otros	15	0,6%	16	0,6%
Total	2.487	100,0%	2.705	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) El dato de Casación incluye el correspondiente a Casación Penal.

Gráfico 5. Evolución de la participación de los principales tipos de procedimientos en el total de asuntos iniciados en la Suprema Corte de Justicia. Período 2008-2018.

El volumen de casaciones iniciadas aumentó en 1,6% respecto de 2017. En ese año se iniciaron 248 casaciones, mientras que en 2018, 252. El peso o participación relativa de cada materia dentro del total de casaciones se mantiene en niveles similares. Las más frecuentes son las Civiles (58,7%) y las menos frecuentes son las de Familia (9,1%), como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 13. Casaciones iniciadas por materia. Años 2017 - 2018.

Materia	2017		2018	
	Casaciones	%	Casaciones	%
Civil	141	56,9%	148	58,7%
Laboral	53	21,4%	57	22,6%
Familia	25	10,1%	23	9,1%
Penal	29	11,7%	24	9,5%
Total	248	100,0%	252	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

2.2. Resoluciones Judiciales

Durante el año 2018 la Suprema Corte de Justicia adoptó un total de 5.429 resoluciones, de las cuales el 64,1% fueron decretos de mero trámite, un 30,4% sentencias definitivas y un 5,5% sentencias interlocutorias. Respecto a 2017 se adoptaron 513 resoluciones más, significando un aumento del 10,4%.

Como se puede observar en el cuadro 14, para el 2018 el principal incremento se presentó en la cantidad de sentencias interlocutorias.

Cuadro 14. Resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia. Años 2017 - 2018.

Tipo de resolución	2017		2018	
	Resoluciones	%	Resoluciones	%
Sentencias definitivas	2.140	43,5%	1.653	30,4%
Sentencias interlocutorias	283	5,8%	297	5,5%
Decretos de mero trámite	2.493	50,7%	3.479	64,1%
Total	4.916	100,0%	5.429	100,0%

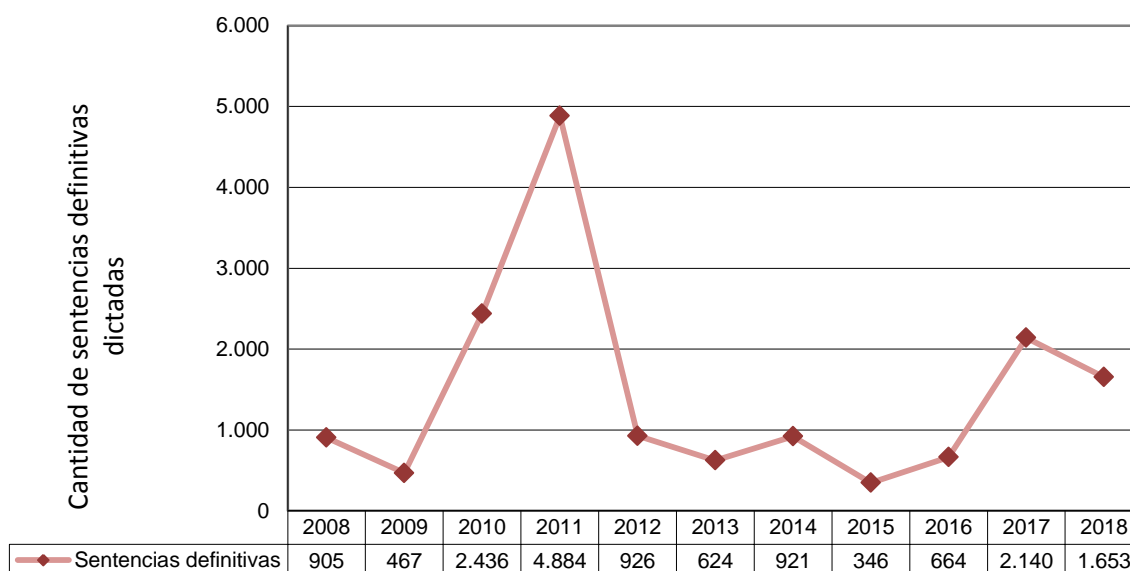
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

A continuación se presenta de manera gráfica la evolución de las sentencias definitivas, las que tuvieron su punto más alto en 2011⁸. La cantidad de sentencias definitivas ha mostrado

⁸ Esto se debe a la repercusión que tuvieron las excepciones de inconstitucionalidad en 2010 y 2011 dado que la mayor parte de las sentencias definitivas dictadas recaían sobre dicho tipo de procedimiento.

oscilaciones en su tendencia a largo plazo. El volumen de los años 2010 y 2011 resultan atípicos para la década 2008 – 2018. Si se compara con la tendencia de los asuntos iniciados se observa que ante un aumento de los asuntos, existe un aumento de las sentencias, aunque en este último año los asuntos iniciados aumentaron, pero las sentencias definitivas disminuyeron.

Gráfico 6. Evolución de las sentencias definitivas dictadas por la Suprema Corte de Justicia. Período 2008 - 2018.



2.3. Expedientes en Trámite

Al 31 de diciembre de 2018, la Suprema Corte de Justicia contaba con 1.531 asuntos en trámite, de los cuales 2 eran asuntos iniciados en el año 2013, 3 en 2014, 14 en 2015, 20 en 2016 y 95 en 2017.

El total para 2018 representó un aumento de un 21% (268 expedientes más) respecto de los expedientes en trámite de 2017.



Capítulo 3

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LOS TRIBUNALES DE APELACIONES

Capítulo 3. Actividad Jurisdiccional en los Tribunales de Apelaciones

En este capítulo se analiza la actividad desarrollada por los Tribunales de Apelaciones durante el año 2018, medida a través de la cantidad de asuntos recibidos, la cantidad de sentencias dictadas y la cantidad de recursos interpuestos, en todos los casos considerando la naturaleza de los mismos.

Al igual que la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones reciben asuntos provenientes de todas las sedes del País, si bien geográficamente están ubicados en la Capital.

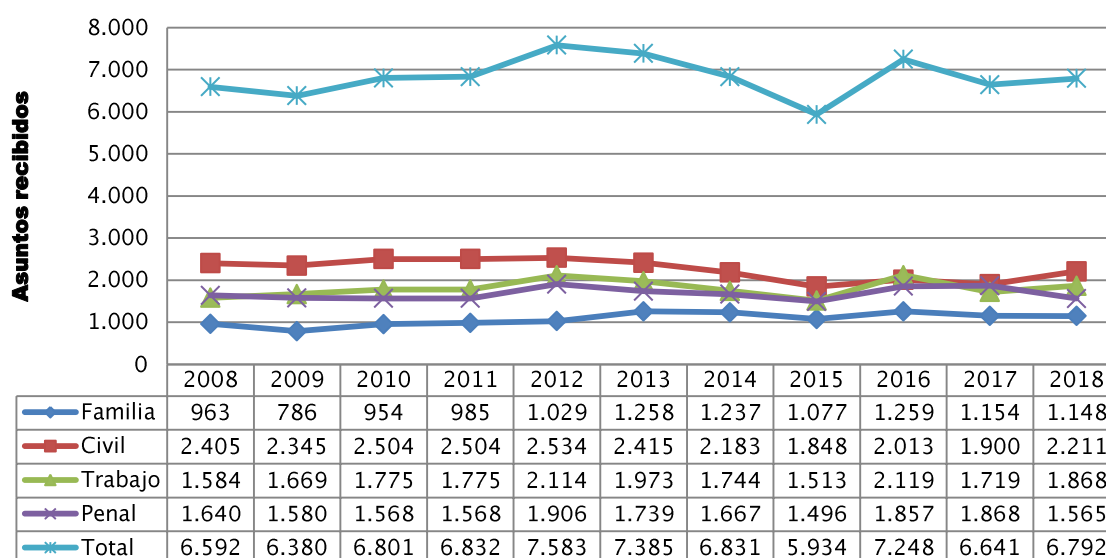
La demanda de Servicio de Justicia ante los Tribunales de Apelaciones registró un aumento de 2,3% respecto del 2017. Fueron los asuntos civiles los que aumentaron en mayor proporción, y los penales disminuyeron en similar proporción.

Cuadro 15. Variación de la demanda de Servicio de Justicia en los Tribunales de Apelaciones 2017 - 2018.

Materia	2017	2018	Variación
Familia	1.154	1.148	-0,5%
Civil	1.900	2.211	16,4%
Trabajo	1.719	1.868	8,7%
Penal	1.868	1.565	-16,2%
Total	6.641	6.792	2,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 7. Evolución de los asuntos recibidos en los Tribunales de Apelaciones en el período 2008 - 2018.



En el período analizado (década 2008 – 2018), el 2012 y 2013 son los años con mayor volumen de asuntos. Para la década considerada, se podría decir que si bien el 2018 implica un aumento respecto de 2017, se mantendría en los niveles habituales de demanda.

Tribunales de Apelaciones en lo Civil

Cuadro 16. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2018.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Acción de nulidad	Total de asuntos recibidos
1	206	105	10	5	326
2	200	273	8	9	490
3	196	86	8	5	295
4	202	63	9	4	278
5	193	89	4	6	292
6	182	71	11	8	272
7	131	114	6	7	258
Total	1.310	801	56	44	2.211

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

Cuadro 17. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2018.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	219	169	388
2	200	73	273
3	221	122	343
4	192	81	273
5	212	169	381
6	178	83	261
7	146	131	277
Total	1.368	828	2.196

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

Cuadro 18. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2018.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	6	21	27
2	12	29	41
3	7	23	30
4	8	18	26
5	18	15	33
6	8	19	27
7	10	20	30
Total	69	145	214

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

Cuadro 19. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2018.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	140
2	17	125
3	8	136
4	3	196
5	43	147
6	21	149
7	6	99
Total	98	992

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2018.

Tribunales de Apelaciones del Trabajo

Cuadro 20. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2018.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	404	76	8	488
2	495	110	5	610
3	366	22	5	393
4	349	25	3	377
Total	1.614	233	21	1.868

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

Cuadro 21. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2018.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	395	73	468
2	352	20	372
3	466	125	591
4	382	67	449
Total	1.595	285	1.880

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

Cuadro 22. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2018.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	27	17	44
2	53	14	67
3	16	17	33
4	9	11	20
Total	105	59	164

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

Cuadro 23. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2018.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	101
2	0	128
3	0	188
4	0	87
Total	0	504

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2018.

Tribunales de Apelaciones de Familia

Cuadro 24. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2018.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	276	244	29	549
2	248	320	31	599
Total	524	564	60	1.148

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

Cuadro 25. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2018.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	265	249	514
2	245	256	501
Total	510	505	1.015

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

Cuadro 26. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2018.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	40	13	53
2	4	7	11
Total	44	20	64

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

Cuadro 27. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2018.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	166
2	18	121
Total	18	287

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2018.

Tribunales de Apelaciones en lo Penal

Cuadro 28. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2018.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	270	101	5	376
2	308	98	5	411
3	162	154	5	321
4	392	62	3	457
Total	1.132	415	18	1.565

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

Cuadro 29. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica según turno. Año 2018.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	270	106	376
2	307	104	411
3	270	73	343
4	272	46	318
Total	1.119	329	1.448

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

Cuadro 30. Casaciones interpuestas según turno. Año 2018.

Turno	Casación
1	4
2	12
3	11
4	9
Total	36

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

Cuadro 31. Expedientes en trámite⁽¹⁾ según turno.

Turno	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	254
2	190
3	308
4	364
Total	1.116

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2018.

Presos con causa radicada en los Tribunales de Apelaciones

Los Tribunales de Apelaciones en lo Penal han informado a través del formulario manual de Datos Anuales, un total de 729 presos con causa radicada en esas sedes. De estos presos que iniciaron apelaciones, 484 no tenían sentencia dictada en segunda instancia y 245 sí.

Cuadro 32. Presos a disposición de los Tribunales de Apelaciones en lo Penal. Año 2018⁽¹⁾.

Turno	Presos sin sentencia de 2° instancia	Presos con sentencia de 2° instancia	Total de presos
1	157	25	182
2	63	59	122
3	143	76	219
4	121	85	206
Total	484	245	729

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2018.

Cabe mencionar que a partir de 2017 a través del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) instalado en todas las sedes penales del país, es posible discriminar con exactitud a disposición de qué sede está el preso. Por lo que los presos correspondientes a los Tribunales de Apelaciones no son contabilizados en el dato brindado por los Juzgados Letrados.



Capítulo 4

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LAS SEDES DE MONTEVIDEO

Capítulo 4. Actividad Jurisdiccional en las sedes de Montevideo

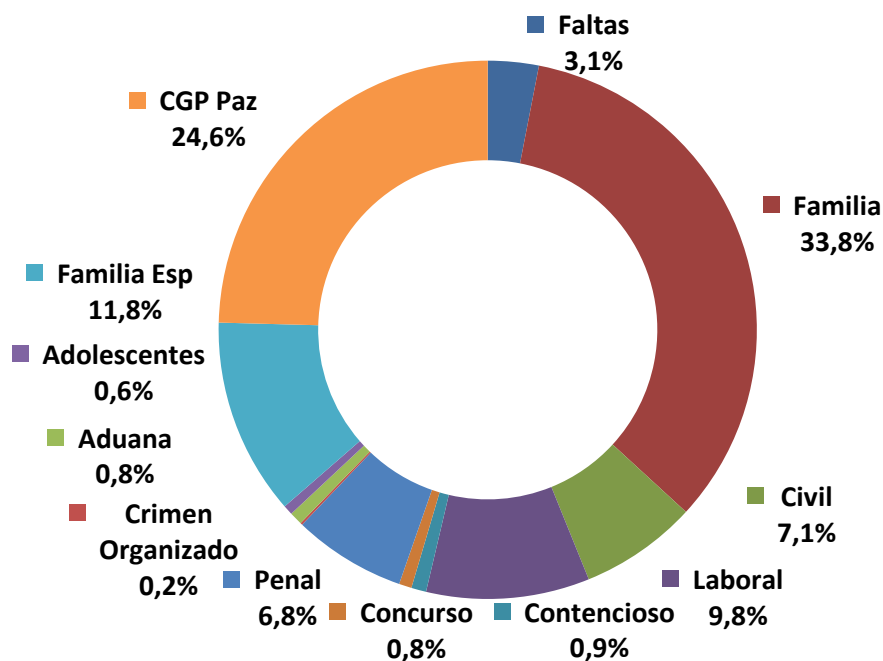
Este capítulo profundiza en las características de la actividad de las sedes de la capital, incluyendo los Juzgados Letrados y los Juzgados de Paz. Los principales indicadores que se toman en cuenta para detallar el trabajo desarrollado por las sedes son: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas y audiencias. También se recopila información sobre oficios librados, exhortos cumplidos, cedulones y expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2018.

4.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el año 2018, se iniciaron en Montevideo 82.731 asuntos, un 0,6% más que en el año 2017, lo que representó el 41,7% del total de asuntos iniciados, sin considerar los asuntos iniciados ante la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales de Apelaciones.

La asuntos iniciados en los Juzgados Letrados de Familia y en los Juzgados de Paz son los que representan la mayor proporción en el total de asuntos de Montevideo, 33,8% y 24,6% respectivamente, representando a más de la mitad de los casos.

Gráfico 8. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Montevideo. Año 2018.



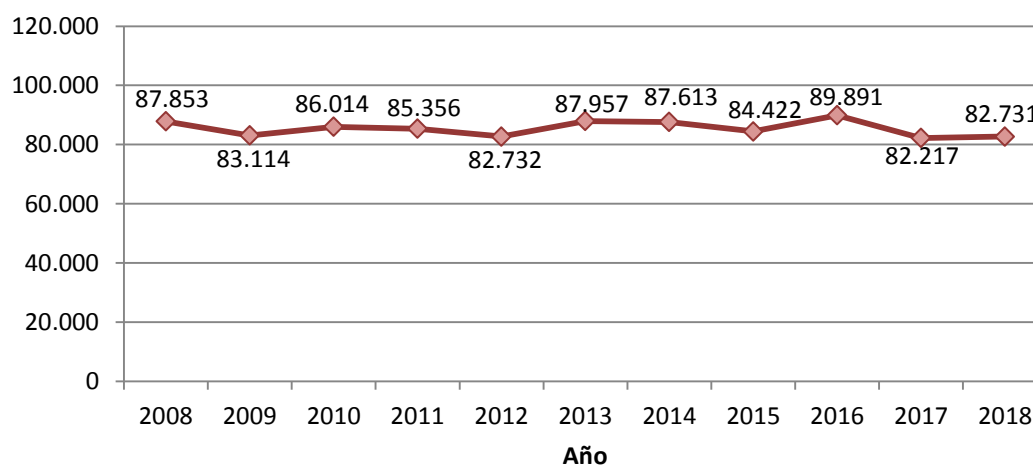
Como ya se mencionó en el capítulo 1, se debe tener en cuenta que no se consideraron los asuntos recibidos en los Juzgados de Ejecución Penal como asuntos iniciados.

También se debe tener en cuenta que a partir del 1º de noviembre de 2017 comenzó a regir el nuevo Código del Proceso Penal, esto en principio puede implicar una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial, dado que las denuncias policiales ahora son dirigidas a Fiscalía, y son ellos quienes toman la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial o no, a través de una solicitud de formalización o de otro tipo de solicitud.

Por otro lado, recordar que entre 2012 y 2015 en los asuntos iniciados penales y adolescentes, no se consideraron las actuaciones sueltas. Mientras que a partir de 2015 con la instalación del SGJM algunos de estos criterios se modificaron, contabilizando algunas de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta.

En la última década la demanda de Servicio de Justicia en Montevideo, varió entre 82.217 asuntos correspondientes al año 2017 y 89.891 asuntos correspondientes al 2016, siendo este último año el de menor demanda de justicia en la capital.

Gráfico 9. Evolución de los asuntos iniciados en Montevideo. Período 2008 - 2018.



4.2. Actividad Jurisdiccional según Materia

A continuación se presenta un breve resumen de la actividad jurisdiccional de las sedes de la capital para cada materia, atendiendo a los principales aspectos que la conforman: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias, expedientes en trámite, oficios, etc.

4.2.1. Trabajo

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 33. Asuntos iniciados en materia Trabajo, por año según turno. Año 2018.

Turno	2017	2018	Variación
1	358	371	3,6%
2	411	403	-1,9%
3	389	366	-5,9%
4	354	367	3,7%
5	343	373	8,7%
6	357	391	9,5%
7	352	341	-3,1%
8	325	336	3,4%
9	400	401	0,3%
10	408	371	-9,1%
11	350	369	5,4%
12	364	364	0,0%
13	402	395	-1,7%
14	374	386	3,2%
15	354	370	4,5%
16	364	362	-0,5%
17	358	369	3,1%
18	355	353	-0,6%
19	344	347	0,9%
20	355	366	3,1%
21	339	356	5,0%
22	343	357	4,1%
Total	7999	8114	1,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 34. Sentencias definitivas⁹ dictadas en materia Trabajo, por año según turno. Año 2018.

Turno	2017	2018	Variación
1	55	48	-12,7%
2	114	53	-53,5%
3	88	66	-25,0%
4	72	46	-36,1%
5	88	91	3,4%
6	94	86	-8,5%
7	76	55	-27,6%
8	89	107	20,2%
9	75	80	6,7%
10	58	66	13,8%
11	84	88	4,8%
12	98	89	-9,2%
13	81	63	-22,2%
14	77	56	-27,3%
15	93	116	24,7%
16	92	91	-1,1%
17	107	86	-19,6%
18	87	81	-6,9%
19	79	96	21,5%
20	96	93	-3,1%
21	56	68	21,4%
22	54	121	124,1%
Total	1813	1746	-3,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁹ La sentencia definitiva es uno de los medios de conclusión del proceso, pero no el único. La misma es una resolución que debe contener una decisión expresa, positiva, precisa y que recaerá sobre las cosas litigadas por las partes con arreglo a las pretensiones deducidas por las mismas. Existen otros medios de conclusión del proceso. Es por ello que deseamos aclarar que la proporción de las sentencias definitivas en el total de los procesos concluidos es variable en función de la materia de que se trate y por lo tanto no se puede tomar a las mismas como único universo de referencia para el análisis de los procesos.

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 35. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Trabajo. Año 2018.

Turno	Convocadas	Realizadas	Suspendidas
1	193	189	4
2	210	201	9
3	212	197	15
4	214	207	7
5	179	168	11
6	204	185	19
7	272	264	8
8	348	345	3
9	198	190	8
10	214	178	36
11	206	204	2
12	182	171	11
13	206	206	0
14	208	181	27
15	225	198	27
16	212	179	33
17	316	263	53
18	335	285	50
19	266	250	16
20	228	211	17
21	180	171	9
22	431	407	24
Total	5239	4850	389

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 36. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2017	2018
1	96%	98%
2	88%	96%
3	90%	93%
4	96%	97%
5	93%	94%
6	99%	91%
7	91%	97%
8	98%	99%
9	93%	96%
10	84%	83%
11	96%	99%
12	94%	94%
13	100%	100%
14	92%	87%
15	83%	88%
16	88%	84%
17	84%	83%
18	88%	85%
19	86%	94%
20	91%	93%
21	93%	95%
22	57%	94%
Total	88%	93%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 37. Expedientes en trámite en materia Trabajo, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	299	290	-3,0%
2	187	192	2,7%
3	167	163	-2,4%
4	234	217	-7,3%
5	276	249	-9,8%
6	319	274	-14,1%
7	180	382	112,2%
8	213	409	92,0%
9	264	324	22,7%
10	344	306	-11,0%
11	152	173	13,8%
12	150	123	-18,0%
13	219	169	-22,8%
14	210	169	-19,5%
15	213	407	91,1%
16	304	479	57,6%
17	237	407	71,7%
18	159	114	-28,3%
19	125	126	0,8%
20	116	123	6,0%
21	234	245	4,7%
22	226	360	59,3%
Total	4828	5701	18,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año.

Cuadro 38. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Trabajo, según turno. Año 2018.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	546	28
2	605	40
3	579	24
4	439	39
5	429	30
6	413	35
7	484	14
8	409	18
9	684	38
10	472	31
11	579	32
12	493	30
13	408	56
14	621	29
15	495	27
16	529	20
17	509	29
18	399	24
19	494	26
20	661	25
21	452	23
22	519	15
Total	11219	633

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.2. Civil

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 39. Asuntos iniciados en materia Civil, por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	358	260	-27,4%
2	364	310	-14,8%
3	480	390	-18,8%
4	300	263	-12,3%
5	433	368	-15,0%
6	334	284	-15,0%
7	274	246	-10,2%
8	214	257	20,1%
9	260	254	-2,3%
10	407	285	-30,0%
11	386	281	-27,2%
12	420	341	-18,8%
13	560	460	-17,9%
14	338	276	-18,3%
15	327	288	-11,9%
16	278	280	0,7%
17	168	284	69,0%
18	160	230	43,8%
19	182	243	33,5%
20	185	234	26,5%
Total	6428	5834	-9,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 40. Sentencias definitivas¹⁰ dictadas en materia Civil, por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	80	48	-40,0%
2	67	45	-32,8%
3	57	36	-36,8%
4	55	51	-7,3%
5	88	55	-37,5%
6	68	66	-2,9%
7	68	71	4,4%
8	78	63	-19,2%
9	68	45	-33,8%
10	71	69	-2,8%
11	54	46	-14,8%
12	60	55	-8,3%
13	66	68	3,0%
14	90	51	-43,3%
15	75	84	12,0%
16	92	73	-20,7%
17	59	67	13,6%
18	62	73	17,7%
19	66	79	19,7%
20	73	57	20,0%
Total	1397	1202	-14,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁰ Idem. Nota 9, página 48.

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 41. Audiencias¹¹ realizadas en materia Civil, por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	312	248	-20,5%
2	241	219	-9,1%
3	185	202	9,2%
4	287	321	11,8%
5	261	267	2,3%
6	354	337	-4,8%
7	284	277	-2,5%
8	265	353	33,2%
9	290	384	32,4%
10	337	373	10,7%
11	280	317	13,2%
12	267	362	35,6%
13	357	326	-8,7%
14	247	220	-10,9%
15	418	415	-0,7%
16	321	319	-0,6%
17	194	286	47,4%
18	189	235	24,3%
19	178	300	68,5%
20	210	281	33,8%
Total	5477	6042	10,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año.

Cuadro 42. Expedientes en trámite en materia Civil, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	477	895	87,6%
2	1060	1033	-2,5%
3	978	857	-12,4%
4	931	722	-22,4%
5	636	593	-6,8%
6	445	592	33,0%
7	543	531	-2,2%
8	638	653	2,4%
9	658	612	-7,0%
10	544	987	81,4%
11	925	897	-3,0%
12	941	746	-20,7%
13	814	742	-8,8%
14	664	593	-10,7%
15	493	490	-0,6%
16	638	526	-17,6%
17	611	638	4,4%
18	854	678	-20,6%
19	574	642	11,8%
20	594	483	-18,7%
Total	14018	13910	-0,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año.

¹¹ Hasta el momento el sistema SGJM no permite disponer del dato de audiencias convocadas, suspendidas y prorrogadas.

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 43. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Civil, según turno. Año 2018.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos	Cedulones
1	1054	37	1134
2	851	71	1346
3	1073	47	1064
4	1130	57	1278
5	1064	45	923
6	966	52	975
7	1126	40	1150
8	1252	45	1256
9	1150	69	1214
10	977	41	995
11	961	63	1075
12	1392	68	1403
13	1220	67	1138
14	1346	70	1237
15	1199	30	1279
16	1088	52	1120
17	1056	57	1189
18	1106	67	1236
19	1214	57	1474
20	1236	81	1034
Total	22461	1116	23520

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.3. Familia

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 44. Asuntos iniciados en materia Familia, por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	961	1057	10,0%
2	967	1076	11,3%
3	972	1084	11,5%
4	1001	1089	8,8%
5	967	1057	9,3%
6	1000	1088	8,8%
8	1001	1092	9,1%
9	980	1067	8,9%
10	944	1085	14,9%
11	982	1060	7,9%
12	986	1059	7,4%
13	1069	1110	3,8%
15	987	1090	10,4%
16	946	1064	12,5%
17	989	1111	12,3%
18	1029	1076	4,6%
19	1000	1039	3,9%
20	933	1063	13,9%
21	972	1044	7,4%
22	1038	1118	7,7%
23	975	1087	11,5%
24	965	1047	8,5%
25	979	1093	11,6%
26	997	1055	5,8%
27	985	1056	7,2%
28	962	1072	11,4%
Total	25587	27939	9,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 45. Sentencias definitivas¹² dictadas en materia Familia, por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	196	148	-24,5%
2	231	203	-12,1%
3	189	214	13,2%
4	162	195	20,4%
5	209	211	1,0%
6	173	186	7,5%
8	197	215	9,1%
9	211	190	-10,0%
10	205	196	-4,4%
11	173	183	5,8%
12	204	197	-3,4%
13	217	216	-0,5%
15	114	208	82,5%
16	184	235	27,7%
17	197	224	13,7%
18	202	219	8,4%
19	202	201	-0,5%
20	184	175	-4,9%
21	180	210	16,7%
22	145	275	89,7%
23	161	147	-8,7%
24	155	197	27,1%
25	197	177	-10,2%
26	179	159	-11,2%
27	237	194	-18,1%
28	201	196	-2,5%
Total	4905	5171	5,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹² Idem. Nota 9, página 48.

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 46. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Familia. Año 2018.

Turno	Convocadas	Realizadas	Suspendidas
1	746	708	38
2	953	800	153
3	789	717	72
4	825	785	40
5	807	803	4
6	752	735	17
8	908	893	15
9	671	584	87
10	835	683	152
11	682	582	100
12	777	712	65
13	867	830	37
15	938	890	48
16	1076	999	77
17	967	930	37
18	908	880	28
19	699	692	7
20	658	628	30
21	836	814	22
22	788	788	0
23	646	525	121
24	722	720	2
25	672	672	0
26	382	382	0
27	674	583	91
28	949	845	104
Total	20527	19180	1347

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 47. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas en materia Familia, por año según turno.

Turno	2017	2018
1	92%	95%
2	77%	84%
3	76%	91%
4	87%	95%
5	98%	100%
6	97%	98%
8	97%	98%
9	83%	87%
10	78%	82%
11	82%	85%
12	85%	92%
13	98%	96%
15	87%	95%
16	94%	93%
17	94%	96%
18	94%	97%
19	98%	99%
20	97%	95%
21	98%	97%
22	97%	100%
23	97%	81%
24	100%	100%
25	100%	100%
26	99%	100%
27	83%	86%
28	91%	89%
Total	91%	93%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 48. Expedientes en trámite en materia Familia, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	1157	1493	29,0%
2	1546	1558	0,8%
3	1126	1477	31,2%
4	1622	1565	-3,5%
5	1531	1323	-13,6%
6	3437	1326	-61,4%
8	1407	1688	20,0%
9	1561	1627	4,2%
10	1345	1171	-12,9%
11	2054	2549	24,1%
12	1323	1393	5,3%
13	3265	1037	-68,2%
15	1353	1262	-6,7%
16	1184	1142	-3,5%
17	1475	1521	3,1%
18	1463	1462	-0,1%
19	1013	1390	37,2%
20	1052	1538	46,2%
21	1397	1385	-0,9%
22	1442	1460	1,2%
23	1105	1282	16,0%
24	1279	1295	1,3%
25	1783	2358	32,2%
26	2013	2377	18,1%
27	953	955	0,2%
28	1031	965	-6,4%
Total	39917	38599	-3,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año.

Cuadro 49. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia, según turno. Año 2018.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	2078	25
2	2071	35
3	1833	36
4	1591	50
5	2079	34
6	1763	82
8	2129	49
9	1958	29
10	1826	38
11	1571	32
12	1998	35
13	1737	86
15	2102	39
16	1990	32
17	1860	40
18	1831	38
19	1892	25
20	1805	31
21	1984	33
22	1802	23
23	1708	34
24	1859	21
25	1911	39
26	1906	24
27	1772	34
28	1997	34
Total	49053	978

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.4. Familia Especializado

Juzgados Letrados en Familia Especializados en Violencia Doméstica y Código de la Niñez y de la Adolescencia de la capital

Cuadro 50. Asuntos iniciados en Jdos. Familia Especializados, por año según turno.

Turno	Violencia Doméstica		Código de la Niñez y de la Adolescencia		Otros		TOTAL		Variación
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	
1	1039	838	525	389	183	181	1747	1408	-19,4%
2	832	809	340	343	144	123	1316	1275	-3,1%
3	663	668	398	335	88	39	1149	1042	-9,3%
4	866	855	404	345	78	30	1348	1230	-8,8%
5	924	805	534	406	220	177	1678	1388	-17,3%
6	531	465	364	304	61	47	956	816	-14,6%
7	742	486	331	321	141	331	1214	1138	-6,3%
8	699	915	370	421	97	147	1166	1483	27,2%
Total	6296	5841	3266	2864	1012	1075	10574	9780	-7,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 51. Audiencias realizadas por año según turno.

Turno	Violencia Doméstica				CNA		TOTAL		Variación
	Preliminares		Evaluatorias		2017	2018	2017	2018	
	2017	2018	2017	2018					
1	945	683	153	91	566	388	1664	1162	-30,2%
2	568	572	213	263	271	229	1052	1064	1,1%
3	441	577	97	224	450	373	988	1174	18,8%
4	808	906	167	258	480	442	1455	1606	10,4%
5	601	457	276	275	309	266	1186	998	-15,9%
6	353	325	167	154	325	461	845	940	11,2%
7	752	583	147	84	328	233	1227	900	-26,7%
8	459	625	590	312	325	316	1374	1253	-8,8%
Total	4927	4728	1810	1661	3054	2708	9791	9097	-7,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

CNA: Código de la Niñez y de la Adolescencia

Cuadro 52. Expedientes en trámite por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	1532	1382	-9,8%
2	734	940	28,1%
3	536	1090	103,4%
4	716	1090	52,2%
5	1091	1453	33,2%
6	628	918	46,2%
7	493	658	33,5%
8	450	1244	176,4%
Total	6180	8775	42,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año.

4.2.5. Concurso

Juzgados Letrados en Concurso de la capital

Cuadro 53. Asuntos iniciados en materia Concurso, por año según turno. Año 2018.

Turno	2017	2018	Variación
1	441	276	-37,4%
2	337	352	4,5%
Total	778	628	-19,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 54. Sentencias definitivas¹³ dictadas en materia Concurso, por año según turno. Año 2018.

Turno	2017	2018	Variación
1	2	0	-100,0%
2	1	3	200,0%
Total	3	3	0,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 55. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Concurso. Año 2018.

Turno	Convocadas	Realizadas	Suspendidas
1	234	186	48
2	238	194	44
Total	472	380	92

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 56. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2017	2018
1	80%	79%
2	76%	82%
Total	78%	81%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 57. Expedientes en trámite en materia Concurso, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	1122	1378	22,8%
2	1450	1568	8,1%
Total	2572	2946	14,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año.

Cuadro 58. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Concurso, según turno. Año 2018.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	384	79
2	452	56
Total	836	135

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹³ Idem. Nota 9, página 48.

4.2.6. Contencioso Administrativo

Juzgados Letrados en lo Contencioso Administrativo de la capital

Cuadro 59. Asuntos iniciados en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	150	198	32,0%
2	122	171	40,2%
3	116	161	38,8%
4	129	212	64,3%
Total	517	742	43,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 60. Sentencias definitivas¹⁴ dictadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	107	129	20,6%
2	109	130	19,3%
3	117	116	-0,9%
4	125	134	7,2%
Total	458	509	11,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 61. Expedientes en trámite en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	1146	1109	-3,2%
2	1268	1359	7,2%
3	1198	1342	12,0%
4	1053	980	-6,9%
Total	4665	4790	2,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año.

Cuadro 62. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Contencioso Administrativo, según turno. Año 2018.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos	Cedulones	Audiencias realizadas
1	389	41	656	559
2	438	40	739	585
3	352	40	634	578
4	482	40	726	546
Total	1661	161	2755	2268

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁴ Idem. Nota 9, página 48.

4.2.7. Paz Departamental

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 63. Asuntos iniciados en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
2	652	736	12,9%
3	648	821	26,7%
4	652	813	24,7%
5	643	836	30,0%
6	653	739	13,2%
7	657	763	16,1%
8	782	577	-26,2%
9	613	594	-3,1%
10 ⁽¹⁾	550	133	-75,8%
11	553	656	18,6%
12	659	855	29,7%
14	584	596	2,1%
15	582	666	14,4%
17	652	856	31,3%
18	630	673	6,8%
19 ⁽²⁾	239
20	601	848	41,1%
21	704	942	33,8%
22	544	761	39,9%
23	567	719	26,8%
24	596	805	35,1%
25	603	828	37,3%
27	582	934	60,5%
28	584	464	-20,5%
29	665	647	-2,7%
31	638	577	-9,6%
32	607	568	-6,4%
33	667	613	-8,1%
36	683	703	2,9%
38	595	605	1,7%
Total	18385	20328	10,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Este juzgado fue suprimido a partir del 16 de abril de 2018, por Acordada n° 7968 de la SCJ.

(2) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de junio de 2017, por Acordada n° 7908 de la SCJ.

Cuadro 64. Sentencias definitivas¹⁵ dictadas en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
2	44	54	22,7%
3	70	48	-31,4%
4	63	47	-25,4%
5	55	61	10,9%
6	66	60	-9,1%
7	51	43	-15,7%
8	34	40	17,6%
9	37	55	48,6%
10 ⁽¹⁾	41	s/d	...
11	35	45	28,6%
12	67	55	-17,9%
14	51	53	3,9%
15	55	29	-47,3%
17	59	55	-6,8%
18	56	39	-30,4%
19 ⁽²⁾	18
20	61	49	-19,7%
21	57	37	-35,1%
22	55	60	9,1%
23	46	47	2,2%
24	60	54	-10,0%
25	57	52	-8,8%
27	60	47	-21,7%
28	49	60	22,4%
29	42	56	33,3%
31	63	70	11,1%
32	71	76	7,0%
33	83	61	-26,5%
36	64	60	-6,3%
38	32	55	71,9%
Total	1602	1468	-8,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Este juzgado fue suprimido a partir del 16 de abril de 2018, por Acordada n° 7968 de la SCJ.

(2) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de junio de 2017, por Acordada n° 7908 de la SCJ.

¹⁵ Idem. Nota 9, página 47.

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 65. Audiencias convocadas por resultados según turnos en Jdos. Paz Dptal. Año 2018.

Turno	Convocadas	Realizadas	Suspendidas
2	350	292	1
3	304	250	48
4	301	240	3
5	374	252	12
6	358	299	3
7	351	268	13
8	400	344	17
9	371	291	58
10 ⁽¹⁾	70	58	12
11	275	190	15
12	300	263	12
14	50	48	2
15	276	195	8
17	385	237	8
18	282	215	12
20	370	287	44
21	325	280	30
22	352	256	94
23	295	270	12
24	321	314	6
25	339	325	5
27	293	249	41
28	298	241	39
29	271	238	10
31	289	271	14
32	56	51	1
33	409	294	15
36	469	369	63
38	294	254	36
Total	8828	7141	634

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Este juzgado fue suprimido a partir del 16 de abril de 2018, por Acordada n° 7968 de la SCJ.

Cuadro 66. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2017	2018
2	98%	83%
3	84%	82%
4	95%	80%
5	96%	67%
6	88%	84%
7	91%	76%
8	92%	86%
9	78%	78%
10 ⁽¹⁾	82%	83%
11	84%	69%
12	95%	88%
14	92%	96%
15	89%	71%
17	92%	62%
18	84%	76%
19 ⁽²⁾	71%	...
20	87%	78%
21	95%	86%
22	75%	73%
23	83%	92%
24	92%	98%
25	96%	96%
27	87%	85%
28	79%	81%
29	93%	88%
31	97%	94%
32	96%	91%
33	93%	72%
36	83%	79%
38	65%	86%
Total	88%	81%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Este juzgado fue suprimido a partir del 16 de abril de 2018, por Acordada n° 7968 de la SCJ.

(2) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de junio de 2017, por Acordada n° 7908 de la SCJ.

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 67. Expedientes en trámite en Jdos. Paz Dptal., por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2017	2018	Variación
2	581	506	-12,9%
3	515	574	11,5%
4	808	747	-7,5%
5	647	711	9,9%
6	520	987	89,8%
7	588	752	27,9%
8	792	946	19,4%
9	791	1118	41,3%
10 ⁽²⁾	992
11	1003	1213	20,9%
12	815	1078	32,3%
14	621	692	11,4%
15	609	736	20,9%
17	1153	910	-21,1%
18	652	999	53,2%
20	884	1117	26,4%
21	936	1068	14,1%
22	539	768	42,5%
23	567	654	15,3%
24	1053	814	-22,7%
25	1048	907	-13,5%
27	591	652	10,3%
28	612	621	1,5%
29	442	1050	137,6%
31	674	431	-36,1%
32	645	432	-33,0%
33	480	836	74,2%
36	551	579	5,1%
38	614	534	-13,0%
Total	20723	22432	8,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año.

(2) Este juzgado fue suprimido a partir del 16 de abril de 2018, por Acordada n° 7968 de la SCJ.

Cuadro 68. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en Jdos. Paz Dptal., según turno. Año 2018.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos	Cedulones
2	1183	31	1256
3	1241	34	1210
4	1380	36	1175
5	1291	17	1119
6	1272	18	1208
7	1202	22	1323
8	1371	13	1625
9	1410	16	1313
10 ⁽¹⁾	s/d	s/d	189
11	977	47	1289
12	1194	23	1014
14	1356	20	1084
15	1201	17	1085
17	1199	24	1056
18	1023	30	1228
20	1139	29	1115
21	1262	34	1332
22	1375	25	1054
23	1236	24	1051
24	1213	16	902
25	1392	24	1043
27	1264	19	825
28	1248	27	759
29	1195	42	867
31	1213	20	587
32	1201	20	301
33	1361	33	906
36	1322	31	944
38	1305	41	845
Total	35026	733	29705

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Este juzgado fue suprimido a partir del 16 de abril de 2018, por Acordada n° 7968 de la SCJ.

4.2.8. Penal

Se debe tener en cuenta que desde el 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017), establecido en la Ley 19.293 y modificativas, por lo que todos los asuntos iniciados a partir de esta fecha se rigen por el mismo. En paralelo se continúan procesando por el Código anterior (CPP 1980), establecido en el Decreto Ley 15.032, las causas iniciadas antes de esta fecha, hasta la finalización de las mismas. En algunos casos, establecidos dentro de los parámetros de la Ley, se les permite a los imputados cambiar de código por el cual se está procesando su causa.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital

CPP 1980

Cuadro 69. Asuntos iniciados⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2017 ⁽¹⁾	2018	Variación
1	144	n/c	n/c
7	165	n/c	n/c
2	211	n/c	n/c
8	267	n/c	n/c
3	276	n/c	n/c
9	214	n/c	n/c
4	259	n/c	n/c
10	184	n/c	n/c
5	249	n/c	n/c
11	210	n/c	n/c
6	229	n/c	n/c
12	147	n/c	n/c
13	328	n/c	n/c
14	157	n/c	n/c
15	176	n/c	n/c
16	335	n/c	n/c
17	221	n/c	n/c
18	202	n/c	n/c
19	247	n/c	n/c
20	745	n/c	n/c
22	n/c	n/c	n/c
23	n/c	n/c	n/c
24	n/c	n/c	n/c
25	n/c	n/c	n/c
26	n/c	n/c	n/c
27	n/c	n/c	n/c
28	n/c	n/c	n/c
29	n/c	n/c	n/c
Total	4966	0	n/c

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras hasta 31 de octubre de 2017.

Nota: Los juzgados penales del 1º al 20º turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22º a 29º creados a partir del 1º de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980. A partir del 1º de noviembre de 2017 no existen Asuntos Iniciados por el CPP 1980.

n/c: No corresponde

Cuadro 70. Sentencias definitivas⁽¹⁾ 16 en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2017 ⁽¹⁾	2018	Variación
1	102	n/c	n/c
7	134	n/c	n/c
2	102	n/c	n/c
8	148	n/c	n/c
3	191	n/c	n/c
9	131	n/c	n/c
4	162	n/c	n/c
10	110	n/c	n/c
5	132	n/c	n/c
11	169	n/c	n/c
6	115	n/c	n/c
12	133	n/c	n/c
13	150	n/c	n/c
14	151	n/c	n/c
15	110	n/c	n/c
16	256	n/c	n/c
17	127	n/c	n/c
18	157	n/c	n/c
19	129	n/c	n/c
20	216	n/c	n/c
22	51	217	325,5%
23	38	215	465,8%
24	25	258	932,0%
25	31	221	612,9%
26	5	220	4300,0%
27	43	264	514,0%
28	80	344	330,0%
29	61	507	731,1%
Total	3259	2246	-31,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras hasta 31 de octubre de 2017 para los turnos del 1º al 20º.

Nota: Los juzgados penales del 1º al 20º turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22º a 29º creados a partir del 1º de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980.

n/c: No corresponde

¹⁶ Idem. Nota 9, página 47.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital

CPP 1980

Cuadro 71. Autos de procesamiento dictados⁽¹⁾ (sumarios) en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2017 ⁽¹⁾	2018	Variación
1	126	n/c	n/c
7	120	n/c	n/c
2	161	n/c	n/c
8	153	n/c	n/c
3	190	n/c	n/c
9	134	n/c	n/c
4	153	n/c	n/c
10	119	n/c	n/c
5	165	n/c	n/c
11	189	n/c	n/c
6	133	n/c	n/c
12	135	n/c	n/c
13	188	n/c	n/c
14	146	n/c	n/c
15	104	n/c	n/c
16	405	n/c	n/c
17	147	n/c	n/c
18	184	n/c	n/c
19	148	n/c	n/c
20	233	n/c	n/c
22	39	87	123,1%
23	26	53	103,8%
24	5	80	1500,0%
25	8	71	787,5%
26	3	44	1366,7%
27	25	113	352,0%
28	34	69	102,9%
29	26	158	507,7%
Total	3333	675	-79,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras hasta 31 de octubre de 2017 para los turnos del 1º al 20º.

Nota: Los juzgados penales del 1º al 20º turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22º a 29º creados a partir del 1º de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980.

n/c: No corresponde

Cuadro 72. Otros indicadores de actividad⁽¹⁾ de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2018.

Turno	Oficios librados	Exhortos Recibidos	Expedientes archivados
1	n/c	n/c	n/c
7	n/c	n/c	n/c
2	n/c	n/c	n/c
8	n/c	n/c	n/c
3	n/c	n/c	n/c
9	n/c	n/c	n/c
4	n/c	n/c	n/c
10	n/c	n/c	n/c
5	n/c	n/c	n/c
11	n/c	n/c	n/c
6	n/c	n/c	n/c
12	n/c	n/c	n/c
13	n/c	n/c	n/c
14	n/c	n/c	n/c
15	n/c	n/c	n/c
16	n/c	n/c	n/c
17	n/c	n/c	n/c
18	n/c	n/c	n/c
19	n/c	n/c	n/c
20	n/c	n/c	n/c
22	1577	101	71
23	1480	119	74
24	1244	149	68
25	1237	114	270
26	1144	169	32
27	2065	251	49
28	1113	65	85
29	2315	157	295
Total	12175	1125	944

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

n/c: No corresponde

Nota: Los juzgados penales del 1º al 20º turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22º a 29º creados a partir del 1º de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital

1980

Cuadro 73. Presumarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2017 ⁽¹⁾	2018 ⁽²⁾	Variación
22	594	521	-12,3%
23	448	693	54,7%
24	467	889	90,4%
25	750	906	20,8%
26	527	746	41,6%
27	484	486	0,4%
28	628	477	-24,0%
29	804	488	-39,3%
Total	4702	5206	10,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2017. Los turnos del 1º al 20º cerraron el 31 de octubre de 2017 y debieron remitir los expedientes en trámite a los turnos 22º al 29º.

(2) Cifras al 31 de diciembre de 2018.

Cuadro 74. Sumarios y plenarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2017 ⁽¹⁾	2018 ⁽²⁾	Variación
22	455	192	-57,8%
23	415	220	-47,0%
24	539	301	-44,2%
25	520	307	-41,0%
26	501	263	-47,5%
27	593	308	-48,1%
28	395	77	-80,5%
29	731	202	-72,4%
Total	4149	1870	-54,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2017. Los turnos del 1º al 20º cerraron el 31 de octubre de 2017 y debieron remitir los expedientes en trámite a los turnos 22º al 29º.

(2) Cifras al 31 de diciembre de 2018.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital

Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)¹⁷

Cuadro 75. Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en materia Penal (CPP 2017). Año 2018.

Turno	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
30	244	139	92
31	235	134	96
32	235	108	117
33	256	105	109
34	442	263	313
35	463	252	309
36	434	248	272
37	465	273	291
38	226	99	112
39	216	104	155
40	220	103	131
41	223	108	131
42	476	287	353
43	483	270	337
44	476	307	263
45	512	317	334
Total	5606	3117	3415

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 76. Solicitudes recibidas¹⁸, Formalizaciones y Sentencias Definitivas dictadas en Juzgados Letrados de Montevideo, con competencia en materia Penal (CPP 2017). Año 2018.

Turno	Solicitudes	Autos de Formalización	Sentencias Definitivas
30	352	155	139
31	441	153	134
32	490	136	108
33	439	128	105
34	775	323	263
35	824	303	252
36	880	296	248
37	822	329	273
38	363	128	99
39	394	135	104
40	422	118	103
41	328	131	108
42	870	344	287
43	844	346	270
44	795	345	307
45	931	351	317
Total	9970	3721	3117

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 77. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en materia Penal (CPP 2017), según estado del expediente. Año 2018.

Turno	Etapa del expediente						
	Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución
30	44	15	0	18	0	15	0
31	42	15	1	15	0	23	0
32	59	28	0	10	1	19	0
33	63	18	1	14	0	13	0
34	119	75	2	60	2	55	0
35	126	85	1	53	2	42	0
36	93	107	1	30	0	41	0
37	103	117	1	32	1	37	0
38	38	34	2	14	1	23	0
39	64	67	1	8	0	15	0
40	60	59	1	5	0	6	0
41	55	28	1	19	2	25	0
42	143	84	0	71	0	55	0
43	124	71	0	74	0	68	0
44	105	51	0	55	0	52	0
45	159	43	1	65	0	66	0
Total	1.397	897	13	543	9	555	0

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2018

¹⁷ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.¹⁸ Solicitudes presentadas por la Fiscalía General de la Nación, entre las cuales pueden estar las que dan inicio al expediente en la sede judicial u otras que se presentan durante la tramitación del mismo. Por ejemplo: prueba anticipada, audiencias de formalización, principio de oportunidad, entre otras.

Cuadro 78. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en Penal (CPP 2017), según tipo de audiencia. Año 2018.

Turno	Tipo de Audiencia					
	Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
30	2	14	156	17	0	0
31	1	17	150	9	0	3
32	9	18	144	11	2	5
33	3	9	139	15	0	0
34	2	17	337	50	0	2
35	3	14	321	57	3	2
36	2	17	317	36	0	2
37	1	12	370	65	0	2
38	0	12	135	5	0	5
39	1	12	133	6	0	3
40	2	12	111	6	0	7
41	3	17	123	5	0	14
42	5	10	368	20	0	3
43	11	18	358	27	0	6
44	3	13	350	53	0	5
45	4	15	364	40	0	4
Total	52	227	3.876	422	5	63

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.9. Penal de Ejecución

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución de la capital

Cuadro 79. Asuntos recibidos (CPP 1980) por año según turno⁽¹⁾.

Turno	2017	2018	Variación
1	2314	769	-66,8%
2	1288	1671	29,7%
3	n/c	796	n/c
4	n/c	1636	n/c
5	n/c	1148	n/c
Total	3602	6020	67,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Por Acordada n° 7963 se crean los Jdos. de Ejecución y Vigilancia de 3º, 4º y 5º turno, a partir del 2 de abril de 2018.

Cuadro 80. Expedientes en trámite (CPP 1980) por año⁽¹⁾, según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	9556	4292	-55,1%
2	7904	3889	-50,8%
3	n/c	3200	n/c
4	n/c	3091	n/c
5	n/c	5026	n/c
Total	17460	19498	11,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año.

Cuadro 81. Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en Ejecución Penal CPP 2017. Año 2018.

Turno	Asuntos Recibidos	Expedientes en trámite en Ejecución	Expedientes en trámite Cúmulos	Total de expedientes en trámite
Ejecución y Vigilancia 1º	69	477	0	477
Ejecución y Vigilancia 2º	124	496	0	496
Ejecución y Vigilancia 3º	77	477	13	490
Ejecución y Vigilancia 4º	75	412	14	426
Ejecución y Vigilancia 5º	43	420	1	421
Total	388	2282	28	2310

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 82. Otras situaciones de personas procesadas a disposición de los Juzgados de Ejecución. Año 2018⁽¹⁾.

Turno	Presos con sentencia ejecutoriada	Penados en libertad	Prófugos
1	1.009	6.200	13
2	899	2.903	87
3	798	2.600	10
4	904	1.708	7
5	997	3.973	17
Total	1.908	9.103	100

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2018

Cuadro 83. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Ejecución según turno. Año 2018.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos	Exhortos cumplidos	Expedientes archivados
1	4.662	173	152	580
2	5.919	43	26	1.080
3	2.101	113	93	262
4	2.677	7	1	288
5	3.588	10	7	459
Total	18.947	346	279	2.669

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.10. Crimen Organizado

**Juzgados Letrados en lo Penal especializados en
Crimen Organizado de la capital
CPP 1980¹⁹**

Cuadro 84. Asuntos iniciados en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	105	n/c	n/c
2	74	n/c	n/c
Total	179	n/c	n/c

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 85. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	17	22	29,4%
2	34	25	-26,5%
Total	51	47	-7,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 86. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	22	29	31,8%
2	24	38	58,3%
Total	46	67	45,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 87. Presumarios en trámite en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2017 ⁽¹⁾	2018 ⁽²⁾	Variación
1	170	80	-52,9%
2	169	115	-32,0%
Total	339	195	-42,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2017

(2) Cifras al 31 de diciembre de 2018

Cuadro 88. Sumarios y plenarios en trámite en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2017 ⁽¹⁾	2018 ⁽²⁾	Variación
1	43	24	-44,2%
2	47	25	-46,8%
Total	90	49	-45,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2017

(2) Cifras al 31 de diciembre de 2018

Cuadro 89. Cúmulos en trámite en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2017 ⁽¹⁾	2018 ⁽²⁾	Variación
1	12	15	25,0%
2	11	9	-18,2%
Total	23	24	4,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2017

(2) Cifras al 31 de diciembre de 2018

¹⁹ El Código del Proceso Penal 1980 estuvo vigente hasta el 31 de octubre de 2017.

**Juzgados Letrados en lo Penal especializados en
Crimen Organizado de la capital
Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)²⁰**

Cuadro 90. Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017. Año 2018.

Turno	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
3	27	6	28
4	61	25	72
Total	88	31	100

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 91. Cuadro 90. Formalizaciones en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017. Año 2018.

Turno	Solicitudes de Fomalización	Autos de Formalización
3	77	0
4	114	10
Total	191	10

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 92. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2018.

Turno	Tipo de Audiencia					
	Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
3	5	1	2	4	0	0
4	8	2	1	10	1	0
Total	13	3	3	14	1	0

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 93. Expedientes en trámite(1) en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según estado del expediente. Año 2018.

Turno	Etapa del expediente							
	Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución	Cúmulos
3	23	2	0	3	0	0	0	0
4	51	13	0	2	0	0	6	0
Total	74	15	0	5	0	0	6	0

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2018

²⁰ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

4.2.11. Indicadores de Actividad: Penal, Crimen Organizado y Ejecución (TOTALES)

Cuadro 94. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2018.

Indicador	2017	2018	Variación
Asuntos iniciados	5680	5606	-1,3%
Autos de procesamiento / formalización	3867	4396	13,7%
Sentencias Definitivas	3587	5363	49,5%
Expedientes en trámite	17524	10495	-40,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 95. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales especializado en Crimen Organizado. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2018.

Indicador	2017	2018	Variación
Asuntos iniciados	183	88	-51,9%
Autos de procesamiento / formalización	51	57	11,8%
Sentencias Definitivas	46	98	113,0%
Expedientes en trámite	456	243	-19,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 96. Cuadro 96. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de Ejecución de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2018.

Indicador	2017	2018	Variación
Asuntos recibidos	3602	6408	396,4%
Expedientes en trámite	17514	21780	24,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.12. Presos

Presos a disposición de los Juzgados Letrados en lo Penal, Ejecución y Penal especializados en Crimen Organizado de la capital

Al 31 de diciembre de 2018 la cantidad de presos con causa radicada en los Juzgados Penales de la Capital, en los Juzgados de Ejecución Penal y en los Juzgados Penales Especializados en Crimen Organizado (que son de competencia nacional), era de 5.398. **De este total el 12,9% no tenía sentencia definitiva dictada, mientras que el 87,1% sí tenía sentencia dictada** (ejecutoriada y sin ejecutar), marcando un importante aumento respecto del año anterior, donde el 58,1% de los presos tenían sentencia definitiva dictada.

Del total de presos, 3.956 de ellos correspondían a procesos regidos por el Código del Proceso Penal de 1980, mientras que 1.442 correspondían a procesos regidos por el nuevo Código del Proceso Penal (Ley nº 19.293 y modificativas).

Cuadro 97. Total de presos a disposición de los Juzgados Penales, según situación de sentencia. Montevideo. Año 2018⁽¹⁾.

Presos con causa radicada en las sedes						Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
CPP 1980			CPP 2017					
SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada NO ejecutoriada	CON sentencia dictada ejecutoriada	SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada NO ejecutoriada	CON sentencia dictada ejecutoriada			
553	55	3348	144	21	1277	4.701	5.398	87,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2018

Hasta el año 2013 las cifras correspondientes a presos con sentencia en Montevideo, se podían desagregar a nivel de cada Juzgado, pero a partir de la creación en el año 2014, de los Juzgados de Ejecución²¹, que se encargan de la ejecución de la pena para los presos de los Juzgados Penales, estas cifras solo pueden desagregarse por los Juzgados antes mencionados y los Juzgados de Crimen Organizado, como se puede observar en el cuadro nº 99.

²¹ El 24 de julio de 2014 se crean los juzgados de ejecución de 1º y 2º turno, por acordada de la SCJ nº 7811 comunicada por la circular 107/2014 de la DGSA.

Cuadro 98. Presos según Juzgados Penales de Montevideo y Juzgados Penales esp. Crimen Organizado. Año 2018⁽¹⁾

TURNO	Presos con causa radicada en la sede						Total de presos a disposición de la sede ⁽²⁾
	CPP 1980		CPP 2017		TOTAL		
	SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	
22	66	8	n/c	n/c	66	8	74
23	77	7	n/c	n/c	77	7	84
24	92	7	n/c	n/c	92	7	99
25	120	8	n/c	n/c	120	8	128
26	60	4	n/c	n/c	60	4	64
27	43	5	n/c	n/c	43	5	48
28	35	0	n/c	n/c	35	0	35
29	56	14	n/c	n/c	56	14	70
30	n/c	n/c	4	0	4	0	4
31	n/c	n/c	4	0	4	0	4
32	n/c	n/c	8	1	8	1	9
33	n/c	n/c	1	4	1	4	5
34	n/c	n/c	6	1	6	1	7
35	n/c	n/c	6	0	6	0	6
36	n/c	n/c	5	0	5	0	5
37	n/c	n/c	9	0	9	0	9
38	n/c	n/c	2	1	2	1	3
39	n/c	n/c	5	2	5	2	7
40	n/c	n/c	2	1	2	1	3
41	n/c	n/c	3	0	3	0	3
42	n/c	n/c	28	0	28	0	28
43	n/c	n/c	26	2	26	2	28
44	n/c	n/c	14	5	14	5	19
45	n/c	n/c	13	3	13	3	16
Crimen Org. 1º	2	2	n/c	n/c	2	2	4
Crimen Org. 2º	2	0	n/c	n/c	2	0	2
Crimen Org. 3º	n/c	n/c	0	0	0	0	0
Crimen Org. 4º	n/c	n/c	8	1	8	1	9
Total	553	55	144	21	697	76	773

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2018.

(2) No se incluyen los presos con sentencia ejecutoriada que inicialmente corresponden a estas sedes, pero luego pasan a los Juzgados de Ejecución.

Nota: Los juzgados penales del 1º al 20º turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22º a 29º.

n/c: No corresponde

Cuadro 99. Presos penados según Juzgado Ltdo de Ejecución y Crimen Organizado. Montevideo. Año 2018⁽¹⁾

Sede	Presos con sentencia ejecutoriada		
	CPP 1980	CPP 2017	TOTAL
Crimen Org. 1º	5	n/c	5
Crimen Org. 2º	8	n/c	8
Crimen Org. 3º	n/c	1	1
Crimen Org. 4º	n/c	4	4
Ejecución y Vigilancia 1º	800	209	1009
Ejecución y Vigilancia 2º	674	225	899
Ejecución y Vigilancia 3º	540	258	798
Ejecución y Vigilancia 4º	573	331	904
Ejecución y Vigilancia 5º	748	249	997
Total	3348	1277	4625

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2018.

n/c: No corresponde

4.2.13. Adolescentes

Juzgados Letrados de ADOLESCENTES de la capital

Cuadro 100. Asuntos iniciados en materia de Adolescentes, por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	155	131	-15,5%
2	248	89	-64,1%
3	194	191	-1,5%
4	126	70	-44,4%
Total	723	481	-33,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 101. Procesos infraccionales / Formalizaciones, iniciados por año según turno.

Turno	Procesos Infraccionales (2017)	Formalizaciones (2018)	Variación
1	73	83	13,7%
2	68	75	10,3%
3	124	89	-28,2%
4	66	44	-33,3%
Total	331	291	-12,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 102. Sentencias definitivas en materia de Adolescentes, por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	71	58	-18,3%
2	81	62	-23,5%
3	100	37	-63,0%
4	58	42	-27,6%
Total	310	199	-35,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 103. Expedientes en trámite en materia de Adolescentes, por tipo según turno. Año 2018⁽¹⁾.

Turno	En estado Preliminar	Procesos infraccionales	Formalización	En Ejecución de sentencia
1	16	43	13	64
2	4	19	10	70
3	1	22	7	62
4	8	20	3	72
Total	29	104	33	268

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2018

Cuadro 104. Otros indicadores de actividad de los Juzgados según turno. Año 2018.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos	Expedientes archivados
1	1151	21	143
2	1107	13	167
3	1843	23	125
4	1198	16	133
Total	5299	73	568

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados de Adolescentes de la capital

Cuadro 105. Medidas cautelares privativas de libertad, dictadas en auto de disposición, por tipo de medida y año según turno.

TURNO	Sin Medida		TIPO DE MEDIDA										TOTAL de Medidas	Variación	
			Prohibición de salir del país		Prohibición de acercarse a la víctima		Obligación de concurrir al Juzgado		Arresto domiciliario		Internación Provisoria				
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018			2017
1	0	1	0	0	2	0	30	19	2	3	44	43	78	65	-17%
2	1	1	0	0	0	1	33	20	8	4	61	51	102	76	-25%
3	4	1	0	0	0	0	55	9	4	3	77	23	136	35	-74%
4	0	4	0	0	0	0	23	11	3	7	43	28	69	46	-33%
Total	5	7	0	0	2	1	141	59	17	17	225	145	385	222	-42%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Los datos son por encausado y no por expediente

(2) Medidas cautelares correspondientes a procesos concluidos en el año de referencia, aunque la medida puede haber sido dictada el año anterior.

4.2.14. Aduana

Juzgado Letrado de Aduana de la capital

Cuadro 106. Asuntos iniciados en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	2179	647	-70,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 107. Sentencias definitivas en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	93	229	146,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 108. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	1347	1023	-24,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 109. Otros indicadores de actividad en materia de Aduana. Año 2018.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos	Audiencias Realizadas
1	1061	16	291

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.15. Faltas

Juzgados en Faltas de la capital

Cuadro 110. Asuntos iniciados en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	1636	1240	-24,2%
2	1548	1285	-17,0%
Total	3184	2525	-20,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 111. Sentencias definitivas en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	479	524	9,4%
2	419	473	12,9%
Total	898	997	11,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 112. Audiencias realizadas en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	840	1132	34,8%
2	901	1243	38,0%
Total	1741	2375	36,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 113. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2017	2018	Variación
1	505	544	7,7%
2	502	699	39,2%
Total	1007	1243	23,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año.

Cuadro 114. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Faltas, según turno. Año 2018.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos	Expedientes archivados	Expedientes elevados a la SCJ
1	2419	5	1210	2
2	1619	0	1101	1
Total	4038	5	2311	3

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial



Capítulo 5

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LAS SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS

Capítulo 5. Actividad Jurisdiccional en las sedes del Interior del País

A diferencia de Montevideo, en el Interior del País las sedes judiciales no están diferenciadas por materia sino que tienen competencia múltiple. De esta manera, hay sedes que tienen competencia en todas las materias reguladas por el CGP (Civil, Familia, Violencia Doméstica, Código de la Niñez y de la Adolescencia, Trabajo, Contencioso Administrativo y Concurso) y otras sedes tienen competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Existen 16 sedes en el Interior del País que tienen competencia en todas las materias, tanto las reguladas por el CGP como Penal, Adolescentes y Aduana. Existen una sede especializada en Violencia Doméstica y CNA en la ciudad de Pando (Canelones), y otras tres en Libertad (San José), Rosario y Carmelo (Colonia) pero estos tres Juzgados Letrados tienen competencia en Penal, Adolescentes y Aduana.

En lo que refiere a la justicia de Paz, en el Interior se distinguen los Juzgados de Paz Departamental y los Juzgados de Paz Seccional (Ciudad, 1º, 2º categoría y rural). Los Juzgados de Paz Seccional tienen competencia de urgencia en materia Penal, Violencia Doméstica y CNA. No obstante, los asuntos iniciados por tal competencia no son sumados al total de asuntos iniciados en estas sedes, en la medida en que las mismas sólo realizan las primeras actuaciones en el caso, elevándose al Juzgado Letrado competente del departamento en los casos que amerita. Estas sedes también tienen a su cargo el Instituto de la Conciliación Previa, que en Montevideo está a cargo de los Juzgados de Conciliación, y la actividad de Registro Civil.

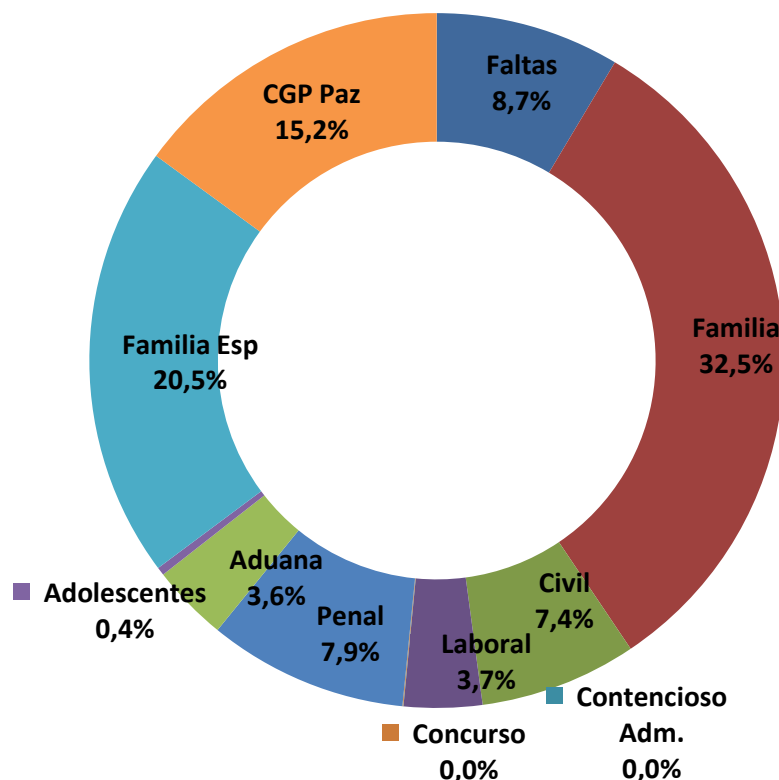
En el caso de los Juzgados de Paz Departamental, la Ley nº 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” les adjudicó la competencia en asuntos iniciados por la citada ley. También el artículo 232 de la Ley nº 19.276 promulgada el 19 de setiembre de 2014 (nuevo Código Aduanero), establece que los asuntos jurisdiccionales de Aduana, cuya cuantía no exceda la suma de 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas) se sustanciarán en instancia única ante los Juzgados de Paz Departamentales competentes en el interior de la República, excepto Canelones, cuya competencia es del Juzgado Letrado de Montevideo.

5.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el interior del país se iniciaron en el año 2018 un total de 113.816 asuntos. Los asuntos iniciados en materia de Familia y Familia Especializada son los que representan la mayor proporción en el Interior del país, 32,5% y 20,5% respectivamente, representando más de la mitad de los casos del Interior. La materia Penal que en el 2017 era la segunda de mayor proporción (22,3%), en 2018 pasó a representar solo el 7,9% de los asuntos del Interior.

La demanda presentada ante las sedes del interior del país representa el 57,9% del total de asuntos iniciados en el país, sin considerar los asuntos iniciados ante la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales de Apelaciones.

Gráfico 10. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Interior. Año 2018.



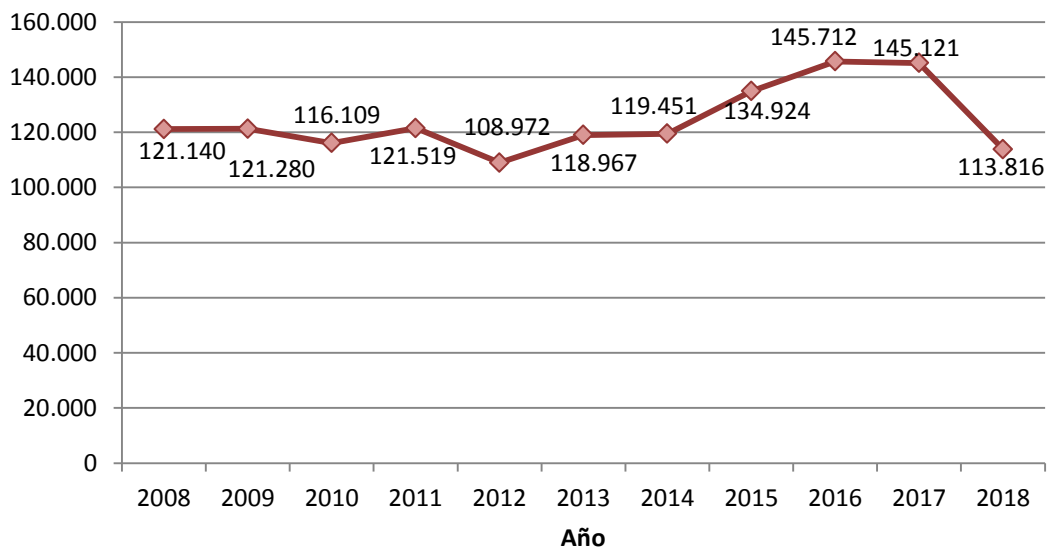
En la última década la demanda de servicio de justicia en el Interior del país, varió entre 108.972 asuntos correspondientes al año 2012 y 145.712 correspondientes a 2016. Si bien la

tendencia a largo plazo parecía ser al aumento de casos, en este último año se observa una caída pronunciada, principalmente explicada por la materia Penal.

Se debe tener en cuenta que a partir del 1º de noviembre de 2017 comenzó a regir el nuevo Código del Proceso Penal, esto en principio puede implicar una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial, dado que por ejemplo, las denuncias policiales ahora son dirigidas a Fiscalía, y son ellos quienes tomarán la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial o no, a través de una solicitud de formalización o de otro tipo de solicitud.

También se debe tener en cuenta que entre 2012 y 2015 en los asuntos iniciados penales y adolescentes, no se consideraron las actuaciones sueltas. Mientras que a partir de 2015 con la instalación del SGJM algunos de estos criterios se modificaron, contabilizando algunas de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta.

Gráfico 11. Evolución de los asuntos iniciados en el Interior. Período 2008 - 2018.



5.2. Actividad Jurisdiccional según categoría y materia

5.2.1. Juzgados Letrados del Interior del País

A continuación se presenta un resumen de la actividad jurisdiccional de las sedes letradas del Interior del País según competencia: Penal, Adolescentes, Aduana, Civil, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso, Familia, Violencia Doméstica y Código de la Niñez y la Adolescencia.

En el 2018 funcionaron un total de 151 juzgados letrados (16 Multimateria, 65 Penal, Adolescentes y Aduana, 70 CGP) en los 18 departamentos del interior del país.

Se presentan los datos correspondientes a los principales aspectos jurisdiccionales que conforman la actividad de la sede: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias, expedientes en trámite.

En materia Penal, se debe tener en cuenta que desde el 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017), establecido en la Ley 19.293 y modificativas, el cual rige para todos los asuntos iniciados a partir de dicha fecha. En paralelo se continúan procesando por el Código anterior (CPP 1980), establecido en el Decreto Ley 15.032, las causas iniciadas antes de esta fecha, hasta la finalización de las mismas. En algunos casos, establecidos dentro de los parámetros de la Ley, se les permite a los imputados cambiar de código por el cual se está procesando su causa.

5.2.1.1. Juzgados letrados en Penal, Adolescentes y Aduana

Cuadro 115. Actividad jurisdiccional²² en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en materia Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2018.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽³⁾	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	117	151	560
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	102	144	458
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	82	127	371
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	96	79	362
Canelones ⁽²⁾	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	85	106	486
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	106	96	423
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	174	140	893
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	108	149	629
	Ciudad de la Costa	1	PA	CPP 1980	0	159	1.448
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	207	126	86
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	176	117	69
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	0	268	1.499
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	257	108	145
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	243	112	144
	Pando	1	PA	CPP 1980	0	138	779
	Pando	2	PA	CPP 2017	105	73	45
	Pando	7	PA	CPP 2017	103	69	62
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	55	81	140
	Toledo	2	Todas	Ambos CPP	45	40	38
	Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	CPP 1980	0	187
Cerro Largo		2	PAA	CPP 2017	280	150	228
Cerro Largo		6	PAA	CPP 2017	240	142	219
Río Branco		1	Todas	Ambos CPP	87	69	250
Río Branco		2	Todas	Ambos CPP	89	75	242
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	77	63	253
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	87	59	187
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	95	101	290
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	91	105	252
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	83	58	375
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	94	65	256
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	225	186	743
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	227	160	672
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	98	97	302
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	90	78	189
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	100	116	477
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	105	118	380
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	290	171	737
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	176	170	582
Maldonado	Maldonado	2	PAA	CPP 1980	0	262	1.617
	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	432	308	190
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	0	278	1.174
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	393	270	112
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	64	128	155
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	72	101	156

Cuadro continúa en próxima página...

²² Los indicadores incluyen la actividad de las sedes respecto al CPP 1980 y al CPP 2017.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽³⁾	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	0	481	1.148
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	470	143	365
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	389	155	324
Rio Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	54	64	427
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	49	48	275
	Young	1	Todas	Ambos CPP	71	54	197
	Young	2	Todas	Ambos CPP	89	43	219
Rivera	Rivera	1	PAA	CPP 1980	3	209	4.303
	Rivera	2	PAA	CPP 2017	257	134	293
	Rivera	7	PAA	CPP 2017	324	151	334
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	58	98	380
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	85	130	337
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	0	190	1.380
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	165	69	143
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	182	57	179
Salto	Salto	2	PAA	CPP 1980	0	322	3.057
	Salto	4	PAA	CPP 2017	312	175	346
	Salto	8	PAA	CPP 2017	281	192	338
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	90	171	877
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	108	111	625
	San José	1	PAA	Ambos CPP	139	113	474
	San José	5	PAA	Ambos CPP	134	124	287
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	65	61	359
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	87	61	303
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	137	181	725
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	132	201	594
Treinta y Tres	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	38	28	135
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	40	34	135
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	62	112	927
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	95	99	744
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	91	82	978
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	113	102	729
Total					9.676	9.995	41.687

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo.

(3) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos.

Cuadro 116. Asuntos Iniciados²³ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2018.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽⁸⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	n/c	109	4	4
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	n/c	98	4	0
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	n/c	77	2	3
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	n/c	94	1	1
Canelones ⁽²⁾	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	n/c	78	7	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	n/c	102	4	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	n/c	162	12	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	n/c	101	7	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	CPP 1980	n/c	n/c	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	n/c	196	11	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	170	6	n/c
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	n/c	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	250	7	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	228	15	n/c
	Pando	1	PA	CPP 1980	n/c	n/c	n/c	n/c
	Pando	2	PA	CPP 2017	n/c	102	3	n/c
	Pando	7	PA	CPP 2017	n/c	100	3	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	n/c	55	0	n/c
Toledo	2	Todas	Ambos CPP	n/c	45	0	n/c	
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	CPP 1980	n/c	n/c	n/c	0
	Cerro Largo	2	PAA	CPP 2017	n/c	244	6	30
	Cerro Largo	6	PAA	CPP 2017	n/c	230	1	9
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	n/c	75	1	11
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	n/c	78	2	9
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	n/c	76	0	1
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	n/c	86	1	0
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	n/c	89	4	2
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	n/c	89	1	1
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	n/c	82	1	0
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	n/c	88	2	4
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	n/c	206	19	0
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	n/c	203	24	0
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	n/c	90	7	1
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	n/c	72	15	3
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	n/c	90	5	5
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	n/c	96	4	5
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	n/c	270	20	0
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	n/c	166	10	0
Maldonado	Maldonado	2	PAA	CPP 1980	n/c	n/c	n/c	0
	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	n/c	404	27	1
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	n/c	n/c	n/c	0
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	n/c	366	25	2
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	n/c	60	4	0
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	n/c	68	4	0

Cuadro continúa en próxima página...

²³ En las sedes que cambiaron de Código de Proceso Penal, las cifras reflejan la suma de las cantidades correspondientes a ambos Códigos.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽³⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	n/c	n/c	n/c	0
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	415	18	37
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	371	15	3
Rio Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	n/c	52	0	2
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	n/c	45	1	3
	Young	1	Todas	Ambos CPP	n/c	70	1	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	n/c	85	4	0
Rivera	Rivera	1	PAA	CPP 1980	n/c	n/c	n/c	3
	Rivera	2	PAA	CPP 2017	n/c	232	8	17
	Rivera	7	PAA	CPP 2017	n/c	295	8	21
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	n/c	49	0	9
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	n/c	79	0	6
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	n/c	n/c	n/c	0
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	153	10	2
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	176	4	2
Salto	Salto	2	PAA	CPP 1980	n/c	n/c	n/c	0
	Salto	4	PAA	CPP 2017	n/c	281	19	12
	Salto	8	PAA	CPP 2017	n/c	251	17	13
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	n/c	86	4	0
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	n/c	108	0	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	n/c	133	5	1
	San José	5	PAA	Ambos CPP	n/c	130	4	0
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	n/c	63	2	0
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	n/c	80	7	0
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	n/c	123	13	1
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	n/c	123	5	4
	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	n/c	34	4	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	n/c	38	2	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	n/c	57	5	0
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	n/c	85	10	0
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	n/c	90	1	0
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	n/c	111	2	0
Total					n/c	9.010	438	228

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo.

(3) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos.

Cuadro 117. Solicitudes de Formalizaciones en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017). Año 2018.

Departamento	Juzgado	Turno	Solicitudes de Fomalización	Departamento	Juzgado	Turno	Solicitudes de Fomalización
Artigas	Artigas	1	250	Maldonado	Maldonado	4	438
	Artigas	4	210		Maldonado	11	397
	Bella Unión	1	90		San Carlos	1	76
	Bella Unión	2	108		San Carlos	2	94
Canelones ⁽³⁾	Atlántida	1	149	Paysandú	Paysandú	4	565
	Atlántida	4	190		Paysandú	8	616
	Canelones	1	331	Rio Negro	Fray Bentos	1	137
	Canelones	4	259		Fray Bentos	3	138
	Ciudad de la Costa	3	319		Young	1	101
	Ciudad de la Costa	7	247		Young	2	145
	Las Piedras	2	321	Rivera	Rivera	2	281
	Las Piedras	8	319		Rivera	7	413
	Pando	2	206	Rocha	Chuy	1	61
	Pando	7	224		Chuy	2	107
	Toledo	1	88		Rocha	2	285
	Toledo	2	69		Rocha	6	310
Cerro Largo	Cerro Largo	2	496	Salto	Salto	4	324
	Cerro Largo	6	513		Salto	8	287
	Río Branco	1	150	San José	Libertad	1	113
	Río Branco	2	139		Libertad	3	143
Colonia	Carmelo	1	109		San José	1	172
	Carmelo	3	116		San José	5	169
	Colonia	1	113	Soriano	Dolores	1	96
	Colonia	4	110		Dolores	2	126
	Rosario	1	112		Mercedes	1	184
	Rosario	3	132		Mercedes	4	177
Durazno	Durazno	1	268	Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	40
	Durazno	4	235		Paso de Los Toros	2	52
Flores	Trinidad	1	117		Tacuarembó	1	66
	Trinidad	3	89		Tacuarembó	5	96
Florida	Florida	1	161	Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	157
	Florida	4	158		Treinta y Tres	4	191
Lavalleja	Minas	1	330	TOTAL			13.496
	Minas	4	211				

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 118. Sumarios Penales (CPP 1980) y Autos de Formalización (CPP 2017) iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2018.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Sumarios (CPP 1980)	Autos de Formalización (CPP 2017)	Autos de Formalización (Adolescentes)
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	28	72	3
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	9	72	1
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	10	53	2
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	10	76	1
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	29	0	7
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	12	0	4
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	20	98	8
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	14	74	3
	Ciudad de la Costa	1	PA	CPP 1980	31	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	n/c	0	9
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	0	3
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	36	n/c	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	137	5
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	143	10
	Pando	1	PA	CPP 1980	55	n/c	n/c
	Pando	2	PA	CPP 2017	n/c	74	0
	Pando	7	PA	CPP 2017	n/c	72	1
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	7	34	0
Toledo	2	Todas	Ambos CPP	1	28	0	
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	CPP 1980	25	n/c	n/c
	Cerro Largo	2	PAA	CPP 2017	n/c	107	6
	Cerro Largo	6	PAA	CPP 2017	n/c	106	1
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	5	0	0
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	6	0	2
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	22	36	0
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	10	35	1
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	17	63	1
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	14	53	0
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	18	45	2
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	15	47	1
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	12	122	10
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	15	121	12
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	20	46	3
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	14	34	15
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	26	68	1
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	35	72	2
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	41	73	10
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	14	61	2
Maldonado	Maldonado	2	PAA	CPP 1980	33	n/c	n/c
	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	n/c	374	23
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	25	n/c	n/c
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	n/c	328	23
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	22	2	0
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	25	3	2

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Sumarios (CPP 1980)	Autos de Formalización (CPP 2017)	Autos de Formalización (Adolescentes)
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	131	n/c	n/c
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	214	1
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	203	16
Rio Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	3	38	0
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	3	32	0
	Young	1	Todas	Ambos CPP	10	26	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	11	30	4
Rivera	Rivera	1	PAA	CPP 1980	64	n/c	n/c
	Rivera	2	PAA	CPP 2017	n/c	176	8
	Rivera	7	PAA	CPP 2017	n/c	207	5
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	12	15	0
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	19	2	0
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	26	n/c	n/c
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	107	6
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	104	1
Salto	Salto	2	PAA	CPP 1980	16	n/c	n/c
	Salto	4	PAA	CPP 2017	n/c	214	15
	Salto	8	PAA	CPP 2017	n/c	198	3
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	10	57	0
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	35	44	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	7	0	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	12	1	0
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	4	13	1
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	16	47	7
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	52	72	7
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	29	84	4
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	5	17	1
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	3	21	1
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	59	40	5
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	21	43	8
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	12	49	1
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	17	65	2
Total					1.253	4.848	270

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos.

(3) n/c: No corresponde.

Cuadro 119. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según tipo de audiencia. Año 2018.

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia					
			Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
Artigas	Artigas	1	3	4	45	22	2	5
	Artigas	4	3	4	54	25	1	0
	Bella Unión	1	33	0	11	5	0	0
	Bella Unión	2	54	0	12	7	0	5
Canelones	Atlántida	1	6	7	9	17	4	12
	Atlántida	4	6	7	11	26	1	5
	Canelones	1	5	64	40	41	5	0
	Canelones	4	4	31	41	36	5	3
	Ciudad de la Costa	3	7	10	87	18	0	9
	Ciudad de la Costa	7	5	13	81	7	1	10
	Las Piedras	2	106	11	17	17	1	6
	Las Piedras	8	80	21	63	9	0	4
	Pando	2	8	15	54	69	0	1
	Pando	7	4	4	69	55	0	4
	Toledo	1	1	9	32	6	0	0
	Toledo	2	0	9	21	5	0	2
Cerro Largo	Cerro Largo	2	4	20	60	12	0	2
	Cerro Largo	6	3	19	50	16	0	10
	Río Branco	1	1	14	32	5	0	3
	Río Branco	2	3	5	18	33	0	0
Colonia	Carmelo	1	3	17	32	5	1	3
	Carmelo	3	2	30	24	18	0	1
	Colonia	1	0	1	9	4	1	2
	Colonia	4	3	5	9	3	0	7
	Rosario	1	8	20	9	8	0	10
	Rosario	3	2	19	14	7	0	17
Durazno	Durazno	1	19	35	63	7	1	0
	Durazno	4	18	41	52	9	3	3
Flores	Trinidad	1	1	15	22	15	0	5
	Trinidad	3	0	13	10	10	0	1
Florida	Florida	1	12	25	21	10	0	0
	Florida	4	2	37	34	7	0	2
Lavalleja	Minas	1	1	35	49	2	0	2
	Minas	4	6	11	51	0	0	0
Maldonado	Maldonado	4	4	11	172	13	0	4
	Maldonado	11	10	2	104	27	2	2
	San Carlos	1	3	2	27	5	0	1
	San Carlos	2	4	4	37	9	0	1

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia					
			Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
Paysandú	Paysandú	4	42	47	65	63	0	0
	Paysandú	8	19	67	91	29	0	3
Rio Negro	Fray Bentos	1	3	5	28	20	0	10
	Fray Bentos	3	2	4	20	21	0	1
	Young	1	7	22	5	7	0	0
	Young	2	5	26	9	7	0	3
Rivera	Rivera	2	15	11	39	12	0	1
	Rivera	7	32	17	54	12	1	3
Rocha	Chuy	1	0	4	25	2	0	4
	Chuy	2	1	3	30	10	0	1
	Rocha	2	6	48	62	7	0	5
	Rocha	6	6	68	60	6	0	4
Salto	Salto	4	14	6	66	68	0	1
	Salto	8	15	5	27	13	0	15
San José	Libertad	1	16	4	56	4	0	3
	Libertad	3	11	15	50	8	0	1
	San José	1	32	14	27	7	0	0
	San José	5	25	19	20	4	0	0
Soriano	Dolores	1	19	12	10	6	0	6
	Dolores	2	58	4	14	11	0	8
	Mercedes	1	35	9	16	30	0	10
	Mercedes	4	22	8	7	21	0	3
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	0	5	11	7	2	1
	Paso de Los Toros	2	0	6	11	15	1	4
	Tacuarembó	1	2	3	24	10	0	6
	Tacuarembó	5	16	1	12	24	1	0
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	1	15	43	2	0	0
	Treinta y Tres	4	9	33	38	7	0	0
TOTAL			847	1.071	2.466	1.023	33	235

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 120. Sentencias definitivas²⁴ dictadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2018.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽³⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	74	71	3	3
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	82	59	2	1
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	96	31	0	0
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	46	32	1	0
Canelones ⁽²⁾	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	64	40	2	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	57	37	2	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	87	51	2	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	109	35	5	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	CPP 1980	157	n/c	2	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	n/c	125	1	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	109	8	n/c
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	268	n/c	0	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	104	4	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	110	2	n/c
	Pando	1	PA	CPP 1980	138	n/c	0	n/c
	Pando	2	PA	CPP 2017	n/c	69	4	n/c
	Pando	7	PA	CPP 2017	n/c	68	1	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	48	33	0	n/c
	Toledo	2	Todas	Ambos CPP	7	33	0	n/c
	Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	CPP 1980	186	n/c	0
Cerro Largo		2	PAA	CPP 2017	n/c	149	1	0
Cerro Largo		6	PAA	CPP 2017	n/c	135	4	3
Río Branco		1	Todas	Ambos CPP	26	41	0	2
Río Branco		2	Todas	Ambos CPP	22	51	0	2
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	47	16	0	0
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	37	22	0	0
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	48	52	0	1
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	56	48	0	1
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	33	25	0	0
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	33	32	0	0
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	91	88	7	0
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	77	81	2	0
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	47	42	8	0
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	44	30	4	0
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	66	49	1	0
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	56	61	1	0
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	89	66	16	0
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	112	52	6	0
Maldonado	Maldonado	2	PAA	CPP 1980	262	n/c	0	0
	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	n/c	299	6	3
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	278	n/c	0	0
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	n/c	264	4	2
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	83	41	4	0
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	59	41	1	0

Cuadro continúa en próxima página...

²⁴ En las sedes que cambiaron de Código de Proceso Penal, las cifras reflejan la suma de las cantidades correspondientes a ambos Códigos.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽³⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	479	n/c	2	0
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	138	3	2
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	136	15	4
Rio Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	33	27	0	4
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	17	30	0	1
	Young	1	Todas	Ambos CPP	32	22	0	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	30	13	0	0
Rivera	Rivera	1	PAA	CPP 1980	209	n/c	n/c	0
	Rivera	2	PAA	CPP 2017	n/c	119	4	11
	Rivera	7	PAA	CPP 2017	n/c	139	3	9
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	58	26	0	14
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	78	46	0	6
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	190	n/c	0	0
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	66	2	1
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	54	2	1
Salto	Salto	2	PAA	CPP 1980	313	n/c	9	0
	Salto	4	PAA	CPP 2017	n/c	161	0	14
	Salto	8	PAA	CPP 2017	n/c	179	5	8
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	115	56	0	0
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	66	45	0	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	60	53	0	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	74	49	0	1
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	35	22	4	0
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	34	25	1	1
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	110	66	5	0
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	120	78	3	0
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	19	7	2	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	21	12	1	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	82	28	1	1
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	54	43	2	0
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	38	43	1	0
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	64	36	2	0
Total					5.316	4.411	171	97

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo.

(3) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos.

Cuadro 121. Expedientes en trámite²⁵ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2018.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽³⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	425	120	6	9
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	345	105	4	4
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	275	84	0	12
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	260	96	1	5
Canelones ⁽²⁾	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	425	54	7	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	345	77	1	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	737	146	10	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	553	66	10	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	CPP 1980	1.441	n/c	7	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	0	85	1	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	66	3	n/c
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	1.489	n/c	10	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	143	2	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	142	2	n/c
	Pando	1	PA	CPP 1980	778	n/c	1	n/c
	Pando	2	PA	CPP 2017	n/c	45	0	n/c
	Pando	7	PA	CPP 2017	n/c	62	0	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	109	26	5	n/c
Toledo	2	Todas	Ambos CPP	12	25	1	n/c	
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	CPP 1980	1.075	n/c	n/c	0
	Cerro Largo	2	PAA	CPP 2017	n/c	200	0	28
	Cerro Largo	6	PAA	CPP 2017	n/c	214	0	5
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	158	66	0	26
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	134	77	0	31
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	183	58	5	7
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	128	57	0	2
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	205	72	1	12
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	192	56	0	4
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	280	86	7	2
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	167	82	6	1
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	553	175	15	0
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	487	150	24	11
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	222	73	5	2
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	129	50	6	4
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	376	91	2	8
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	284	85	5	6
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	483	216	32	6
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	429	132	13	8
Maldonado	Maldonado	2	PAA	CPP 1980	1.610	n/c	7	0
	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	n/c	141	40	9
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	1.160	n/c	14	0
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	n/c	101	5	6
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	115	31	9	0
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	121	25	7	3

Cuadro continúa en próxima página...

²⁵ Cifras al 31 de diciembre de 2018.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽³⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	1.111	n/c	37	0
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	307	32	26
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	281	21	22
Rio Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	309	61	24	33
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	182	46	22	25
	Young	1	Todas	Ambos CPP	131	63	3	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	114	93	12	0
Rivera	Rivera	1	PAA	CPP 1980	4.281	n/c	22	0
	Rivera	2	PAA	CPP 2017	n/c	160	15	118
	Rivera	7	PAA	CPP 2017	n/c	207	12	115
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	314	39	1	26
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	240	71	1	25
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	1.379	n/c	1	0
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	137	3	3
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	163	10	6
Salto	Salto	2	PAA	CPP 1980	3.031	n/c	26	0
	Salto	4	PAA	CPP 2017	n/c	291	19	36
	Salto	8	PAA	CPP 2017	n/c	286	19	33
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	802	75	0	0
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	538	87	0	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	382	88	4	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	193	88	4	2
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	286	59	9	5
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	230	70	1	2
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	580	138	5	2
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	461	127	5	1
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	101	31	3	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	95	38	2	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	532	62	6	327
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	285	108	9	342
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	876	86	8	8
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	602	120	7	0
Total					32.740	6.962	617	1.368

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo.

(3) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos.

Cuadro 122. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según estado del expediente. Año 2018.

Departamento	Juzgado	Turno	Etapa del expediente							
			Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución	Cúmulos
Artigas	Artigas	1	32	25	0	60	0	1	1	1
	Artigas	4	18	21	0	56	0	10	0	0
	Bella Unión	1	24	28	0	28	0	4	0	0
	Bella Unión	2	21	44	3	25	0	3	0	0
Canelones ⁽³⁾	Atlántida	1	22	28	0	2	1	1	n/c	0
	Atlántida	4	48	24	0	5	0	0	n/c	0
	Canelones	1	90	22	0	6	5	23	n/c	0
	Canelones	4	38	17	0	2	1	8	n/c	0
	Ciudad de la Costa	3	34	19	2	16	0	13	n/c	1
	Ciudad de la Costa	7	27	13	1	14	0	11	n/c	0
	Las Piedras	2	88	12	0	12	2	28	n/c	1
	Las Piedras	8	57	22	1	19	0	43	n/c	0
	Pando	2	31	3	0	6	1	4	n/c	0
	Pando	7	33	8	0	11	1	9	n/c	0
	Toledo	1	11	5	0	3	0	7	n/c	0
	Toledo	2	20	1	0	3	0	1	n/c	0
Cerro Largo	Cerro Largo	2	88	24	2	27	0	9	49	1
	Cerro Largo	6	105	18	1	24	0	16	50	0
	Río Branco	1	17	5	0	32	0	10	2	0
	Río Branco	2	25	3	0	35	0	13	1	0
Colonia	Carmelo	1	23	17	3	3	0	8	4	0
	Carmelo	3	21	16	0	5	0	10	5	0
	Colonia	1	14	10	1	6	1	7	33	0
	Colonia	4	8	6	0	7	0	3	32	0
	Rosario	1	41	15	2	7	1	7	13	0
	Rosario	3	40	19	3	6	0	9	5	0
Durazno	Durazno	1	36	40	0	2	0	23	74	0
	Durazno	4	36	32	0	0	0	20	62	0
Flores	Trinidad	1	29	5	1	2	0	9	25	2
	Trinidad	3	23	5	0	4	0	6	11	1
Florida	Florida	1	22	8	0	7	0	22	32	0
	Florida	4	20	2	0	11	0	21	29	2
Lavalleja	Minas	1	145	2	1	10	2	13	42	1
	Minas	4	71	1	0	10	2	9	38	1
Maldonado	Maldonado	4	29	50	0	3	0	59	n/c	0
	Maldonado	11	29	23	0	1	1	47	n/c	0
	San Carlos	1	4	9	0	9	1	8	n/c	0
	San Carlos	2	5	4	0	6	0	10	n/c	0

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Etapa del expediente							
			Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución	Cúmulos
Paysandú	Paysandú	4	198	25	0	14	0	70	n/c	0
	Paysandú	8	180	12	0	17	0	72	n/c	0
Rio Negro	Fray Bentos	1	10	17	1	3	0	0	30	0
	Fray Bentos	3	12	7	0	5	0	0	22	0
	Young	1	29	8	0	7	0	16	3	0
	Young	2	58	5	1	4	0	22	3	0
Rivera	Rivera	2	43	114	0	0	0	3	n/c	0
	Rivera	7	86	53	2	2	0	64	n/c	0
Rocha	Chuy	1	6	22	4	3	1	2	1	0
	Chuy	2	27	16	2	18	0	7	1	0
	Rocha	2	47	30	0	28	0	31	1	0
	Rocha	6	63	24	0	37	0	37	1	1
Salto	Salto	4	54	27	3	0	1	50	156	0
	Salto	8	46	25	5	0	1	35	174	0
San José	Libertad	1	20	3	1	17	0	11	23	0
	Libertad	3	35	9	0	6	0	10	27	0
	San José	1	45	3	0	15	0	15	9	1
	San José	5	42	10	0	17	0	11	8	0
Soriano	Dolores	1	29	6	3	1	0	9	11	0
	Dolores	2	27	14	3	7	0	9	10	0
	Mercedes	1	49	10	2	54	0	12	11	0
	Mercedes	4	41	13	0	60	0	7	6	0
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	13	7	0	5	1	4	1	0
	Paso de Los Toros	2	15	4	0	11	0	8	0	0
	Tacuarembó	1	15	38	0	8	0	1	0	0
	Tacuarembó	5	32	46	1	14	1	4	6	4
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	45	7	0	13	1	6	14	0
	Treinta y Tres	4	53	8	0	13	2	20	24	0
TOTAL			2.745	1.169	49	864	27	1.041	1.050	17

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2018

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución del Interior

Cuadro 123. Asuntos recibidos en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del interior del país. Año 2018.

Departamento	Ciudad	Turno	Asuntos Recibidos					
			2017			2018		
			CPP 1980	CPP 2017	Total	CPP 1980	CPP 2017	Total
Canelones	Canelones	1	304	4	308	919	241	1160
	Canelones	2	345	2	347	930	243	1173
Maldonado	Maldonado	1	n/c	n/c	n/c	2331	194	2525
Paysandú	Paysandú	1	n/c	n/c	n/c	419	242	661
Rivera	Rivera	1	n/c	n/c	n/c	826	99	925
TOTAL			649	6	655	5425	1019	6444

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
Los Jdos. Ltdos. de Ejecución de Maldonado, Rivera y Salto fueron creados en 2018 por las acordadas nº 7961 y nº 7962.

Cuadro 124. Expedientes en trámite, en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia el interior del país. Año 2018.

Departamento	Ciudad	Turno	Expedientes en trámite									
			2017					2018				
			CPP 1980		CPP 2017		Total	CPP 1980		CPP 2017		Total
			Cúmulos	en Ejecución	Cúmulos	en Ejecución		Cúmulos	en Ejecución	Cúmulos	en Ejecución	
Canelones	Canelones	1	31	310	0	5	346	87	651	2	276	1016
	Canelones	2	42	353	0	3	398	106	557	1	284	948
Maldonado	Maldonado	1	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	438	1486	4	563	2491
Paysandú	Paysandú	1	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	140	1110	2	238	1490
Rivera	Rivera	1	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	245	827	0	177	1249
TOTAL			73	663	0	8	744	1016	4631	9	1538	7194

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
Los Jdos. Ltdos. de Ejecución de Maldonado, Rivera y Salto fueron creados en 2018 por las acordadas nº 7961 y nº 7962.

Personas privadas de libertad por el Código del Proceso Penal de 1980 (Interior)

Cuadro 125. Presos por el Código de Proceso Penal 1980, según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal del Interior del País. Año 2018⁽¹⁾

Departamento	JUZGADO ⁽²⁾	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada			
Artigas	Artigas	1	11	3	17	20	31	65%
	Artigas	4	11	5	10	15	26	58%
	Bella Unión	1	8	6	3	9	17	53%
	Bella Unión	2	9	3	5	8	17	47%
Canelones ⁽³⁾	Atlántida	1	12	5	6	11	23	n/c (3)
	Atlántida	4	5	1	2	3	8	n/c (3)
	Canelones	1	9	7	1	8	17	n/c (3)
	Canelones	4	9	7	0	7	16	n/c (3)
	Ciudad de la Costa	1	18	1	0	1	19	n/c (3)
	Las Piedras	1	31	1	3	4	35	n/c (3)
	Pando	1	7	1	0	1	8	n/c (3)
	Toledo	1	12	3	1	4	16	n/c (3)
	Toledo	2	3	0	0	0	3	n/c (3)
	Ejecución y vigilancia	1	n/c	n/c	153	153	153	n/c (3)
Ejecución y vigilancia	2	n/c	n/c	168	168	168	n/c (3)	
Cerro Largo	Cerro Largo	1	20	6	28	34	54	63%
	Río Branco	1	1	1	4	5	6	83%
	Río Branco	2	4	0	4	4	8	50%
Colonia	Carmelo	1	3	1	2	3	6	50%
	Carmelo	3	1	0	2	2	3	67%
	Colonia	1	4	0	14	14	18	78%
	Colonia	4	0	0	9	9	9	100%
	Rosario	1	6	4	7	11	17	65%
	Rosario	3	10	2	5	7	17	41%
Durazno	Durazno	1	53	8	41	49	102	48%
	Durazno	4	30	4	33	37	67	55%
Flores	Trinidad	1	14	5	3	8	22	36%
	Trinidad	3	6	5	1	6	12	50%
Florida	Florida	1	15	4	10	14	29	48%
	Florida	4	2	7	14	21	23	91%
Lavalleja	Minas	1	5	4	18	22	27	81%
	Minas	4	9	1	15	16	25	64%
Maldonado	Maldonado	2	83	7	10	17	100	n/c (3)
	Maldonado	10	53	4	2	6	59	n/c (3)
	San Carlos	1	7	5	0	5	12	n/c (3)
	San Carlos	2	11	0	0	0	11	n/c (3)
	Ejecución y vigilancia	1	n/c	n/c	127	127	127	n/c (3)

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	JUZGADO ⁽²⁾	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada			
Paysandú	Paysandú	2	105	15	9	24	129	n/c (3)
	Ejecución y vigilancia	1	n/c	n/c	107	107	107	n/c (3)
Rio Negro	Fray Bentos	1	1	0	17	17	18	94%
	Fray Bentos	3	1	1	15	16	17	94%
	Young	1	5	0	3	3	8	38%
	Young	2	1	0	1	1	2	50%
Rivera	Rivera	1	266	14	4	18	284	n/c (3)
	Ejecución y vigilancia	1	n/c	n/c	103	103	103	n/c (3)
Rocha	Chuy	1	5	2	4	6	11	55%
	Chuy	2	4	1	9	10	14	71%
	Rocha	1	15	7	23	30	45	67%
Salto	Salto	2	16	4	52	56	72	n/c (3)
San José	Libertad	1	16	8	42	50	66	76%
	Libertad	3	145	26	65	91	236	39%
	San José	1	5	3	8	11	16	69%
	San José	5	4	2	8	10	14	71%
Soriano	Dolores	1	3	1	8	9	12	75%
	Dolores	2	5	3	1	4	9	44%
	Mercedes	1	49	22	29	51	100	51%
	Mercedes	4	24	27	29	56	80	70%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	1	0	3	3	4	75%
	Paso de Los Toros	2	3	0	0	0	3	0%
	Tacuarembó	1	4	6	15	21	25	84%
	Tacuarembó	5	3	9	18	27	30	90%
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	14	2	9	11	25	44%
	Treinta y Tres	4	15	2	10	12	27	44%
Total			1.192	266	1.310	1.576	2.768	57%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2018

(2) Dado que la cifra de Presos debe reflejar la situación al 31 de diciembre de 2018, se consideran las sedes penales con competencia en CPP 1980 a esa fecha.

(3) A partir del 1 de noviembre de 2017 se crean los juzgados de Ejecución y Vigilancia de 1º y 3º, en el departamento de Canelones (Acordada nº 7929)

n/c: No corresponde

Los Jdos. Ltda. de Ejecución de Maldonado, Paysandú y Rivera fueron creados en 2017 por las acordadas nº 7935 y nº 7938.

Personas privadas de libertad por el Código del Proceso Penal de 2017 (Interior)

Cuadro 126. Presos por el Código de Proceso Penal 2017, según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal del Interior del País. Año 2018⁽¹⁾

Departamento	JUZGADO ⁽²⁾	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada			
Artigas	Artigas	1	3	7	32	39	42	93%
	Artigas	4	7	8	32	40	47	85%
	Bella Unión	1	3	1	11	12	15	80%
	Bella Unión	2	14	1	9	10	24	42%
Canelones ⁽³⁾	Atlántida	1	4	3	6	9	13	n/c (3)
	Atlántida	4	6	0	1	1	7	n/c (3)
	Canelones	1	6	7	1	8	14	n/c (3)
	Canelones	4	2	1	1	2	4	n/c (3)
	Ciudad de la Costa	3	5	4	15	19	24	n/c (3)
	Ciudad de la Costa	7	2	1	7	8	10	n/c (3)
	Las Piedras	2	4	3	10	13	17	n/c (3)
	Las Piedras	8	5	8	17	25	30	n/c (3)
	Pando	2	1	0	9	9	10	n/c (3)
	Pando	7	4	0	12	12	16	n/c (3)
	Toledo	1	4	0	1	1	5	n/c (3)
	Toledo	2	1	0	1	1	2	n/c (3)
	Ejecución y Vigilancia	1	n/c	n/c	171	171	171	n/c (3)
	Ejecución y Vigilancia	2	n/c	n/c	166	166	166	n/c (3)
Cerro Largo	Cerro Largo	2	4	2	45	47	51	92%
	Cerro Largo	6	2	1	35	36	38	95%
	Río Branco	1	0	0	24	24	24	100%
	Río Branco	2	0	1	23	24	24	100%
Colonia	Carmelo	1	2	3	4	7	9	-
	Carmelo	3	2	0	2	2	4	50%
	Colonia	1	2	0	23	23	25	92%
	Colonia	4	1	0	15	15	16	94%
	Rosario	1	7	2	11	13	20	65%
	Rosario	3	8	2	9	11	19	58%
Durazno	Durazno	1	3	2	65	67	70	96%
	Durazno	4	2	1	60	61	63	97%
Flores	Trinidad	1	3	1	16	17	20	85%
	Trinidad	3	0	0	13	13	13	100%
Florida	Florida	1	0	2	27	29	29	100%
	Florida	4	0	1	22	23	23	100%
Lavalleja	Minas	1	0	0	39	39	39	100%
	Minas	4	0	0	26	26	26	100%
Maldonado	Maldonado	4	7	0	27	27	34	n/c (3)
	Maldonado	11	0	1	6	7	7	n/c (3)
	San Carlos	1	2	1	7	8	10	n/c (3)
	San Carlos	2	0	0	6	6	6	n/c (3)
	Ejecución y Vigilancia	1	n/c	n/c	480	480	480	n/c (3)

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	JUZGADO ⁽²⁾	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada			
Paysandú	Paysandú	4	2	0	8	8	10	n/c (3)
	Paysandú	8	0	1	7	8	8	n/c (3)
	Ejecución y Vigilancia	1	n/c	n/c	116	116	116	n/c (3)
Rio Negro	Fray Bentos	1	1	8	14	22	23	96%
	Fray Bentos	3	1	2	8	10	11	91%
	Young	1	0	0	3	3	3	100%
	Young	2	0	0	1	1	1	100%
Rivera	Rivera	2	5	3	24	27	32	n/c (3)
	Rivera	7	16	4	14	18	34	n/c (3)
	Ejecución y Vigilancia	1	n/c	n/c	138	138	138	n/c (3)
Rocha	Chuy	1	1	0	10	10	11	91%
	Chuy	2	1	1	17	18	19	95%
	Rocha	2	2	0	14	14	16	88%
	Rocha	6	1	1	23	24	25	96%
Salto	Salto	4	1	5	50	55	56	98%
	Salto	8	8	2	64	66	74	89%
San José	Libertad	1	2	1	34	35	37	95%
	Libertad	3	3	1	24	25	28	89%
	San José	1	4	1	12	13	17	76%
	San José	5	1	0	13	13	14	93%
Soriano	Dolores	1	3	0	8	8	11	73%
	Dolores	2	3	1	9	10	13	77%
	Mercedes	1	7	2	55	57	64	89%
	Mercedes	4	11	5	64	69	80	86%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	0	0	4	4	4	100%
	Paso de Los Toros	2	1	1	11	12	13	92%
	Tacuarembó	1	4	3	18	21	25	84%
	Tacuarembó	5	8	5	24	29	37	78%
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	0	0	9	9	9	100%
	Treinta y Tres	4	4	0	16	16	20	80%
Total			206	111	2.299	2.410	2.616	92%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2018

(2) Dado que la cifra de Presos debe reflejar la situación al 31 de diciembre de 2018, se consideran las sedes penales con competencia en CPP 2017 a esa fecha.

(3) A partir del 1 de noviembre de 2017 se crean los juzgados de Ejecución y Vigilancia de 1º y 3º, en el departamento de Canelones (Acordada nº 7929)

Los Jdos. Ltos. de Ejecución de Maldonado, Paysandú y Rivera fueron creados en 2017 por las acordadas nº 7935 y nº 7938.

Total de personas privadas de libertad (Interior)

Cuadro 127. Total de presos según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal (incluye ambos Códigos) del Interior del País. Año 2018 ⁽¹⁾

Departamento	JUZGADO	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada			
Artigas	Artigas	1	14	10	49	59	73	81%
	Artigas	4	18	13	42	55	73	75%
	Bella Unión	1	11	7	14	21	32	66%
	Bella Unión	2	23	4	14	18	41	44%
Canelones ⁽²⁾	Atlántida	1	16	8	12	20	36	n/c (2)
	Atlántida	4	11	1	3	4	15	n/c (2)
	Canelones	1	15	14	2	16	31	n/c (2)
	Canelones	4	11	8	1	9	20	n/c (2)
	Ciudad de la Costa	1	18	1	0	1	19	n/c (2)
	Ciudad de la Costa	3	5	4	15	19	24	n/c (2)
	Ciudad de la Costa	7	2	1	7	8	10	n/c (2)
	Las Piedras	1	31	1	3	4	35	n/c (2)
	Las Piedras	2	4	3	10	13	17	n/c (2)
	Las Piedras	8	5	8	17	25	30	n/c (2)
	Pando	1	7	1	0	1	8	n/c (2)
	Pando	2	1	0	9	9	10	n/c (2)
	Pando	7	4	0	12	12	16	n/c (2)
	Toledo	1	16	3	2	5	21	n/c (2)
	Toledo	2	4	0	1	1	5	n/c (2)
	Ejecución y Vigilancia	1	n/c	n/c	324	324	324	n/c (2)
	Ejecución y Vigilancia	2	n/c	n/c	334	334	334	n/c (2)
	Cerro Largo	Cerro Largo	1	20	6	28	34	54
Cerro Largo		2	4	2	45	47	51	92%
Cerro Largo		6	2	1	35	36	38	95%
Río Branco		1	1	1	28	29	30	97%
Río Branco		2	4	1	27	28	32	88%
Colonia	Carmelo	1	5	4	6	10	15	67%
	Carmelo	3	3	0	4	4	7	57%
	Colonia	1	6	0	37	37	43	86%
	Colonia	4	1	0	24	24	25	96%
	Rosario	1	13	6	18	24	37	65%
	Rosario	3	18	4	14	18	36	50%
Durazno	Durazno	1	56	10	106	116	172	67%
	Durazno	4	32	5	93	98	130	75%
Flores	Trinidad	1	17	6	19	25	42	60%
	Trinidad	3	6	5	14	19	25	76%
Florida	Florida	1	15	6	37	43	58	74%
	Florida	4	2	8	36	44	46	96%
Lavalleja	Minas	1	5	4	57	61	66	92%
	Minas	4	9	1	41	42	51	82%
Maldonado	Maldonado	2	83	7	10	17	100	n/c (2)
	Maldonado	4	7	0	27	27	34	n/c (2)
	Maldonado	10	53	4	2	6	59	n/c (2)
	Maldonado	11	0	1	6	7	7	n/c (2)
	San Carlos	1	9	6	7	13	22	n/c (2)
	San Carlos	2	11	0	6	6	17	n/c (2)
	Ejecución y Vigilancia	1	n/c	n/c	607	607	607	n/c (2)

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	JUZGADO ⁽²⁾	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada			
Paysandú	Paysandú	2	105	15	9	24	129	n/c (2)
	Paysandú	4	2	0	8	8	10	n/c (2)
	Paysandú	8	0	1	7	8	8	n/c (2)
	Ejecución y Vigilancia	1	n/c	n/c	223	223	223	n/c (2)
Río Negro	Fray Bentos	1	2	8	31	39	41	95%
	Fray Bentos	3	2	3	23	26	28	93%
	Young	1	5	0	6	6	11	55%
	Young	2	1	0	2	2	3	67%
Rivera	Rivera	1	266	14	4	18	284	n/c (2)
	Rivera	2	5	3	24	27	32	n/c (2)
	Rivera	7	16	4	14	18	34	n/c (2)
	Ejecución y Vigilancia	1	n/c	n/c	241	241	241	n/c (2)
Rocha	Chuy	1	6	2	14	16	22	73%
	Chuy	2	5	2	26	28	33	85%
	Rocha	1	15	7	23	30	45	67%
	Rocha	2	2	0	14	14	16	88%
	Rocha	6	1	1	23	24	25	96%
Salto	Salto	2	16	4	52	56	72	78%
	Salto	4	1	5	50	55	56	98%
	Salto	8	8	2	64	66	74	89%
San José	Libertad	1	18	9	76	85	103	83%
	Libertad	3	148	27	89	116	264	44%
	San José	1	9	4	20	24	33	73%
	San José	5	5	2	21	23	28	82%
Soriano	Dolores	1	6	1	16	17	23	74%
	Dolores	2	8	4	10	14	22	64%
	Mercedes	1	56	24	84	108	164	66%
	Mercedes	4	35	32	93	125	160	78%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	1	0	7	7	8	88%
	Paso de Los Toros	2	4	1	11	12	16	75%
	Tacuarembó	1	8	9	33	42	50	84%
	Tacuarembó	5	11	14	42	56	67	84%
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	14	2	18	20	34	59%
	Treinta y Tres	4	19	2	26	28	47	60%
Total			1.398	377	3.609	3.986	5384	74%

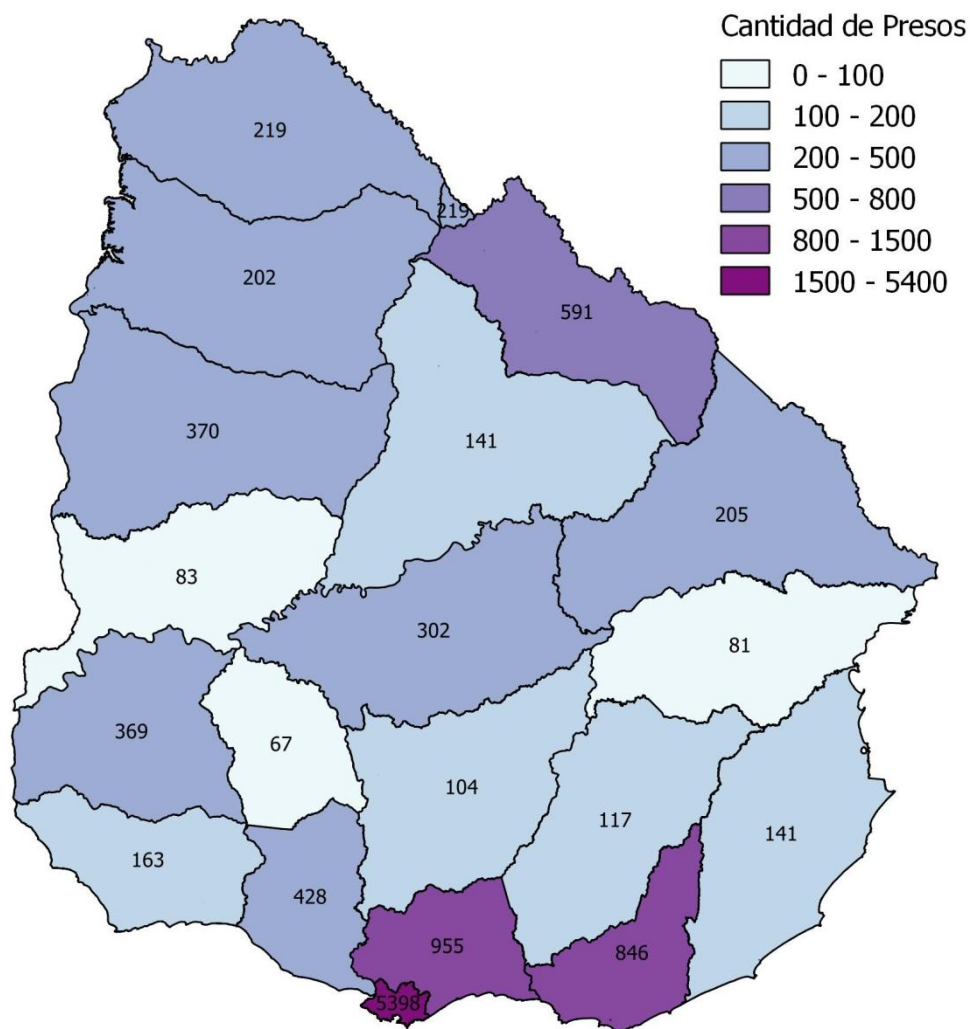
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2018

(2) A partir del 1 de noviembre de 2017 se crean los juzgados de Ejecución y Vigilancia de 1º y 3º, en el departamento de Canelones (Acordada nº 7929)

Los Jdos. Ltos. de Ejecución de Maldonado, Paysandú y Rivera fueron creados en 2017 por las acordadas nº 7935 y nº 7938.

Mapa 1: Cantidad de presos según departamento donde está radicada su causa. Año 2018.



Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial.

El departamento con mayor cantidad de presos (sin considerar Montevideo que tiene 5.398 presos) es Canelones con 955 presos, seguido por Maldonado con 846 presos. Quienes menos presos tienen son Flores (67), Treinta y Tres (81) y Río Negro (83).

5.2.1.2. Juzgados letrados en CGP

Cuadro 128. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA. Año 2018.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽²⁾	Asuntos iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
Artigas	Artigas	2	CGP	1.009	150	795	1.972
	Artigas	3	CGP	966	119	684	2.010
	Bella Unión	1	Todas	285	68	562	1.346
	Bella Unión	2	Todas	286	85	760	1.146
Canelones	Atlántida	2	CGP	976	91	377	2.233
	Atlántida	3	CGP	753	150	511	1.038
	Canelones	2	CGP	775	167	1.066	3.028
	Canelones	3	CGP	953	138	872	2.823
	Ciudad de la Costa	2	FL	1.317	136	1.150	1.590
	Ciudad de la Costa	4	FL	1.184	133	529	1.231
	Ciudad de la Costa	5	C	349	142	354	492
	Ciudad de la Costa	6	FL	1.346	64	1.426	1.897
	Las Piedras	3	C	183	49	176	324
	Las Piedras	4	C	186	59	121	337
	Las Piedras	5	FL	974	110	604	1.640
	Las Piedras	6	FL	1.134	142	822	1.396
	Las Piedras	7	FL	1.014	182	988	1.269
	Pando	3	FL	849	205	851	1.398
	Pando	4	FL	852	217	1.250	1.507
	Pando	5	C	263	76	266	360
	Pando	6	FleSp	1.546	n/c	3.952	1.530
	Toledo	1	Todas	823	68	761	747
	Toledo	2	Todas	1.023	130	1.040	491
	Cerro Largo	Melo	3	CGP	962	93	831
Melo		4	CGP	1.061	138	425	1.370
Melo		5	CGP	1.045	110	1.005	1.095
Río Branco		1	Todas	103	92	441	476
Río Branco		2	Todas	382	64	447	223
Colonia	Carmelo (4)	1	VD, CNA	5	n/c	0	4
	Carmelo	2	CGP	1.645	145	1.191	2.755
	Carmelo (4)	3	VD, CNA	13	n/c	2	5
	Colonia	2	CGP	1.150	113	679	2.035
	Colonia	3	CGP	856	108	573	1.382
	Rosario	1	VD, CNA	427	n/c	110	254
	Rosario	2	CGP	1.495	205	1.072	2.394
Rosario (5)	3	VD, CNA	14	n/c	3	14	
Durazno	Durazno	2	CGP	1.630	119	908	6.119
	Durazno	3	CGP	1.342	163	876	4.215
Flores	Trinidad	2	CGP	917	104	736	1.206
Florida	Florida	2	CGP	1.545	155	1.090	1.670
	Florida	3	CGP	1.292	117	999	1.607
Lavalleja	Minas	2	CGP	1.314	94	810	1.470
	Minas	3	CGP	1.126	85	835	1.049

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽²⁾	Asuntos iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
Maldonado	Maldonado	1	FL	1.251	167	1.368	1.738
	Maldonado	3	FL	1.244	173	1.217	1.843
	Maldonado	5	C	314	73	419	1.180
	Maldonado	6	C	308	57	388	1.154
	Maldonado	7	L	163	108	337	290
	Maldonado	8	FL	1.544	164	1.508	2.083
	Maldonado	9	L	138	88	238	195
	Maldonado (6)	12	L	435	53	214	233
	San Carlos	1	Todas	610	131	1.208	776
San Carlos	2	Todas	575	120	968	699	
Paysandú	Paysandú	1	FL	1.127	186	1.312	2.926
	Paysandú	3	FL	1.018	94	706	2.900
	Paysandú	5	C	463	92	424	433
	Paysandú	6	C	580	97	308	547
	Paysandú	7	FL	1.135	87	635	1.967
Rio Negro	Fray Bentos	2	CGP	1.471	305	2.122	1.855
	Young	1	Todas	473	55	280	553
	Young	2	Todas	546	70	584	586
Rivera	Rivera	3	CGP	751	93	1.203	1.370
	Rivera	4	CGP	704	204	928	1.324
	Rivera	5	CGP	676	153	1.539	1.307
	Rivera	6	CGP	791	122	1.471	1.184
Rocha	Chuy	1	Todas	442	57	594	744
	Chuy	2	Todas	434	75	400	643
	Rocha	3	CGP	643	85	541	1.059
	Rocha	4	CGP	576	77	560	1.281
	Rocha	5	CGP	608	89	618	826
Salto	Salto	1	FL	1.216	193	1.463	2.284
	Salto	3	FL	1.228	213	1.382	2.016
	Salto	5	C	391	97	359	918
	Salto	6	C	329	74	290	850
	Salto	7	FL	1.184	179	829	1.892
San José	Libertad	1	VD, CNA	637	n/c	0	1.083
	Libertad	2	CGP	991	205	862	3.178
	Libertad (7)	3	VD, CNA	46	n/c	0	214
	San José	2	CGP	622	106	656	1.351
	San José	3	CGP	671	108	816	1.235
	San José	4	CGP	676	92	678	905
Soriano	Dolores	1	Todas	371	69	517	649
	Dolores	2	Todas	376	46	438	530
	Mercedes	2	CGP	1.375	165	1.464	2.835
	Mercedes	3	CGP	1.391	176	1.316	2.298
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	304	92	617	565
	Paso de Los Toros	2	Todas	548	69	643	344
	Tacuarembó	2	CGP	838	135	651	969
	Tacuarembó	3	CGP	991	178	1.120	1.046
	Tacuarembó	4	CGP	904	133	706	954
Treinta y Tres	Treinta y Tres	2	CGP	1.374	163	1.918	2.367
	Treinta y Tres	3	CGP	933	136	1.112	1.401
Total				73.048	10.290	72.877	123.980

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2018

(2) C (Civil sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria)

(3) n/c: "no corresponde", no hay dato en aquellas materias que no son competencia del Juzgado.

(4) Por circular 201/2018, acordada 8003, a partir del 1º de noviembre de 2018, se agrega competencia Familia Especializada a los Jdos. de Carmelo 1º y 3º turno.

(5) Por circular 176/2018, acordada 7997, a partir del 1º de octubre de 2018, se agrega competencia Familia Especializada al Jdo. de Rosario 3º turno.

(6) Por circular 41/2018, acordada 7964, se crea el Jdo. de Maldonado de 12º turno a partir del 2 de abril de 2018.

(7) Por circular 148/2018, acordada 7992, a partir del 21º de agosto de 2018, se agrega competencia Familia Especializada al Jdo. de Libertad 3º turno.

Cuadro 129. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2018.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	VD	CNA
Artigas	Artigas	2	CGP	25	107	0	0	569	211	97
	Artigas	3	CGP	28	93	0	0	523	206	116
	Bella Unión	1	Todas	49	25	0	0	110	61	40
	Bella Unión	2	Todas	14	25	0	1	108	77	61
Canelones	Atlántida	2	CGP	56	49	0	0	303	242	326
	Atlántida	3	CGP	30	46	0	0	186	244	247
	Canelones	2	CGP	56	42	5	0	301	253	118
	Canelones	3	CGP	48	30	3	0	301	387	184
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	856	353	108
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	764	316	104
	Ciudad de la Costa	5	C	163	186	0	0	n/c	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	808	405	133
	Las Piedras	3	C	92	88	0	3	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	4	C	92	89	2	3	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	624	195	155
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	826	183	125
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	587	254	173
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	834	1	14
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	836	1	15
	Pando	5	C	107	155	0	1	n/c	n/c	n/c
	Pando	6	Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	1.077	469
	Toledo	1	Todas	44	30	0	0	264	293	192
	Toledo	2	Todas	63	54	0	1	405	358	142
	Cerro Largo	Melo	3	CGP	180	36	0	0	462	164
Melo		4	CGP	189	59	0	0	518	178	117
Melo		5	CGP	190	46	0	0	474	206	129
Río Branco		1	Todas	33	1	0	0	21	31	17
Río Branco		2	Todas	52	18	0	0	107	56	149
Colonia	Carmelo (3)	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	4	1
	Carmelo	2	CGP	427	81	0	5	659	269	204
	Carmelo (3)	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	5	8
	Colonia	2	CGP	210	91	0	1	597	167	84
	Colonia	3	CGP	127	68	0	1	448	160	52
	Rosario	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	390	37
	Rosario	2	CGP	188	87	0	0	1.220	n/c	n/c
	Rosario (4)	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	14	0
Durazno	Durazno	2	CGP	784	88	0	3	354	288	113
	Durazno	3	CGP	687	66	0	0	259	244	86
Flores	Trinidad	2	CGP	71	80	0	0	558	166	42
Florida	Florida	2	CGP	88	69	2	0	967	263	156
	Florida	3	CGP	57	69	3	0	825	232	106
Lavalleja	Minas	2	CGP	155	119	0	1	668	229	142
	Minas	3	CGP	116	59	0	0	583	230	138

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	VD	CNA
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	669	350	232
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	778	249	217
	Maldonado	5	C	314	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	6	C	308	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	163	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	808	463	273
	Maldonado	9	L	n/c	138	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado (5)	12	L	n/c	435	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	San Carlos	1	Todas	49	41	2	0	358	99	61
San Carlos	2	Todas	43	20	0	0	351	97	64	
Paysandú	Paysandú	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	692	264	171
	Paysandú	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	695	207	116
	Paysandú	5	C	302	158	0	3	n/c	n/c	n/c
	Paysandú	6	C	401	178	0	1	n/c	n/c	n/c
	Paysandú	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	710	270	155
Río Negro	Fray Bentos	2	CGP	98	98	0	3	867	290	115
	Young	1	Todas	77	56	0	0	287	29	24
	Young	2	Todas	107	49	0	0	289	59	42
Riviera	Riviera	3	CGP	147	27	0	0	345	153	79
	Riviera	4	CGP	174	38	0	0	326	99	67
	Riviera	5	CGP	152	37	0	0	314	107	66
	Riviera	6	CGP	32	107	0	0	368	192	92
Rocha	Chuy	1	Todas	23	21	0	0	267	102	29
	Chuy	2	Todas	30	12	0	1	271	87	33
	Rocha	3	CGP	91	43	0	0	386	43	80
	Rocha	4	CGP	109	44	0	0	368	28	27
	Rocha	5	CGP	148	49	0	0	310	30	71
Salto	Salto	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	900	192	124
	Salto	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	916	162	150
	Salto	5	C	166	213	3	9	n/c	n/c	n/c
	Salto	6	C	156	156	15	2	n/c	n/c	n/c
	Salto	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	847	210	127
San José	Libertad	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	556	81
	Libertad	2	CGP	56	103	0	2	830	n/c	n/c
	Libertad (6)	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	37	9
	San José	2	CGP	48	44	0	0	406	83	41
	San José	3	CGP	53	53	0	1	317	151	96
	San José	4	CGP	44	45	0	0	406	111	70
Soriano	Dolores	1	Todas	63	12	0	0	170	95	31
	Dolores	2	Todas	54	16	0	8	172	90	36
	Mercedes	2	CGP	146	94	0	4	684	282	165
	Mercedes	3	CGP	120	55	0	1	741	337	137
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	24	7	0	0	99	128	46
	Paso de Los Toros	2	Todas	40	21	0	0	292	116	79
	Tacuarembó	2	CGP	82	58	0	0	513	141	44
	Tacuarembó	3	CGP	103	61	1	0	580	136	110
	Tacuarembó	4	CGP	79	58	0	0	562	165	40
Treinta y Tres	Treinta y Tres	2	CGP	100	85	0	0	699	342	148
	Treinta y Tres	3	CGP	92	59	0	0	456	204	122
Total				8.452	4.205	18	40	36.974	15.169	8.190

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (Civil sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria)

(2) n/c: "no corresponde", no hay dato en aquellas materias que no son competencia del Juzgado.

(3) Por circular 201/2018, acordada 8003, a partir del 1º de noviembre de 2018, se agrega competencia Familia Especializada a los Jdos. de Carmelo 1º y 3º turno.

(4) Por circular 176/2018, acordada 7997, a partir del 1º de octubre de 2018, se agrega competencia Familia Especializada al Jdo. de Rosario 3º turno.

(5) Por circular 41/2018, acordada 7964, se crea el Jdo. de Maldonado de 12º turno a partir del 2 de abril de 2018.

(6) Por circular 148/2018, acordada 7992, a partir del 21º de agosto de 2018, se agrega competencia Familia Especializada al Jdo. de Libertad 3º turno.

Cuadro 130. Sentencias definitivas dictadas en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2018.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Artigas	Artigas	2	CGP	22	29	0	0	99
	Artigas	3	CGP	21	13	0	0	85
	Bella Unión	1	Todas	23	15	0	0	30
	Bella Unión	2	Todas	42	12	0	0	31
Canelones	Atlántida	2	CGP	17	7	0	0	67
	Atlántida	3	CGP	11	35	0	0	104
	Canelones	2	CGP	14	14	10	0	129
	Canelones	3	CGP	15	11	13	0	99
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	136
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	133
	Ciudad de la Costa	5	C	83	58	0	0	1
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	64
	Las Piedras	3	C	26	23	0	0	n/c
	Las Piedras	4	C	18	40	1	0	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	110
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	142
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	182
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	205
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	217
	Pando	5	C	33	43	0	0	n/c
	Pando	6	FleSp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Toledo	1	Todas	10	3	0	0	55
	Toledo	2	Todas	8	8	0	0	114
	Cerro Largo	Melo	3	CGP	3	10	0	0
Melo		4	CGP	20	13	0	0	105
Melo		5	CGP	11	12	0	0	87
Río Branco		1	Todas	20	12	0	0	60
Río Branco		2	Todas	1	12	0	0	51
Colonia	Carmelo (3)	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Carmelo	2	CGP	30	26	0	0	89
	Carmelo (3)	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Colonia	2	CGP	12	27	0	0	74
	Colonia	3	CGP	20	12	0	0	76
	Rosario	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Rosario	2	CGP	23	28	0	0	154
	Rosario (4)	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Durazno	Durazno	2	CGP	7	22	0	0	90
	Durazno	3	CGP	78	36	0	3	46
Flores	Trinidad	2	CGP	17	16	0	0	71
Florida	Florida	2	CGP	8	22	0	0	125
	Florida	3	CGP	11	11	0	0	95
Lavalleja	Minas	2	CGP	10	14	0	0	70
	Minas	3	CGP	9	13	0	0	63

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	167
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	173
	Maldonado	5	C	73	n/c	0	0	n/c
	Maldonado	6	C	57	n/c	0	0	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	108	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	164
	Maldonado	9	L	n/c	88	n/c	n/c	n/c
	Maldonado (5)	12	L	n/c	53	n/c	n/c	n/c
	San Carlos	1	Todas	23	18	0	0	90
	San Carlos	2	Todas	13	25	0	0	82
Paysandú	Paysandú	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	186
	Paysandú	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	94
	Paysandú	5	C	32	60	0	0	n/c
	Paysandú	6	C	50	47	0	0	n/c
	Paysandú	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	87
Río Negro	Fray Bentos	2	CGP	33	45	0	0	227
	Young	1	Todas	10	12	0	0	33
	Young	2	Todas	11	12	0	0	47
Rivera	Rivera	3	CGP	6	10	0	0	77
	Rivera	4	CGP	30	35	0	0	139
	Rivera	5	CGP	17	28	0	0	108
	Rivera	6	CGP	17	14	0	0	91
Rocha	Chuy	1	Todas	1	5	0	0	51
	Chuy	2	Todas	10	3	0	0	62
	Rocha	3	CGP	15	8	0	0	62
	Rocha	4	CGP	11	15	0	0	51
	Rocha	5	CGP	17	13	0	0	59
Salto	Salto	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	193
	Salto	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	213
	Salto	5	C	32	57	8	0	n/c
	Salto	6	C	32	38	4	0	n/c
	Salto	7	FL	0	0	0	0	179
San José	Libertad	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Libertad	2	CGP	18	26	0	0	161
	Libertad (6)	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	San José	2	CGP	14	16	0	0	76
	San José	3	CGP	13	11	0	1	83
	San José	4	CGP	22	10	0	0	60
Soriano	Dolores	1	Todas	9	4	0	0	56
	Dolores	2	Todas	4	5	0	0	37
	Mercedes	2	CGP	18	26	0	0	121
	Mercedes	3	CGP	22	13	0	0	141
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	9	5	0	0	78
	Paso de Los Toros	2	Todas	6	2	0	0	61
	Tacuarembó	2	CGP	27	25	0	0	83
	Tacuarembó	3	CGP	23	18	3	0	134
	Tacuarembó	4	CGP	12	5	0	0	116
Treinta y Tres	Treinta y Tres	2	CGP	13	32	0	0	118
	Treinta y Tres	3	CGP	20	19	0	0	97
Total				1.343	1.508	39	4	7.396

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (Civil sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimatería)

(2) n/c: "no corresponde", no hay dato en aquellas materias que no son competencia del Juzgado.

(3) Por circular 201/2018, acordada 8003, a partir del 1º de noviembre de 2018, se agrega competencia Familia Especializada a los Jdos. de Carmelo 1º y 3º turno.

(4) Por circular 176/2018, acordada 7997, a partir del 1º de octubre de 2018, se agrega competencia Familia Especializada al Jdo. de Rosario 3º turno.

(5) Por circular 41/2018, acordada 7964, se crea el Jdo. de Maldonado de 12ª turno a partir del 2 de abril de 2018.

(6) Por circular 148/2018, acordada 7992, a partir del 21º de agosto de 2018, se agrega competencia Familia Especializada al Jdo. de Libertad 3º turno.

Cuadro 131. Actividad en materia de Violencia Doméstica en los Juzgados Letrados del Interior del País (ley 17.514). Año 2018.

Departamento	Ciudad	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos iniciados según su procedencia			Total ⁽²⁾	Audiencias realizadas	
				Denuncia Policial	Remitido de otro Juzgado (Ej. Penal)	Escrito presentado en baranda		Audiencias preliminares	Audiencias evaluatorias
Artigas	Artigas	2	CGP	188	17	6	211	156	46
	Artigas	3	CGP	179	20	7	206	110	40
	Bella Unión	1	Todas	35	10	16	61	61	57
	Bella Unión	2	Todas	43	4	30	77	77	65
Canelones	Atlántida	2	CGP	143	68	31	242	0	0
	Atlántida	3	CGP	172	60	12	244	0	0
	Canelones	2	CGP	92	107	54	253	74	60
	Canelones	3	CGP	194	142	51	387	80	23
	Ciudad de la Costa	2	FL	267	44	42	353	130	126
	Ciudad de la Costa	4	FL	263	28	25	316	37	15
	Ciudad de la Costa	6	FL	308	58	39	405	460	253
	Las Piedras	5	FL	239	37	21	195	75	0
	Las Piedras	6	FL	237	8	21	183	116	0
	Las Piedras	7	FL	336	13	15	254	102	0
	Pando	6	Flesp	0	0	0	1.077	997	262
	Toledo	1	Todas	214	72	7	293	158	11
	Toledo	2	Todas	287	68	3	358	181	49
	Cerro Largo	Cerro Largo	3	CGP	142	20	2	164	106
Cerro Largo		4	CGP	142	35	1	178	66	21
Cerro Largo		5	CGP	177	27	2	206	98	46
Río Branco		1	Todas	31	0	0	31	18	15
Río Branco		2	Todas	55	1	0	56	41	20
Colonia	Carmelo (3)	1	CGP	2	2	0	4	0	0
	Carmelo (3)	2	CGP	149	77	43	269	232	136
	Carmelo (3)	3	CGP	2	3	0	5	2	0
	Colonia	2	CGP	114	53	0	167	122	40
	Colonia	3	CGP	125	33	2	160	132	33
	Rosario (4)	1	VD, CNA	0	263	0	390	95	15
	Rosario (4)	3	VD, CNA	4	10	0	14	3	0
Durazno	Durazno	2	CGP	261	25	2	288	46	12
	Durazno	3	CGP	214	29	1	244	64	21
Flores	Flores	2	CGP	149	12	5	166	107	35
Florida	Florida	2	CGP	188	62	13	263	114	59
	Florida	3	CGP	155	65	12	232	78	46
Lavalleja	Lavalleja	2	CGP	202	24	3	229	88	29
	Lavalleja	3	CGP	135	92	3	230	114	86
Maldonado	Maldonado	1	FL	255	88	12	350	114	35
	Maldonado	3	FL	196	48	5	249	123	48
	Maldonado	8	FL	383	77	3	463	152	196
	San Carlos	1	Todas	85	3	11	99	152	64
	San Carlos	2	Todas	87	0	10	97	43	80
Paysandú	Paysandú	1	FL	210	28	26	264	154	125
	Paysandú	3	FL	168	17	22	207	154	87
	Paysandú	7	FL	193	43	34	270	91	40
Rio Negro	Fray Bentos	2	CGP	221	58	11	290	245	95
	Young	1	Todas	25	4	0	29	25	18
	Young	2	Todas	50	9	0	59	50	43

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Ciudad	Turno	Competencia (1)	Asuntos iniciados según su procedencia			Total (2)	Audiencias realizadas	
				Denuncia Policial	Remitido de otro Juzgado (Ej. Penal)	Escrito presentado en baranda		Audiencias preliminares	Audiencias evaluatorias
Riviera	Riviera	3	CGP	139	32	9	153	256	132
	Riviera	4	CGP	137	43	6	99	177	182
	Riviera	5	CGP	284	39	12	107	256	384
	Riviera	6	CGP	152	34	6	192	324	382
Rocha	Chuy	1	Todas	96	6	0	102	83	61
	Chuy	2	Todas	87	0	0	87	68	15
	Rocha	3	CGP	29	13	1	43	0	0
	Rocha	4	CGP	4	24	0	28	16	24
	Rocha	5	CGP	23	7	0	30	16	20
Salto	Salto	1	FL	130	15	47	192	147	65
	Salto	3	FL	110	18	34	162	135	86
	Salto	7	FL	145	20	45	210	108	78
San José	Libertad (5)	1	VD, CNA	0	886	0	556	0	0
	Libertad (5)	3	VD, CNA	0	168	0	37	0	0
	San José	2	CGP	73	9	1	83	65	12
	San José	3	CGP	129	19	3	151	135	39
	San José	4	CGP	99	11	1	111	98	23
Soriano	Dolores	1	Todas	91	3	1	95	59	23
	Dolores	2	Todas	88	1	1	90	44	20
	Mercedes	2	CGP	251	29	2	282	287	287
	Mercedes	3	CGP	297	31	9	337	175	175
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	74	54	0	128	10	95
	Paso de Los Toros	2	Todas	100	16	0	116	109	105
	Tacuarembó	2	CGP	126	10	5	141	44	20
	Tacuarembó	3	CGP	103	15	13	136	77	24
	Tacuarembó	4	CGP	122	35	8	165	41	21
Treinta y Tres	Treinta y Tres	2	CGP	0	0	0	342	236	201
	Treinta y Tres	3	CGP	0	0	0	204	97	115
Total				10.206	3.502	807	15.167	8.706	5.113

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (Civil sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria)

(2) Total informado por la Sede.

(3) Por circular 201/2018, acordada 8003, a partir del 1º de noviembre de 2018, se agrega competencia Familia Especializada a los Jdos. de Carmelo 1º y 3º turno.

(4) Por circular 176/2018, acordada 7997, a partir del 1º de octubre de 2018, se agrega competencia Familia Especializada al Jdo. de Rosario 3º turno.

(5) Por circular 148/2018, acordada 7992, a partir del 21º de agosto de 2018, se agrega competencia Familia Especializada al Jdo. de Libertad 3º turno.

Cuadro 132. Variación de la actividad regulada por la Ley n°17.514 de Violencia Doméstica en los Juzgados Letrados del Interior del País. Período 2008 – 2018.

Tipo de actividad	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Variación 2017 - 2018
Asuntos Iniciados	9.150	9.588	8.940	9.415	11.216	10.954	12.589	13.254	13.453	15.504	15.167	-2,2%
Audiencias Preliminares	5.266	4.889	5.746	5.116	4.496	7.329	6.709	6.622	6.886	10.506	8.706	-17,1%
Audiencias Evaluatorias	4.353	2.947	2.029	2.562	4.123	3.885	3.461	3.615	3.452	4.351	5.113	17,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

5.2.2. Juzgados de Paz

A continuación se presenta un resumen de la actividad jurisdiccional de los Juzgados de Paz Departamental, Ciudad, 1º Categoría, 2º Categoría y Rural.

En el año 2018 funcionaron en el Interior un total de:

- 48 Jdos. de Paz Departamental
- 44 Jdos. de Paz Ciudad
- 53 Jdos. de Paz de 1ª Categoría
- 38 Jdos. de Paz de 2ª Categoría
- 1 Jdo. de Paz Rural.

Algunos de los Juzgados de Paz Seccional conforman Comunidades Geográficas (ver Anexos) cuyas sedes titulares son Juzgados de Paz Departamentales, o Paz Ciudad u otro Juzgado de Paz Seccional.

Se presentan los datos correspondientes a los principales aspectos jurisdiccionales que conforman la actividad de la sede: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias y expedientes en trámite.

Cuadro 133. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2018.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas			Audiencias realizadas		Expedientes en trámite ⁽²⁾		
		CGP	Faltas	Aduana	CGP	Faltas	Aduana	CGP	Faltas	CGP	Faltas	Aduana
Artigas	Artigas CGT	250	7	157	24	1	15	122	1	619	5	195
	Bella Unión	169	48	211	11	13	116	53	74	931	37	370
Canelones	Atlántida	318	300	n/c	43	0	n/c	312	0	613	54	n/c
	Canelones	175	422	n/c	15	15	n/c	91	74	194	152	n/c
	Ciudad de la Costa 1º	384	362	n/c	50	32	n/c	234	137	1.080	288	n/c
	Ciudad de la Costa 2º	381	410	n/c	23	2	n/c	146	37	1.025	223	n/c
	Las Piedras 1º	181	619	n/c	27	9	n/c	228	13	312	77	n/c
	Las Piedras 2º	262	541	n/c	24	15	n/c	138	15	398	398	n/c
	Pando	296	769	n/c	37	4	n/c	131	48	419	.	n/c
	Toledo	84	379	n/c	10	37	n/c	43	476	79	114	n/c
Cerro Largo	Melo 1º CGT	544	70	232	7	17	8	40	60	472	127	368
	Melo 2º	384	38	146	26	5	10	112	12	561	28	195
	Río Branco	113	32	349	7	2	12	46	32	199	16	427
Colonia	Carmelo	134	58	22	26	17	20	60	34	220	17	70
	Colonia	445	46	142	37	13	211	403	29	561	20	481
	Rosario	94	43	2	15	0	0	114	62	167	15	5
Durazno	Durazno CGT	267	302	1	29	12	0	143	29	519	123	0
Flores	Flores CGT	175	183	1	9	19	0	120	32	237	21	3
Florida	Florida CGT	934	185	2	26	0	0	308	1	872	92	s/d
Lavalleja	Lavalleja CGT	314	300	8	28	153	1	216	370	580	309	10
Maldonado	Maldonado 1º	715	983	7	66	2	1	256	6	1.010	512	13
	Maldonado 2º	391	613	5	26	2	1	208	20	772	176	13
	Maldonado 3º	461	653	4	35	47	2	170	118	846	275	13
	San Carlos CGT	242	62	2	20	5	1	180	13	227	29	6
Paysandú	Paysandú 1º CGT	237	247	0	27	7	0	89	113	419	99	0
	Paysandú 2º	249	189	0	20	21	0	97	26	52	52	0
	Paysandú 3º	244	183	0	15	14	0	153	24	334	183	0
	Paysandú 4º	0	0	936	0	0	229	0	0	0	0	913
Rio Negro	Fray Bentos	787	63	115	21	24	57	271	102	493	54	277
	Young CGT	105	21	0	18	15	0	87	27	143	19	0
Rivera	Rivera 1º	266	100	81	11	22	0	105	91	351	51	39
	Rivera 2º	292	106	63	21	16	0	147	70	416	46	39
	Rivera 3º	109	33	492	0	3	40	1	8	99	30	825
Rocha	Chuy	138	61	292	15	2	131	64	73	208	22	919
	Rocha	218	170	29	9	24	0	105	104	678	310	33
Salto	Salto 1º CGT	301	80	53	36	1	2	143	1	530	48	34
	Salto 2º	363	93	18	26	13	0	168	2	589	23	16
	Salto 3º	362	82	49	42	12	6	182	20	568	42	42
	Salto 4º	163	33	420	1	1	89	41	1	138	21	420
San José	Libertad	153	91	0	11	33	0	36	59	231	98	2
	San José	565	163	0	31	43	0	137	123	365	70	5
Soriano	Dolores	117	41	5	5	4	2	48	39	142	16	15
	Mercedes 1º	284	51	9	15	0	0	49	13	252	17	14
	Mercedes 2º	233	58	8	16	5	2	116	14	196	14	10
Tacuarembó	Paso de Los Toros	113	52	0	6	6	1	79	67	162	23	0
	Tacuarembó 1º CGT	148	226	9	29	28	0	88	58	822	274	18
	Tacuarembó 2º CGT	233	257	16	40	29	0	193	59	980	246	11
Treinta y Tres	Treinta y Tres CGT	398	79	7	33	9	0	225	167	817	27	7
Total		13.791	9.904	3.893	1.069	754	957	6.498	2.954	21.898	4.893	5.808

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2018.

(3) n/c: no corresponde (4) s/d: sin dato, el juzgado no brindó información

Cuadro 134. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de Ciudad del Interior. Año 2018.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Art. 45 CPP	Viol. Dom.	CGP			
Canelones	Cap. J. A. Artigas	22	2	29	126	22	136	191
	La Floresta	23	0	94	113	18	82	262
	La Paz	5	0	7	163	8	41	328
	Los Cerrillos	3	5	14	23	5	16	26
	Migues	9	0	11	11	1	1	10
	Pblo. J. Suárez	16	2	90	56	7	25	51
	Progreso	17	0	12	87	6	40	163
	San Bautista (CG)	12	0	8	20	2	12	24
	San Jacinto	14	0	0	34	1	11	70
	San Ramón (CG)	11	0	24	111	6	32	123
	Santa Lucía	2	29	158	141	7	33	108
	Santa Rosa (CGT)	13	0	18	16	1	5	20
	Sauce	6	61	39	82	9	23	74
	Soca	8	0	19	20	2	9	30
	Tala	10	0	22	58	5	17	55
Cerro Largo	Fraile Muerto (CGT)	6	0	1	9	5	32	22
Colonia	Ciudad Valdense	4	0	21	16	2	6	39
	Florencio Sánchez	13	0	25	26	4	25	59
	Juan Lacaze	9	0	121	127	9	31	101
	Nueva Helvecia (CGT)	10	0	85	64	8	18	64
	Nueva Palmira (CGT)	8	0	117	63	9	38	36
	Ombúes de Lavalle (CGT)	11	0	34	98	6	9	26
	Tarariras	12	0	77	51	5	11	110
Durazno	Cerro Chato (CG)	8	0	1	3	0	1	0
	Sarandí del Yí (CGT)	9	0	69	45	3	32	50
Florida	Cerro Chato (CG)	3	0	3	0	0	0	0
	Sarandí Grande	10	0	75	169	2	143	23
Lavalleja	José Pedro Varela	7	0	59	21	2	2	17
Maldonado	Aiguá (CG)	4	0	0	2	0	1	25
	Pan de Azúcar	3	0	38	132	19	52	156
	Piriápolis	5	0	66	189	64	240	276
Paysandú	Guichón (CGT)	5	2	95	35	4	20	35
	Villa Quebracho	4	0	22	39	6	15	106
Rivera	Tranqueras	3	0	52	10	1	7	15
Rocha	Castillos	4	2	76	55	6	31	92
	La Paloma	7	17	72	64	11	55	153
	Lascano (CGT)	3	0	33	121	4	27	48
San José	Ciudad del Plata	3	810	623	242	30	146	151
	Ecilda Paullier (CGT)	5	3	22	44	0	21	47
	Villa Rodríguez	2	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Soriano	Cardona	7	1	32	30	0	0	61
Tacuarembó	San G. Polanco (CGT)	9	4	25	65	2	126	35
Treinta y Tres	Cerro Chato (CG)	6	0	5	3	0	0	3
	Pblo. Vergara (CGT)	4	43	29	48	3	11	17
Total			981	2.423	2.832	305	1.583	3.302

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2017 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso.

Nota: Tanto los asuntos iniciados por el art. 45 de CPP, como los iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados.

(3) s/d: sin dato, el juzgado no brindó información

Cuadro 135. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 1º Categoría del Interior. Año 2018.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Art. 45 CPP	Viol. Dom.	CGP			
Artigas	Pblo. Baltasar Brum	8	0	10	21	1	18	4
	Pblo. Tomás Gomsoro	9	0	0	17	1	5	8
Canelones	San Antonio (CG)	15	0	10	12	0	4	13
Cerro Largo	Aceguá (CGT)	11	0	0	41	0	9	32
	Pblo. Noblía (CG)	5	0	0	7	0	3	15
	Tupambaé (CG)	8	0	3	0	0	0	0
Colonia	Pblo. Miguelete (CG)	2	0	4	3	0	1	5
	Pueblo Conchillas (CG)	7	0	0	2	0	0	3
Durazno	La Paloma (CG)	7	0	13	2	0	3	4
	Pblo. Blanquillo (CG)	6	0	2	0	0	2	2
	Pblo. Carlos Reyles (CG)	3	0	0	14	2	6	17
	Pblo. Centenario (CG)	10	0	2	6	1	6	11
	Villa Carmen (CGT)	4	0	4	8	12	40	0
Flores	Ismael Cortinas	4	0	9	11	3	11	16
Florida	25 de Agosto (CGT)	6	0	8	17	0	1	11
	25 de Mayo (CG)	8	0	9	30	1	5	29
	Fray Marcos (CG)	2	0	15	46	5	9	43
	Nico Pérez (CG)	4	0	3	5	1	0	4
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez (CGT)	4	0	22	34	2	14	5
	Mariscal (CGT)	8	0	9	6	8	30	17
	Pirarajá (CG)	9	0	4	2	1	3	2
	Solís de Mataojo	2	0	11	16	1	3	16
Maldonado	José Ignacio (CG)	6	2	0	74	17	123	131
Paysandú	El Eucalipto (CG)	8	0	0	0	0	0	2
	Pblo. Gallinal (CGT)	7	0	7	7	0	0	6
	Pblo. Porvenir (CG)	2	0	0	10	0	3	14
	Piedras Coloradas (CG)	3	0	0	5	0	5	10
	Villa Tambores (CGT)	6	0	5	4	0	0	2
Rio Negro	Pblo. Algorta (CG)	5	4	9	19	0	0	19
	Pblo. Nuevo Berlín (CGT)	2	0	32	15	2	87	19
	Villa San Javier (CG)	3	0	12	9	0	36	5
Rivera	Masoller (CGT)	2	0	4	0	0	0	3
	Minas de Corrales (CG)	5	1	10	5	0	0	37
	Vichadero (CGT)	4	0	10	9	1	3	18
Rocha	Cebollatí	6	0	3	4	0	0	4
Salto	Belén	8	0	9	13	1	13	6
	Biassini (CGT)	4	0	2	1	0	0	16
	Masoller (Rivera) (CG)	9	0	2	0	0	0	0
	Pblo. Lavalleja (CGT)	7	0	10	10	0	7	4
	Villa Constitución	2	0	35	6	1	5	4
Soriano	José E. Rodó (CGT)	6	0	12	18	0	0	11
	Palmar (CGT)	11	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
	Palmitas (CG)	8	0	6	2	1	0	2
	Villa Soriano (CG)	2	0	0	0	0	0	0
Tacuarembó	Las Toscas (CG)	8	0	9	14	0	23	3
	Pblo. Achar (CG)	4	2	0	4	0	1	0
	Pblo. Curtinas	2	0	11	22	0	16	6
	Villa Ansina (CGT)	7	0	10	22	0	27	9
	Villa Tambores (CG)	11	0	0	1	0	0	1
	Zapara (CG)	6	0	0	0	0	0	0
	Gral. E. Martínez	2	5	6	12	0	4	3
Treinta y Tres	Villa Olimar (CGT)	8	0	11	0	0	0	0
	Villa Sara (CG)	7	0	0	0	0	0	0
Total			14	353	586	62	526	592

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2018 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

(3) s/d: sin dato, el juzgado no brindó información

Nota: Tanto los asuntos iniciados por el art. 45 de CPP, como los iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados.

Cuadro 136. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 2º Categoría del Interior. Año 2018.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Art. 45 CPP	Viol. Dom.	CGP			
Artigas	Bernabé Rivera (CG)	4	0	0	1	0	0	0
	Colonia Palma (CG)	5	0	0	1	0	0	22
	Javier de Viana (CG)	2	0	0	0	0	0	0
	Masoller (CG)	3	0	0	0	0	0	1
	Paso Campamento (CG)	6	0	0	3	0	2	3
Cerro Largo	Pblo. Arbolito (CG)	10	0	0	0	0	0	0
	Pblo. Arévalo (CG)	9	0	0	2	0	0	2
	Plácido Rosas (CG)	2	0	0	14	0	6	15
	Ramón Trigo (CG)	7	0	0	1	0	0	4
Colonia	Pueblo Cufré (CG)	5	0	2	2	0	0	0
Durazno	Paraje Caballero (CG)	2	0	0	0	1	3	0
	San Jorge (CG)	5	0	21	0	0	4	5
Flores	Pblo. Andresito (CG)	3	0	0	3	0	5	9
	Puntas de Chamanga (CG)	2	0	0	2	0	4	6
Florida	Alejandro Gallinal (CG)	9	0	2	4	0	3	2
	Capilla del Sauce (CG)	7	0	3	6	1	3	1
	Mendoza Grande (CG)	5	0	0	8	2	13	12
Lavelleja	Ortiz (CG)	3	0	0	0	0	3	2
	Paraje Polanco (CG)	5	0	0	0	0	0	5
	Pblo. Zapicán (CG)	6	0	1	2	0	1	0
Río Negro	Colonia El Ombú (CG)	7	0	0	0	0	0	1
	Pblo. Grecco (CG)	8	1	0	5	0	0	2
	Sarandí de Navarro (CG)	6	0	0	3	0	0	3
Rivera	Cerro Pelado (CG)	6	0	0	2	0	0	1
	Moirones (CG)	7	0	8	0	0	1	2
Rocha	Velázquez (CG)	2	0	4	7	0	0	1
Salto	Albisu - Salto (CG)	3	0	0	2	0	1	4
	Cerros Vera (CG)	5	0	0	0	0	0	6
	Quintana (CG)	6	0	2	0	0	0	5
San José	Cap. M. Artigas (CG)	4	1	1	6	0	2	1
Soriano	Pblo. Agraciada (CG)	4	0	0	0	0	0	0
	Pblo. Riso (CG)	9	0	6	8	0	0	6
	Santa Catalina (CG)	5	0	5	1	0	0	0
	Villa Darwin (CG)	10	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Tacuarembó	Poblado La Hilera (CG)	3	3	6	0	8	18	3
	Pso. del Cerro (CG)	5	0	0	0	0	0	0
Treinta y Tres	Isla Patrulla (CG)	5	0	0	0	0	0	0
	Poblado Rincón (CG)	3	3	0	3	0	3	4
Total			8	61	86	12	72	128

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2018 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

(3) s/d: sin dato, el juzgado no brindó información

Nota: Tanto los asuntos iniciados por el art. 45 de CPP, como los iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados.

Cuadro 137. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Rural del Interior. Año 2018.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Art. 45 CPP	Viol. Dom.	CGP			
Cerro Largo	Paraje Chuy 4ª Sec. (CG)	4	0	0	0	0	0	0
Total			0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2018 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

Capítulo 6

INSTITUTO DE LA CONCILIACIÓN PREVIA

Capítulo 6. Instituto de la Conciliación Previa

6.1. Aspectos conceptuales

Este capítulo final del Anuario está dedicado al análisis del Instituto de la Conciliación Previa, requisito procesal previo a todos los juicios regulados por el CGP, con excepción de los establecidos en el art. 294 de dicho cuerpo normativo. La Ley Nº 19.090, del 14 de junio de 2013, modificó el art. 294 del CGP exceptuando de la conciliación previa los procesos que no se tramiten por la vía contencioso ordinaria; los casos en que se pida una medida preparatoria o se inserte una nueva pretensión en un proceso pendiente o en los que interviene un tercero espontánea o provocadamente; los procesos en materia de familia, arrendaticia y laboral (en laboral se tentará en vía administrativa); los procesos en que se ejercitan pretensiones anulatorias de actos de personas públicas no estatales y los procesos en que la ley expresamente la excluye. La Conciliación Previa es una forma de resolución de conflictos por intermedio de la cual las partes tienen la oportunidad de resolver su diferendo, en una instancia anterior a la propiamente litigiosa, y que supone la posibilidad de solucionar el asunto por autocomposición o en virtud de lo propuesto por el magistrado actuante y cuya resolución, en caso de ser favorable, tiene naturaleza de cosa juzgada. Es requisito para lograr la conciliación la asistencia de ambas partes a la audiencia.

En cuanto a la competencia, existen en Montevideo cuatro sedes especializadas en conciliación previa las cuales funcionan desde el 1º de febrero de 2002, mientras que en el Interior del País tienen la competencia los Juzgados de Paz de todas las categorías.²⁶

Una vez que se presenta la solicitud de conciliación previa en una sede, tiene lugar la convocatoria a la audiencia por parte del Juez. Las audiencias convocadas pueden tener distintos resultados, los que se desarrollan a continuación²⁷:

- ✓ Audiencias realizadas en rebeldía: son aquellas en las cuales sólo concurrió el citante y no concurrió ninguno de los citados.

²⁶ Por Circular n° 87/2009 de la DGSA en los Juzgados de Paz del Interior del país, que cuentan con Jueces Adscriptos, estos cumplirán la función de Mediación y Conciliación. En los departamentos de Maldonado, Lavalleja y San José existe una oficina especializada en Mediación y Conciliación.

²⁷ Extraído del Instructivo para el formulario de Conciliaciones Previas. Aprobado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 286/04/19 de 28 de junio del año 2004.

✓ Audiencias realizadas en comparendo: son aquellas en las cuales concurren citante y citado. A su vez éstas tienen como posibles resultados: logradas, no logradas, logradas parcialmente y prorrogadas en comparendo. Las conciliaciones logradas parcialmente suponen que las partes conciliaron solo parcialmente en relación a algún rubro o a algunas de las personas citadas.

✓ Audiencias no realizadas: son las que por cualquier motivo no llegan a celebrarse. Por ejemplo: a) a pedido de cualquiera de las partes, excepto la prórroga; b) por no concurrir el citante y sí el citado; c) por la no concurrencia de ambas partes; d) por observaciones de cualquier tipo que no se subsanen a la fecha de la audiencia.

✓ Audiencias prorrogadas de mandato verbal: son todas aquellas citaciones respecto de las que no se realiza comparendo y no se labra acta, prorrogándose en el propio expediente para otra fecha (todas las audiencias prorrogadas fuera del comparendo serán consignadas aquí).

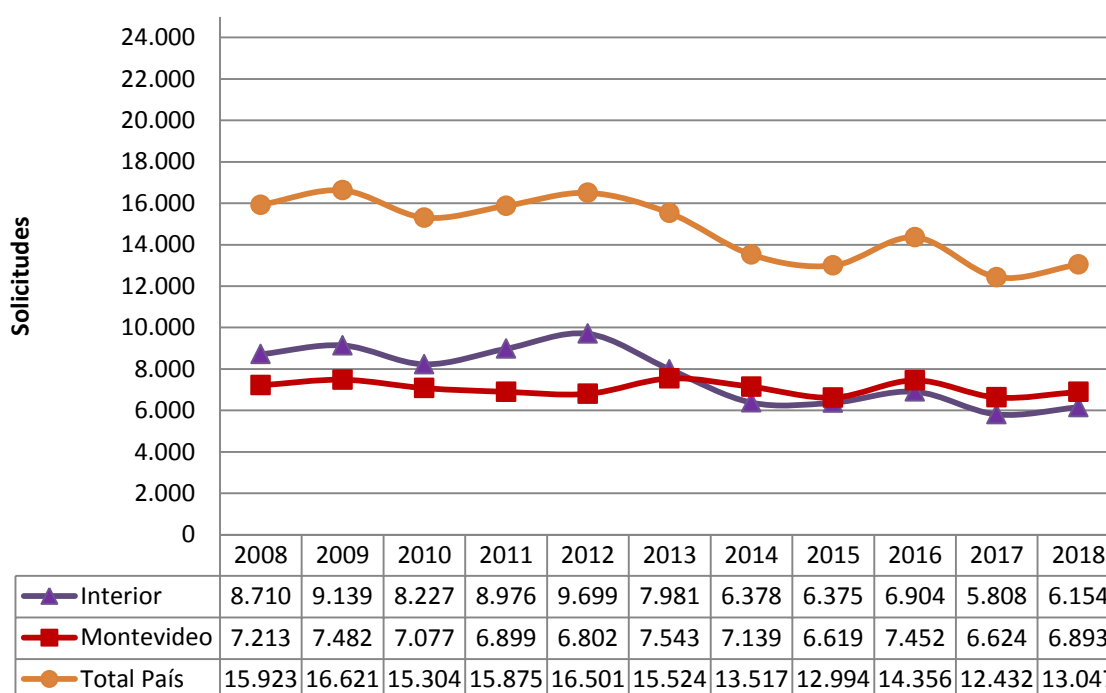
Los indicadores utilizados para realizar el análisis son: las solicitudes de conciliación, los diferentes resultados de las audiencias convocadas, las audiencias realizadas en comparendo, y las conciliaciones logradas. Cabe destacar que a los efectos de este estudio se considera como audiencia celebrada en comparendo a la suma de las conciliaciones logradas y las no logradas. **No se incluyen las logradas parcialmente en virtud de su escasa cantidad, ni las prorrogadas en comparendo dado que esta tentativa de conciliación continuará y no es una tentativa de conciliación culminada.**

6.2. Actividad relativa al Instituto de la Conciliación Previa a nivel nacional

6.2.1. Solicitudes de conciliación previa

En el año 2018 se presentaron en todo el país 13.047 solicitudes de conciliación previa, 615 asuntos más que en el año 2017 (4,9%). La disminución se produjo tanto en Montevideo como en el Interior, aunque Montevideo siguió teniendo mayor cantidad.

Gráfico 12. Evolución de las solicitudes de Conciliación Previa a nivel nacional. Período 2008 - 2018.



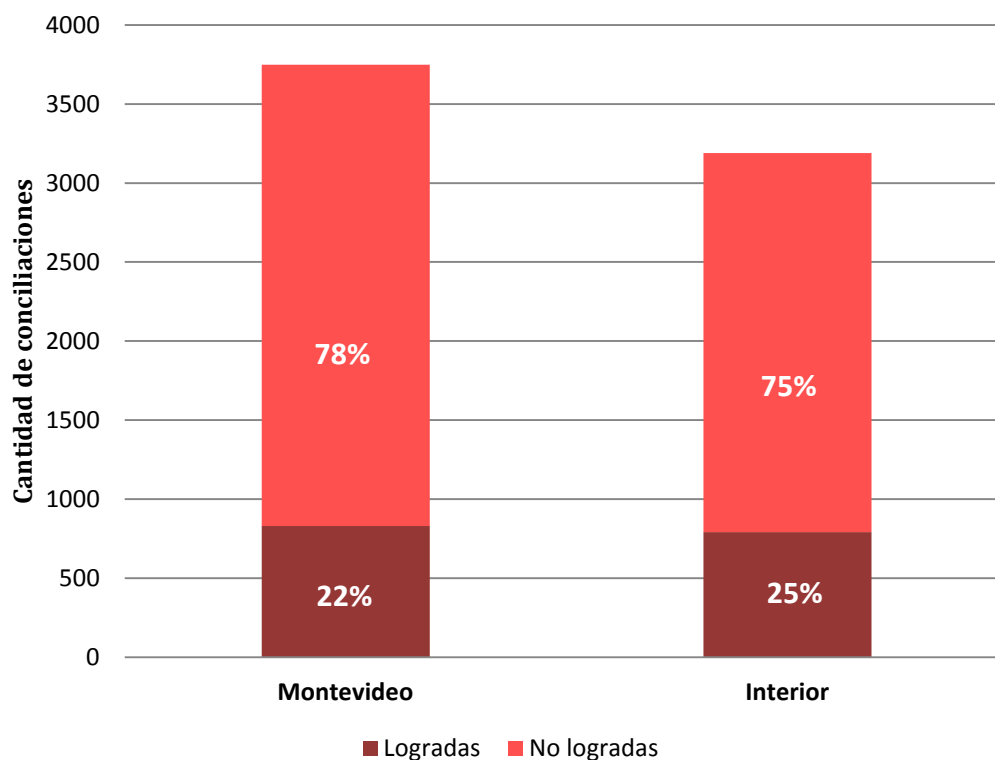
6.2.2. Conciliaciones logradas y no logradas, en relación a las audiencias celebradas en comparendo

El total de audiencias en comparendo a nivel nacional fue de 6.937, distribuidas casi por partes iguales entre Montevideo e Interior, 3.748 y 3.189 respectivamente. En el Interior las audiencias logradas representan una mayor proporción que en Montevideo, 24,9% y 22,2% respectivamente, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 138. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas. Año 2018.

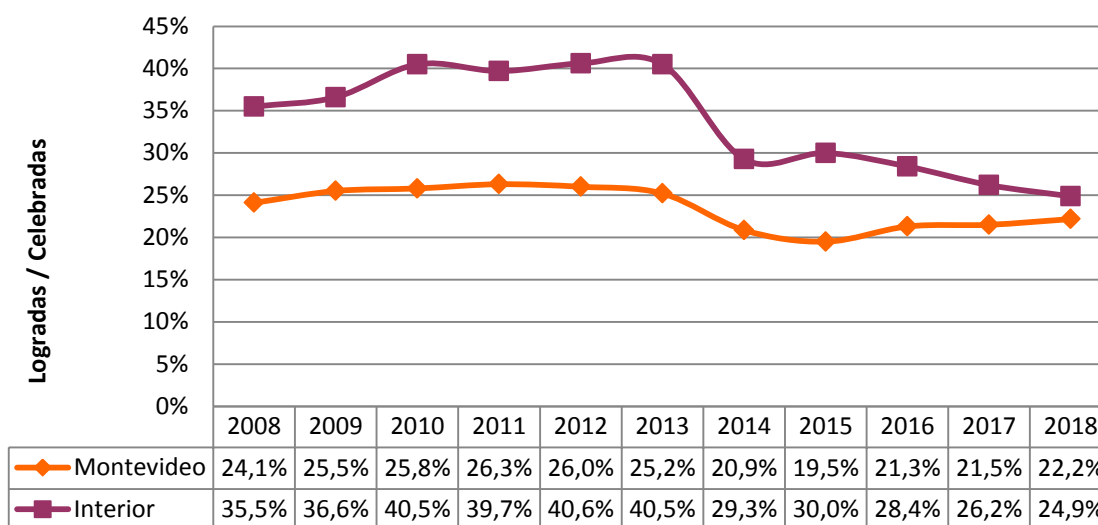
	Montevideo		Interior		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Logradas	831	22,2%	793	24,9%	1624	23,4%
No logradas	2917	77,8%	2396	75,1%	5313	76,6%
Total	3748	100,0%	3189	100,0%	6937	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 13. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas (Total en eje vertical, porcentaje en barras). Año 2018.

En términos proporcionales, la relación entre conciliaciones logradas y no logradas, en Montevideo e Interior se mantuvo similar a las proporciones de 2017.

Gráfico 14. Evolución de las Conciliaciones Logradas sobre las Audiencias celebradas en comparendo a nivel nacional. Período 2008 - 2018.



6.3. Actividad en Montevideo

6.3.1. Resultado de las audiencias convocadas

A continuación se analiza para el departamento de Montevideo el resultado de las audiencias convocadas en el año 2018. Cabe recordar que en dicho año **se presentaron ante los Juzgados de Conciliación 6.893 solicitudes, que dieron lugar a 8.826 audiencias de conciliación** (audiencias convocadas). Del total de audiencias convocadas se observa que el 28,8% fueron en rebeldía, es decir que no concurrió la parte citada y un 12,8% se prorrogó de mandato verbal. **Un 42,5% de las audiencias se realizaron en comparendo y un 13,9% no se realizaron.**

De las 8.826 audiencias convocadas, en 831 (9,4%) se logró acuerdo sobre el total de aspectos implicados en el litigio.

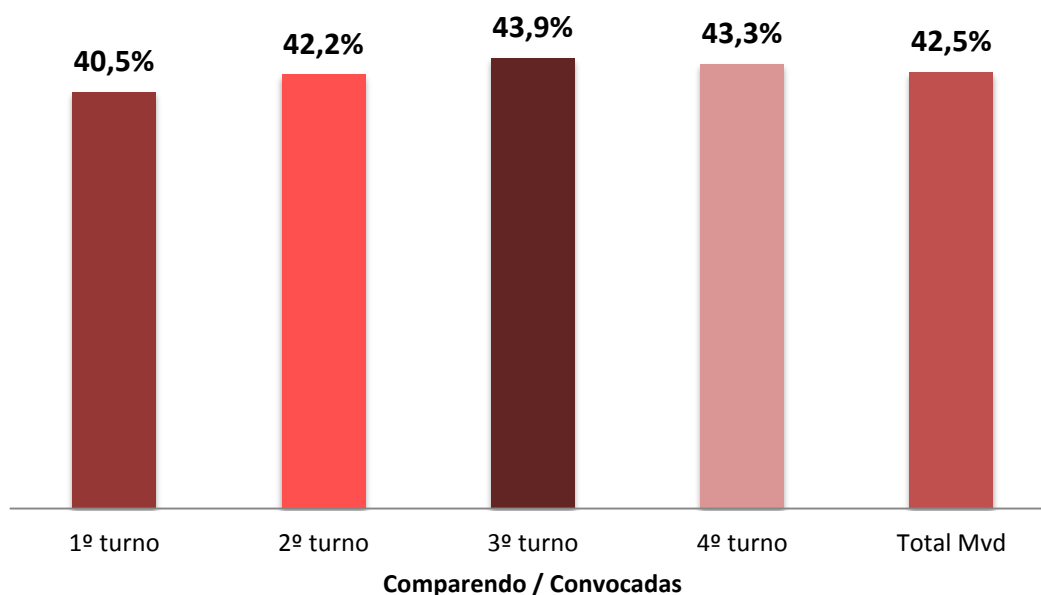
Cuadro 139. Solicitudes de Conciliación previa y Audiencias convocadas según resultado por turno. Montevideo. Año 2018.

Turno	Solicitadas	Rebeldía	No Logradas	Logradas Parc.	Logradas	Compar. y Prorrog.	Prorrog. de MV	No Realizadas	Total Convocadas
1º	1.744	645	713	14	202	7	370	306	2.257
2º	1.709	634	659	4	270	0	343	289	2.199
3º	1.686	689	837	3	160	149	114	321	2.273
4º	1.754	575	708	0	199	0	302	313	2.097
TOTAL	6.893	2.543	2.917	21	831	156	1.129	1.229	8.826
		28,8%	33,1%	0,2%	9,4%	1,8%	12,8%	13,9%	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Desde 2014 el 1º turno es quien tiene menor proporción de audiencias celebradas en comparendo sobre el total de convocadas, en 2018 representaron el 40,5%. El 3º turno es el que tiene más (43,9%). Igualmente no existe gran diferencia entre turnos.

Gráfico 15. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Año 2018.



En la última década, la evolución del porcentaje de audiencias celebradas en comparendo no ha tenido variaciones, siendo siempre cercano al 40%.

Cuadro 140. Evolución del porcentaje de audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Período 2008 - 2018.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Comparendo	3.808	3.872	3.753	3.515	3.546	3.666	3.959	3.701	3.697	3.554	3.748
Convocadas	9.744	9.798	9.338	9.068	9.045	9.180	10.218	9.677	8.844	9.089	8.826
Comp / Conv	39,1%	39,5%	40,2%	38,8%	39,2%	39,9%	38,7%	38,2%	41,8%	39,1%	42,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

6.3.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo

Como surge de los cuadros 139 y 141, en el año 2018, del total de audiencias celebradas en comparendo (3.748: 2.917 no logradas + 831 logradas) en 831 se logró la conciliación, representando un porcentaje del 22,2%, superior a los años 2014, 2015, 2016 y 2017, pero inferior al resto de los años del período considerado.

Cuadro 141. Proporción de Conciliaciones logradas en relación al comparendo. Montevideo. Período 2008 – 2018.

TURNO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	Logradas / Comparendo										
1º	22,2%	24,2%	26,5%	26,9%	28,7%	24,8%	19,9%	21,3%	22,3%	21,6%	22,1%
2º	27,9%	29,7%	29,3%	31,0%	30,6%	28,3%	24,7%	24,5%	26,2%	26,0%	29,1%
3º	22,6%	25,3%	24,0%	20,0%	21,1%	21,4%	18,3%	13,8%	17,0%	17,8%	16,0%
4º	23,6%	22,6%	23,1%	27,2%	23,2%	25,6%	20,3%	18,0%	19,5%	20,4%	21,9%
TOTAL	24,1%	25,5%	25,8%	26,3%	26,0%	25,2%	20,9%	19,5%	21,3%	21,5%	22,2%

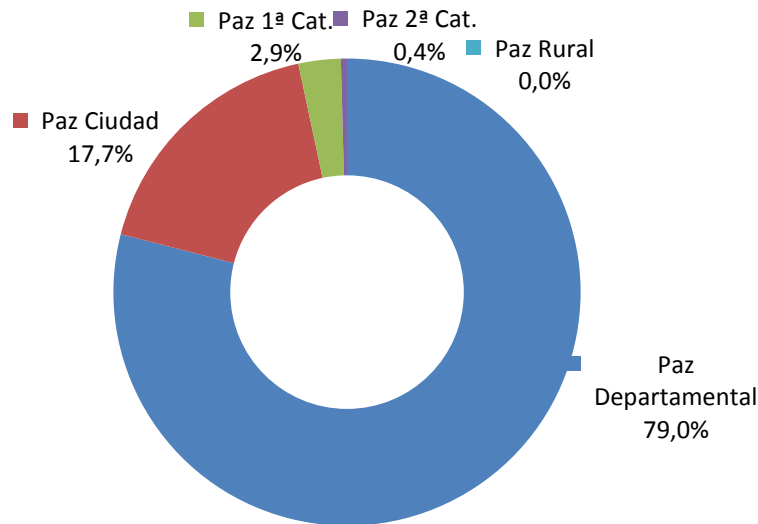
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

6.4. Actividad en el Interior del País

6.4.1. Resultado de las audiencias convocadas

Previo al análisis del resultado de las audiencias convocadas, conviene considerar la distribución de las solicitudes de conciliación previa según la categoría del juzgado de paz. En el siguiente gráfico se puede observar que el 79% de las solicitudes (4.861) se presentaron ante los Juzgados de Paz Departamental. Al igual que años anteriores la mayor proporción de audiencias solicitadas fue en estos Juzgados.

Gráfico 16. Solicitudes de Conciliación Previa según categoría del juzgado. Interior del País. Año 2018.



Cuadro 142. Resultado de las Audiencias Convocadas según categoría del Juzgado. Interior del País. Año 2018.

Categoría	Solicitadas	Rebeldía	No Logradas	Logradas Parc.	Logradas	Compar. y Prorrog.	Prorrog de MV	No Realizadas	Total Convocadas
Paz Departamental	4.861	1.038	1.922	46	570	420	228	1.219	5.443
Paz Ciudad	1.087	285	393	12	184	91	67	168	1.200
Paz 1ª Categoría	180	37	63	4	38	10	15	18	185
Paz 2ª Categoría	26	5	18	5	1	4	2	21	56
Paz Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6.154	1.365	2.396	67	793	525	312	1.426	6.884
		19,8%	34,8%	1,0%	11,5%	7,6%	4,5%	20,7%	100,0%

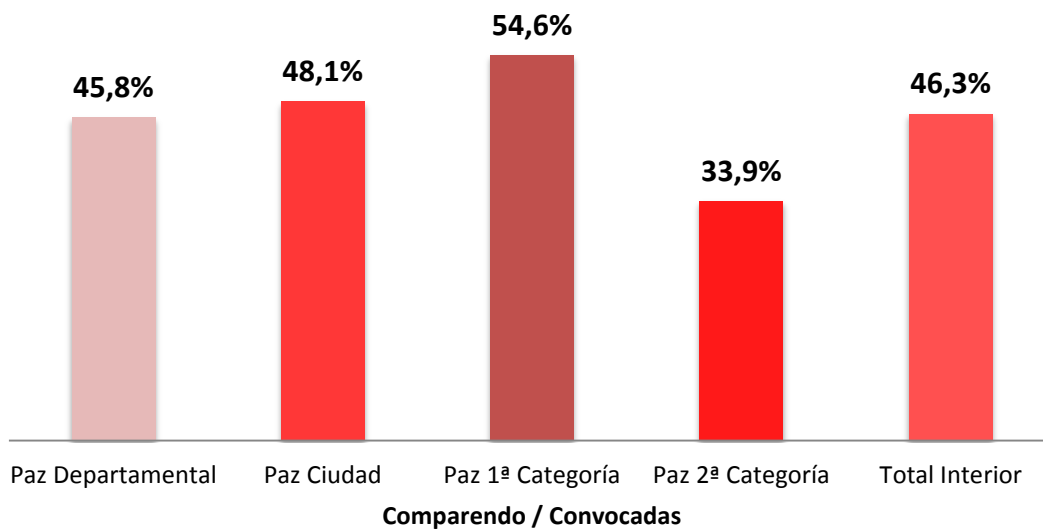
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Las 6.154 solicitudes de conciliación dieron lugar a 6.884 audiencias convocadas. Los diferentes resultados que tuvieron dichas audiencias se pueden observar en el cuadro anterior. El 20,7% de las audiencias no se realizaron y un 19,8% fueron realizadas en rebeldía. **El 46,3% de las audiencias convocadas se realizaron en comparendo.**

De las 6.884 audiencias convocadas, en 793 (11,5%) se logró acuerdo sobre el total de aspectos implicados en el litigio.

En el gráfico siguiente se observa el porcentaje de audiencias realizadas en comparendo del total de convocadas según la categoría del juzgado de paz. En el mismo se constata que en el Interior en todas las categorías, excepto en Paz Rural que no existieron audiencias convocadas, ni en comparendo; a diferencia del 2017 solo en los Paz de 1ª categoría se superó el 50%. Igualmente respecto de Montevideo, los porcentajes fueron mayores, excepto en los Paz de 2ª categoría.

Gráfico 17. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Interior del País. Año 2018.

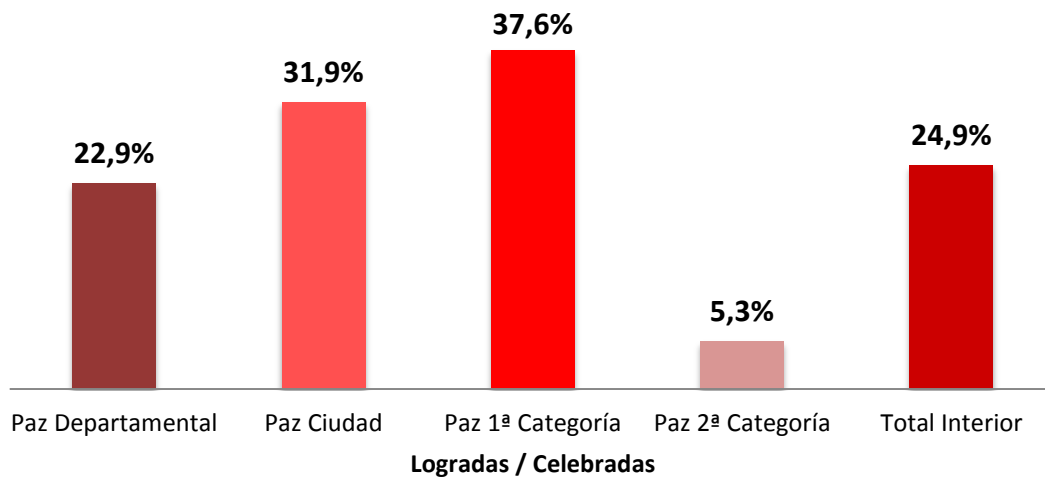


6.4.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo

En lo que respecta a las conciliaciones logradas, como se presentó en el subcapítulo 6.2.2, se llegó a un acuerdo en el 24,9% de las audiencias celebradas en comparendo en el total del Interior del país.

En los Juzgados de Paz de 1ª categoría se registró la mayor proporción de conciliaciones logradas en 2017 (37,6%) (en el Juzgado de Paz Rural no se celebraron audiencias durante el 2018). Llama la atención la baja proporción de conciliaciones logradas en los Paz 2ª Categoría.

Gráfico 18. Conciliaciones logradas sobre las celebradas en comparendo. Interior del País. Año 2018.



En los cuadros presentados en las siguientes páginas se presentan las principales variables relativas a las audiencias de conciliación previa, para cada sede del interior del país según categoría del juzgado. Se destaca que si bien el porcentaje de conciliaciones logradas en comparendo es más alto en las sedes de Paz del Interior, hay Juzgados de Paz Departamental en que el mismo es inferior al 10%, como se muestra en el cuadro 144.

Cuadro 143. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2018.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Artigas CGT	99	97	78	5	6,4%
	Bella Unión	78	73	34	2	5,9%
Canelones	Atlántida	151	162	46	14	30,4%
	Canelones	108	95	48	7	14,6%
	Ciudad de la Costa 1º	185	161	78	24	30,8%
	Ciudad de la Costa 2º	335	335	117	19	16,2%
	Las Piedras 1º	63	80	23	5	21,7%
	Las Piedras 2º	83	91	41	3	7,3%
	Pando	76	125	38	10	26,3%
	Toledo	48	48	19	6	31,6%
Cerro Largo	Melo 1º CGT	170	152	86	22	25,6%
	Melo 2º	142	144	70	20	28,6%
	Río Branco	27	36	11	1	9,1%
Colonia	Carmelo	96	91	65	35	53,8%
	Colonia	193	235	124	45	36,3%
	Rosario	37	35	23	0	0,0%
Durazno	Durazno CGT	86	124	59	9	15,3%
Flores	Flores CGT	61	172	40	9	22,5%
Florida	Florida CGT	99	240	90	8	8,9%
Lavalleja	Lavalleja CGT	108	154	55	10	18,2%
Maldonado	Maldonado 4º ⁽²⁾	566	579	292	57	19,5%
	San Carlos CGT	94	94	43	6	14,0%
Paysandú	Paysandú 1º CGT	121	110	51	7	13,7%
	Paysandú 2º	53	55	26	5	19,2%
	Paysandú 3º	98	82	44	4	9,1%
Rio Negro	Fray Bentos	96	171	58	21	36,2%
	Young CGT	58	82	46	27	58,7%
Rivera	Rivera 1º	171	226	101	44	43,6%
	Rivera 2º	110	134	51	15	29,4%
	Rivera 3º	31	41	19	3	15,8%
Rocha	Chuy	48	61	22	8	36,4%
	Rocha	155	118	91	19	20,9%
Salto	Salto 1º CGT	114	136	52	5	9,6%
	Salto 2º	78	66	44	4	9,1%
	Salto 3º	99	86	34	6	17,6%
	Salto 4º	29	21	18	5	27,8%
San José	Libertad	44	65	29	9	31,0%
	San José	131	131	81	19	23,5%
Soriano	Dolores	30	33	11	4	36,4%
	Mercedes 1º	50	71	37	10	27,0%
	Mercedes 2º	63	75	32	4	12,5%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	60	60	27	7	25,9%
	Tacuarembó 1º CGT	93	63	31	8	25,8%
	Tacuarembó 2º CGT	82	102	36	6	16,7%
Treinta y Tres	Treinta y Tres CGT	142	131	71	13	18,3%
Total		4861	5443	2492	570	22,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

Cuadro 144. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Ciudad del Interior. Año 2018.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Canelones	Cap. J. A. Artigas	22	45	77	23	8	34,8%
	La Floresta	23	21	16	11	2	18,2%
	La Paz	5	52	52	15	3	20,0%
	Los Cerrillos	3	11	12	7	2	28,6%
	Migues	9	6	8	4	1	25,0%
	Pblo. J. Suárez	16	24	26	5	2	40,0%
	Progreso	17	38	52	28	7	25,0%
	San Bautista	12	5	5	3	0	0,0%
	San Jacinto	14	9	12	3	0	0,0%
	San Ramón	11	18	19	14	3	21,4%
	Santa Lucía	2	32	32	11	3	27,3%
	Santa Rosa	13	8	7	4	0	0,0%
	Sauce	6	25	24	14	7	50,0%
	Soca	8	3	3	3	1	33,3%
	Tala	10	8	9	3	1	33,3%
Cerro Largo	Frailé Muerto (CGT)	6	5	5	3	2	66,7%
Colonia	Ciudad Valdense	4	11	10	5	2	40,0%
	Florencio Sánchez	13	21	20	8	3	37,5%
	Juan Lacaze	9	35	41	26	14	53,8%
	Nueva Helvecia (CGT)	10	31	37	13	1	7,7%
	Nueva Palmira (CGT)	8	40	44	21	8	38,1%
	Ombúes de Lavalle	11	23	26	12	8	66,7%
	Tarariras	12	30	44	19	9	47,4%
Durazno	Cerro Chato (CG)	8	9	8	8	6	75,0%
	Sarandí del Yí (CGT)	9	55	55	37	24	64,9%
Florida	Cerro Chato (CG)	3	2	1	1	1	100,0%
	Sarandí Grande	10	11	11	9	3	33,3%
Lavalleja	José Pedro Varela	7	3	3	2	1	50,0%
Maldonado	Aiguá	4	2	3	1	0	0,0%
	Pan de Azúcar	3	153	153	91	11	12,1%
	Piriápolis	5	87	78	49	5	10,2%
Paysandú	Guichón	5	9	8	2	0	0,0%
	Villa Quebracho	4	5	5	3	1	33,3%
Rivera	Tranqueras	3	9	12	7	4	57,1%
Rocha	Castillos	4	55	52	27	14	51,9%
	La Paloma	7	24	27	11	3	27,3%
	Lascano (CGT)	3	28	38	15	5	33,3%
San José	Ciudad del Plata	3	73	108	35	12	34,3%
	Ecilda Paullier	5	18	16	10	3	30,0%
	Villa Rodríguez	2	15	15	6	0	0,0%
Soriano	Cardona	7	17	15	2	1	50,0%
Tacuarembó	San G. Polanco (CGT)	9	6	6	4	2	50,0%
Treinta y Tres	Cerro Chato (CG)	6	3	3	2	1	50,0%
	Pblo. Vergara (CGT)	4	2	2	0	0	...
Total			1087	1200	577	184	31,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

Cuadro 145. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 1º Categoría, del Interior. Año 2018.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Secc.	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Pblo. Baltasar Brum	8	3	3	3	1	33,3%
	Pblo. Tomás Gomensoro	9	1	2	2	1	50,0%
Canelones	San Antonio	15	4	4	3	1	33,3%
Cerro Largo	Aceguá	11	s/d	s/d	s/d	s/d	...
	Pblo. Noblía	5	s/d	s/d	s/d	s/d	...
	Tupambaé	8	0	0	0	0	...
Colonia	Pblo. Miguelete	2	0	2	0	0	...
	Pueblo Conchillas	7	0	0	0	0	...
Durazno	La Paloma	7	10	10	3	3	100,0%
	Pblo. Blanquillo	6	0	0	0	0	...
	Pblo. Carlos Reyles	3	1	1	1	1	100,0%
	Pblo. Centenario	10	0	0	0	0	...
Flores	Villa Carmen CGT	4	0	0	0	0	...
	Ismael Cortinas	4	6	6	6	2	33,3%
Florida	25 de Agosto	6	4	4	1	0	0,0%
	25 de Mayo	8	6	6	3	0	0,0%
	Fray Marcos	2	12	12	8	2	25,0%
	Nico Pérez	4	1	1	1	1	100,0%
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez	4	1	1	1	0	0,0%
	Mariscal	8	1	1	1	0	0,0%
	Pirarajá	9	1	1	0	0	...
	Solís de Mataojo	2	4	7	3	1	33,3%
Maldonado	José Ignacio	6	56	56	35	10	28,6%
Paysandú	El Eucalipto	8	0	0	0	0	...
	Pblo. Gallinal CGT	7	2	2	0	0	...
	Pblo. Porvenir	2	5	3	1	0	0,0%
	Piedras Coloradas	3	3	3	1	0	0,0%
	Villa Tambores	6	0	0	0	0	...
Rio Negro	Pblo. Algorta	5	0	0	0	0	...
	Pblo. Berlín	2	5	4	3	2	66,7%
	Villa San Javier	3	5	5	2	1	50,0%
Rivera	Masoller CGT	2	0	0	0	0	...
	Minas de Corrales	5	6	8	2	0	0,0%
	Vichadero CGT	4	2	0	0	0	...
Rocha	Cebollatí	6	7	8	5	5	100,0%
Salto	Belén	8	1	1	0	0	...
	Biassini	4	0	0	0	0	...
	Lavalleja	7	2	2	0	0	...
	Masoller (Rivera)	9	0	0	0	0	...
	Villa Constitución	2	2	2	1	0	0,0%
Soriano	José E. Rodó CGT	6	10	10	6	1	16,7%
	Palmar CGT	11	s/d	s/d	s/d	s/d	...
	Palmitas	8	1	1	0	0	...
	Villa Soriano	2	0	0	0	0	...
Tacuarembó	Las Toscas	8	1	1	1	0	0,0%
	Pblo. Achar	4	2	2	2	1	50,0%
	Pblo. Curtinas	2	0	0	0	0	...
	Villa Ansina	7	4	4	0	0	...
	Villa Tambores	11	0	0	0	0	...
	Zapará	6	0	0	0	0	...
Treinta y Tres	Gral. E. Martínez	2	2	3	0	0	...
	Villa Olimar CGT	8	9	9	6	5	83,3%
	Villa Sara	7	0	0	0	0	...
TOTAL			180	185	101	38	37,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

s/d: sin dato. El juzgado no brindó la información.

Cuadro 146. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 2ª Categoría, del Interior. Año 2018.

Departamento	Ciudad	Secc.	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Colonia Palma	5	0	0	0	0	...
	Javier de Viana	2	0	0	0	0	...
	Masoller	3	0	0	0	0	...
	Pblo. Bernabé Rivera	4	0	0	0	0	...
	Pblo. Sequeira	6	0	0	0	0	...
Cerro Largo	Pblo. Arbolito	10	s/d	s/d	s/d	s/d	...
	Pblo. Arévalo	9	1	1	0	0	...
	Plácido Rosas	2	0	0	0	0	...
	Ramón Trigo	7	0	0	0	0	...
Colonia	Pueblo Cufre	5	0	0	0	0	...
Durazno	Paraje Caballero (Sede)	2	0	0	0	0	...
	San Jorge	5	0	0	0	0	...
Flores	Pblo. Andresito	3	1	14	4	0	0,0%
	Puntas de Chamanga	2	0	13	2	0	0,0%
Florida	Alejandro Gallinal	9	1	1	0	0	...
	Capilla del Sauce	7	0	0	0	0	...
	Mendoza Grande	5	5	10	4	0	0,0%
Lavalleja	Ortiz	3	0	0	0	0	...
	Paraje Polanco	5	0	0	0	0	...
	Pblo. Zapicán	6	0	0	0	0	...
Rio Negro	Colonia El Ombú	7	1	1	1	0	0,0%
	Pblo. Grecco	8	0	0	0	0	...
	Sarandí de Navarro	6	0	0	0	0	...
Rivera	Cerro Pelado	6	0	0	0	0	...
	Moirones	7	0	0	0	0	...
Rocha	Velázquez	2	0	0	0	0	...
Salto	Albisu - Salto	3	1	1	1	0	0,0%
	Cerros Vera	5	0	0	0	0	...
	Quintana (Sede)	6	0	0	0	0	...
San José	Cap. M. Artigas	4	3	2	1	0	0,0%
Soriano	Pblo. Apreciada	4	0	0	0	0	...
	Pblo. Riso	9	6	6	2	0	0,0%
	Santa Catalina	5	4	4	3	1	33,3%
	Villa Darwin	10	s/d	s/d	s/d	s/d	...
Tacuarembó	Poblado La Hilara	3	1	1	0	0	...
	Pso. del Cerro	5	0	0	0	0	...
Treinta y Tres	Isla Patrulla	5	0	0	0	0	...
	Poblado Rincón	3	2	2	1	0	0,0%
TOTAL			26	56	19	1	5,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

s/d: sin dato. El juzgado no brindó la información.

Capítulo 7

ANEXOS

Capítulo 7. Anexos

7.1. Anexo 1: Sedes que conforman comunidades geográficas (año 2018)

Depto	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Artigas	Paz Dptal.	Artigas		SI	2a. Artigas (Javier de Viana) y 4a. Artigas (Bernabé Rivera)
Artigas	Paz Dptal.	Bella Unión		SI	5a. Artigas (Colonia Palma)
Artigas	Paz 2ª cat.	Javier de Viana	2	NO	Paz Dptal. Artigas
Artigas	Paz 2ª cat.	Masoller	3	NO	9a. Salto y 2a. Rivera
Artigas	Paz 2ª cat.	Paso Campamento	6	NO	7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
Artigas	Paz 2ª cat.	Bernabé Rivera	4	NO	Paz Dptal. Artigas
Artigas	Paz 2ª cat.	Colonia Palma	5	NO	Paz Dptal. Bella Unión
Canelones	Paz Ciudad	San Ramón	11	SI	12a. Canelones (San Bautista)
Canelones	Paz Ciudad	San Bautista	12	NO	11a. Canelones (San Ramón)
Canelones	Paz Ciudad	Santa Rosa	13	SI	15a. Canelones (San Antonio)
Canelones	Paz 1ª cat.	San Antonio	15	NO	13a. Canelones (Santa Rosa)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Melo 1		SI	4a. Cerro Largo (Paraje Chuy) y 10a. Cerro Largo (Pblo. Arbolito)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Melo 2		SI	4a. Cerro Largo (Paraje Chuy) y 10a. Cerro Largo (Pblo. Arbolito)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Río Branco		SI	2a. Cerro Largo (Plácido Rosas)
Cerro Largo	Paz Ciudad	Fraile Muerto	6	SI	7a. Cerro Largo (Ramón Trigo)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Pblo. Noblía	5	NO	11a. Cerro Largo (Aceguá)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Tupambaé	8	NO	8a. Treinta y Tres (Villa Olimar)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Aceguá	11	SI	5a. Cerro Largo (Pblo. Noblía)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Ramón Trigo	7	NO	6a. Cerro Largo (Fraile Muerto)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Pblo. Arévalo	9	NO	8a. Treinta y Tres (Villa Olimar)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Plácido Rosas	2	NO	Paz Dptal Río Branco
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Pblo. Arbolito	10	NO	Paz. Dptal Melo 1º y 2º
Cerro Largo	Paz rural	Paraje Chuy	4	NO	Paz. Dptal Melo 1º y 2º
Colonia	Paz Dptal.	Carmelo		SI	7a. Colonia (Pblo. Conchillas)
Colonia	Paz Ciudad	Nueva Helvecia	10	SI	5a. Colonia
Colonia	Paz Ciudad	Nueva Palmira	8	SI	4a. Soriano (Pblo. Agraciada)
Colonia	Paz Ciudad	Ombúes de Lavalle	11	SI	2a. Colonia (Pblo. Miguelete)
Colonia	Paz 1ª cat.	Pblo. Miguelete	2	NO	11a. Colonia (Ombúes de Lavalle)
Colonia	Paz 1ª cat.	Pueblo Conchillas	7	NO	Paz Dptal. Carmelo
Colonia	Paz 2ª cat.	Pueblo Cufré	5	NO	10a. Colonia
Durazno	Paz Dptal.	Durazno		SI	2a. Durazno (Pje. Caballero) y 3a. Durazno (Carlos Reyles)
Durazno	Paz Ciudad	Sarandí del Yí	9	SI	7a. Florida
Durazno	Paz Ciudad	Cerro Chato	8	NO	3a. Florida y 6a. Treinta y Tres
Durazno	Paz 1ª cat.	Carlos Reyles	3	NO	Paz Dptal. Durazno
Durazno	Paz 1ª cat.	Villa Carmen	4	SI	5a. Durazno (San Jorge)
Durazno	Paz 1ª cat.	Blanquillo	6	NO	7a. Durazno (La Paloma)
Durazno	Paz 1ª cat.	La Paloma	7	SI	6a. Durazno (Blanquillo)
Durazno	Paz 1ª cat.	Centenario	10	NO	Paz Dptal. Paso de los Toros
Durazno	Paz 2ª cat.	Paraje Caballero	2	NO	Paz Dptal. Durazno
Durazno	Paz 2ª cat.	San Jorge	5	NO	4a. Durazno (Villa Carmen)

Cuadro continúa en próxima página...

Depto	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Flores	Paz Dptal.	Trinidad		SI	2a. Flores (Chamangá) y 3a. Flores (Pblo. Andresito)
Flores	Paz 2ª cat.	Pblo. Andresito	3	NO	Paz Dptal. Flores y 2a. Flores (Chamangá)
Flores	Paz 2ª cat.	Puntas de Chamanga	2	NO	Paz Dptal. Flores y 3a. Flores
Florida	Paz Dptal.	Florida		SI	5a. Florida (Mendoza Grande)
Florida	Paz Ciudad	Cerro Chato	3	NO	8a. Durazno y 6a. Treinta y Tres
Florida	Paz 1ª cat.	25 de Agosto	6	NO	8a. Florida (25 de Mayo)
Florida	Paz 1ª cat.	Fray Marcos	2	SI	9a. Florida (Alejandro Gallinal)
Florida	Paz 1ª cat.	Nico Pérez	4	NO	6a. Lavalleja y 4a. Lavalleja
Florida	Paz 1ª cat.	25 de Mayo	8	SI	6a. Florida (25 de Agosto)
Florida	Paz 2ª cat.	Mendoza Grande	5	NO	Paz Dptal. Florida
Florida	Paz 2ª cat.	Capilla del Sauce	7	NO	9a. Durazno
Florida	Paz 2ª cat.	Alejandro Gallinal	9	NO	2a. Florida (Fray Marcos)
Lavalleja	Paz Dptal.	Minas		SI	3a. Lavalleja (Ortiz) y 5a. Lavalleja (Paraje Polanco)
Lavalleja	Paz 1ª cat.	José Batlle y Ordóñez	4	SI	6a. Lavalleja y 4a. Florida
Lavalleja	Paz 1ª cat.	Mariscal	8	SI	9a. Lavalleja (Pirarajá)
Lavalleja	Paz 1ª cat.	Pirarajá	9	NO	8a. Lavalleja (Mariscal)
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Ortiz	3	NO	Paz Dptal. Lavalleja
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Paraje Polanco	5	NO	Paz Dptal. Lavalleja
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Pblo. Zapicán	6	NO	4a. Lavalleja y 4a. Florida
Maldonado	Paz Dptal.	San Carlos		SI	6a. Maldonado (José Ignacio) y 4a. Maldonado (Aiguá)
Maldonado	Paz Ciudad	Aiguá	4	NO	Paz Dptal. San Carlos
Maldonado	Paz 1ª cat.	José Ignacio	6	NO	Paz. Dptal. San Carlos
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 1		SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 2		SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 3		SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 4		SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Ciudad	Guichón	5	SI	5a. Río Negro (Pueblo Algorta)
Paysandú	Paz 1ª cat.	Pblo. Porvenir	2	NO	Paz. Dptal. Paysandú
Paysandú	Paz 1ª cat.	Villa Tambores	6	SI	11a. Tacuarembó
Paysandú	Paz 1ª cat.	Pblo. Gallinal	7	SI	8a. Paysandú
Paysandú	Paz 1ª cat.	Piedras Coloradas	3	NO	Paz Dptal. Paysandú (según turno que corresponda)
Paysandú	Paz 1ª cat.	El Eucalipto	8	NO	7a. Paysandú
Río Negro	Paz Dptal.	Young		SI	7a. Río Negro
Río Negro	Paz 1ª cat.	Pblo. Nuevo Berlín	2	SI	3a. Río Negro (Villa San Javier)
Río Negro	Paz 1ª cat.	Villa San Javier	3	NO	2a. Río Negro (Pblo. Nuevo Berlín)
Río Negro	Paz 1ª cat.	Pblo. Algorta	5	NO	5a. Paysandú (Guichón)
Río Negro	Paz 2ª cat.	Colonia El Ombú	7	NO	Paz Dptal. Young
Río Negro	Paz 2ª cat.	Pblo. Grecco	8	SI	6a. Río Negro (Sarandí de Navarro)
Río Negro	Paz 2ª cat.	Sarandí de Navarro	6	NO	8a. Río Negro (Pblo. Grecco)

Cuadro continúa en próxima página...

Depto	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Rivera	Paz 1ª cat.	Masoller	2	SI	3a. Artigas y 9a. Salto
Rivera	Paz 1ª cat.	Vichadero	4	SI	6a. Rivera y 7a. Rivera
Rivera	Paz 1ª cat.	Minas de Corrales	5	NO	Paz Dptal. Rivera
Rivera	Paz 2ª cat.	Cerro Pelado	6	NO	4a. Rivera y 7a. Rivera
Rivera	Paz 2ª cat.	Moirones	7	NO	4a. Rivera y 6a. Rivera
Rocha	Paz Ciudad	Lascano	3	SI	2a. Rocha
Rocha	Paz 2ª cat.	Velázquez	2	NO	3a. Rocha
Salto	Paz Dptal.	Salto 1		SI	3a. Salto
Salto	Paz 1ª cat.	Biassini	4	SI	5a. Salto (Cerros Vera) y 6a. Salto (Paso Cementerio)
Salto	Paz 1ª cat.	Pblo. Lavalleja	7	SI	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento)
Salto	Paz 1ª cat.	Masoller (Rivera)	9	NO	3a. Artigas y 2a. Rivera
Salto	Paz 2ª cat.	Albisu - Salto	3	NO	Paz. Dptal Salto
Salto	Paz 2ª cat.	Cerros Vera	5	NO	4a. Salto (Biassini)
Salto	Paz 2ª cat.	Quintana	6	SI	4a. Salto (Biassini)
San José	Paz Ciudad	Ecilda Paullier	5	SI	4a. San José (Cap. Manuel Artigas)
San José	Paz 2ª cat.	Cap. M. Artigas	4	NO	5a. San José (Ecilda Paulier)
Soriano	Paz Dptal.	Dolores		SI	2a. Soriano (Villa Soriano)
Soriano	Paz 1ª cat.	José E. Rodó	6	SI	5a. Soriano (Santa Catalina), 9a. Soriano (Pblo. Riso) y 8a. Soriano (Palmitas)
Soriano	Paz 1ª cat.	Palmitas	8	NO	6a. Soriano (José E. Rodó)
Soriano	Paz 1ª cat.	Villa Soriano	2	NO	Paz Dptal Dolores
Soriano	Paz 1ª cat.	Palmar	11	SI	10a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Santa Catalina	5	NO	6a. Soriano y 9a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Pblo. Riso	9	NO	6a. Soriano y 5a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Villa Darwin	10	NO	11a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Pblo. Agraciada	4	NO	8a. Colonia (Nueva Palmira)
Tacuarembó	Paz Dptal.	Tacuarembó 1		SI	6a. Tacuarembó (Zapara)
Tacuarembó	Paz Dptal.	Tacuarembó 2		SI	5a. Tacuarembó (Pso. del Cerro)
Tacuarembó	Paz Dptal.	Paso de Los Toros		SI	10a. Durazno
Tacuarembó	Paz Ciudad	San G. Polanco	9	SI	3a. Tacuarembó (Poblado La Hilera) y 4a. Tacuarembó (Pblo. Achar)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Zapara	6	NO	Paz Dptal. Tacuarembó
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Villa Ansina	7	SI	8a. Tacuarembó (Las Toscas)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Villa Tambores	11	NO	6a. Paysandú
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Las Toscas	8	NO	7a. Tacuarembó (Villa Ansina)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Pblo. Achar	4	NO	9a. Tacuarembó (San Gregorio de Polanco)
Tacuarembó	Paz 2ª cat.	Pso. del Cerro	5	NO	Paz. Dptal. Tacuarembó
Tacuarembó	Paz 2ª cat.	Poblado La Hilera	3	NO	9a. Tacuarembó (San Gregorio de Polanco)
Treinta y Tres	Paz Dptal.	Treinta y Tres		SI	5a. Treinta y Tres (Isla Patrulla) y 7a. Treinta y Tres (Villa Sara)
Treinta y Tres	Paz Ciudad	Pblo. Vergara	4	SI	3a. Treinta y Tres (Poblado Rincón)
Treinta y Tres	Paz Ciudad	Cerro Chato	6	SI	8a. Durazno y 3a. Florida
Treinta y Tres	Paz 1ª cat.	Villa Sara	7	NO	Paz Dptal. Treinta y Tres
Treinta y Tres	Paz 1ª cat.	Villa Olimar	8	SI	8a. Cerro Largo (Tupambaé) y 9a. Cerro Largo (Pblo. Arévalo)
Treinta y Tres	Paz 2ª cat.	Poblado Rincón	3	NO	4a. Treinta y Tres (Pblo. Vergara)
Treinta y Tres	Paz 2ª cat.	Isla Patrulla	5	NO	Paz Dptal. Treinta y Tres

Fuente: Departamento de Estadísticas - Poder Judicial

7.2. Anexo 2: Límites geográficos de las secciones judiciales

En base al trabajo realizado por el señor Juan Mario Delgue Balbela, que figura en el sitio web www.seccionesjudiciales.blogspot.com.uy, a continuación se listan los números de Acordadas de la Suprema Corte de Justicia donde se establecen los límites geográficos de las Secciones Judiciales vigentes durante el año 2015. A modo de referencia gráfica, se anexan los mapas donde se indican dichas secciones para cada departamento del interior del país.

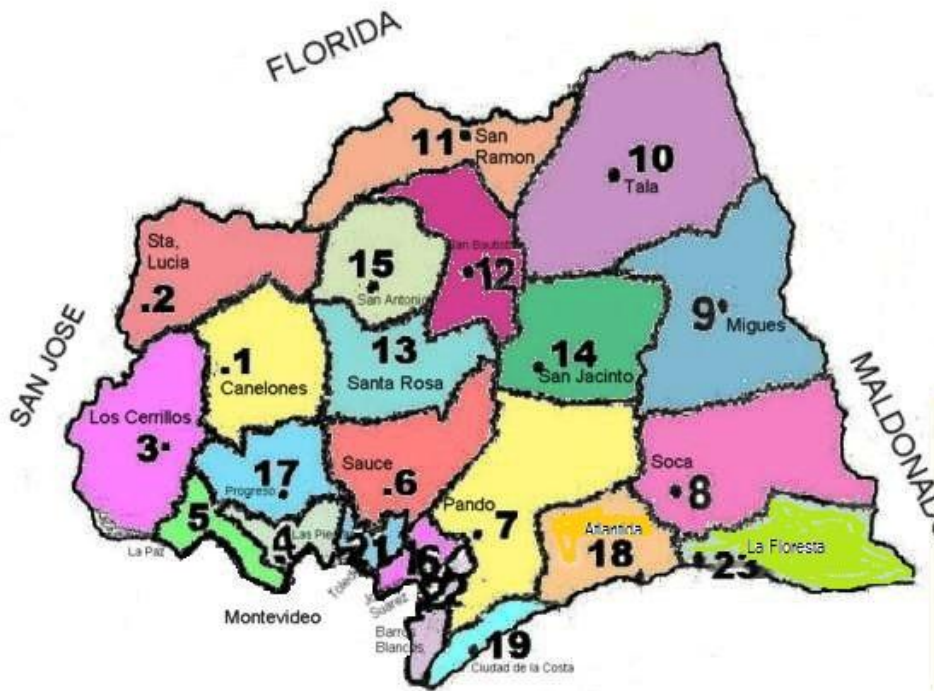
Acordadas que establecen los límites geográficos de las Secciones Judiciales del Interior del País			
Departamento	Sección Judicial	Acordada	Fecha
Artigas	1 a 9	7141	06/05/1992
Canelones	1 a 23	7213	08/12/1993
Cerro Largo	1 a 11	7206	08/12/1993
Colonia	1 a 13	7170	11/12/1992
Durazno	1 a 10	7207	08/12/1993
Flores	1 a 4	7208	08/12/1993
Florida	1 a 10	7171	11/12/1992
Lavalleja	1 a 9	7209	08/12/1993
Maldonado	1 a 6	7173	11/12/1992
Paysandú	1 a 8	7143	06/05/1992
Río Negro	1 a 8	7144	06/05/1992
Rivera	1 a 7	7145	06/05/1992
Rocha	1 a 6	7172	11/12/1992
Salto	1 a 9	7412	20/12/2000
San José	1 a 6	7210	08/12/1993
Soriano	1 a 11	7211	08/12/1993
Tacuarembó	1 a 11	7146	06/05/1992
Treinta y Tres	1 a 8	7462	15/05/2002

El texto de las Acordadas se encuentra disponible en el sitio web institucional www.poderjudicial.gub.uy, en la sección de “Circulares y Acordadas”.

ARTIGAS



CANELONES



CERRO LARGO



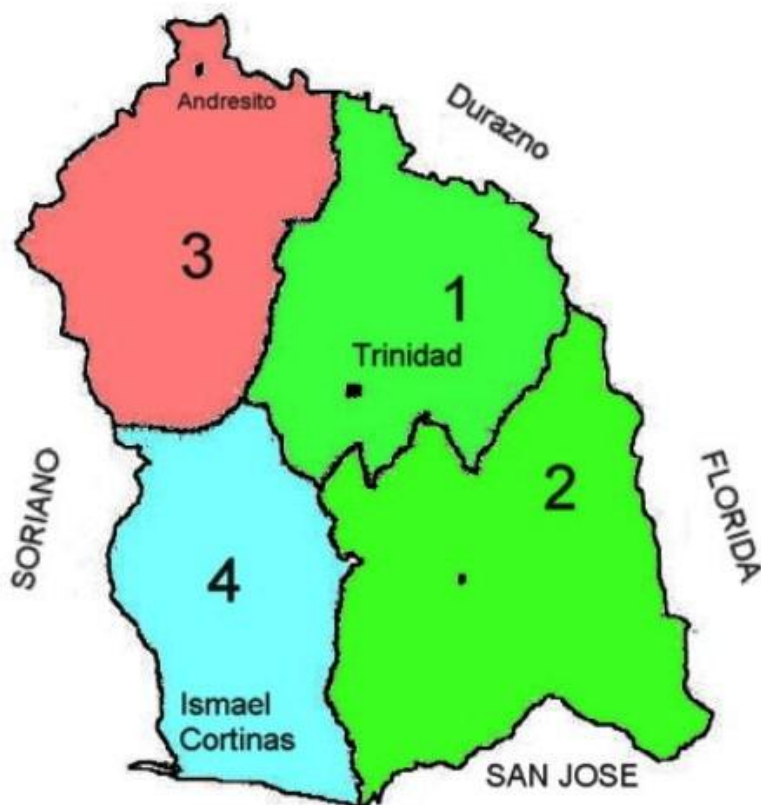
COLONIA



DURAZNO



FLORES



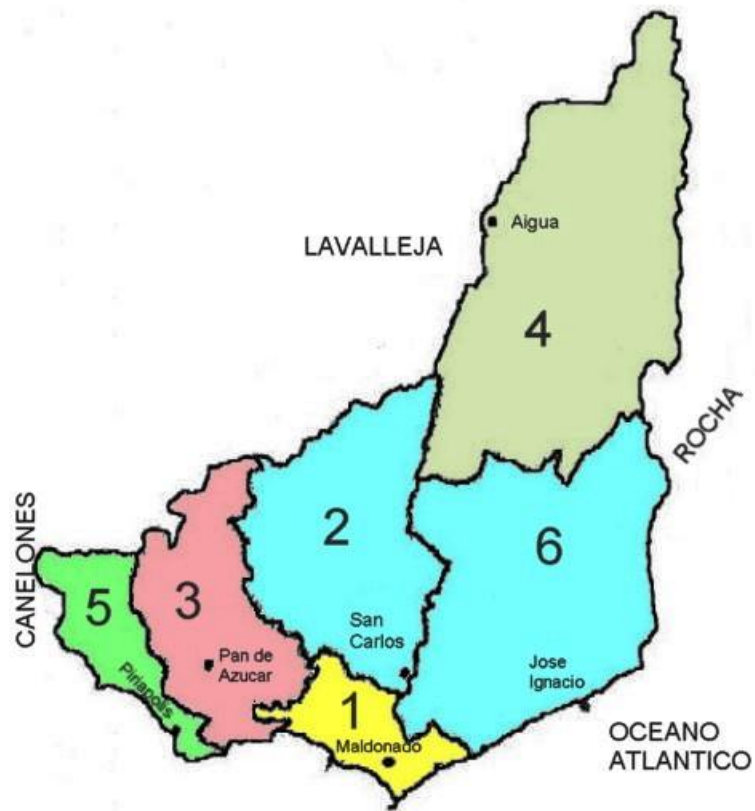
FLORIDA



LAVALLEJA



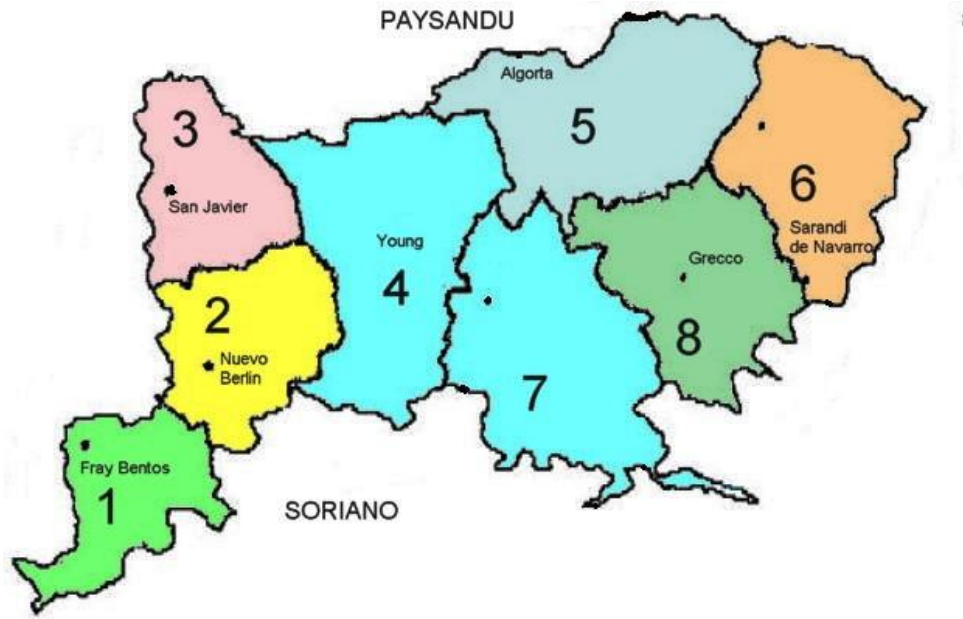
MALDONADO



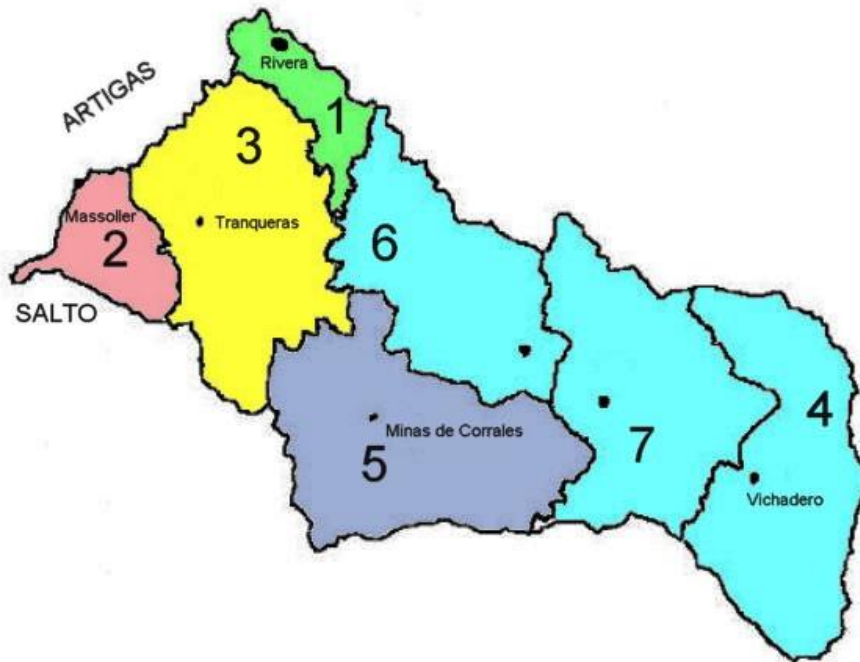
PAYSANDÚ



RIO NEGRO



RIVERA



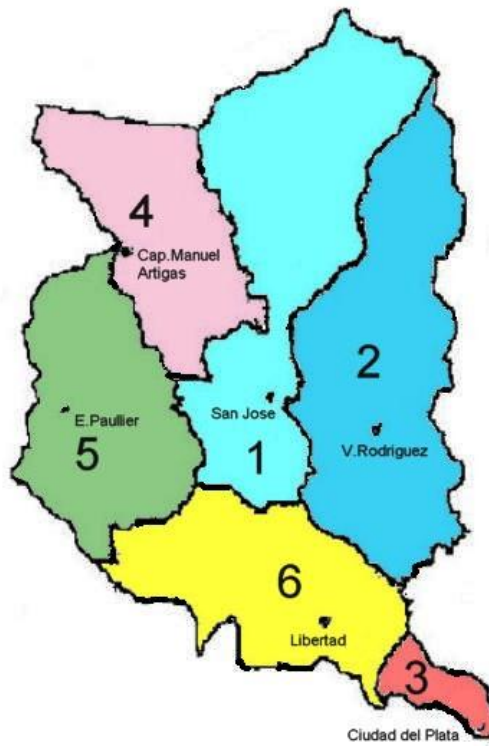
ROCHA



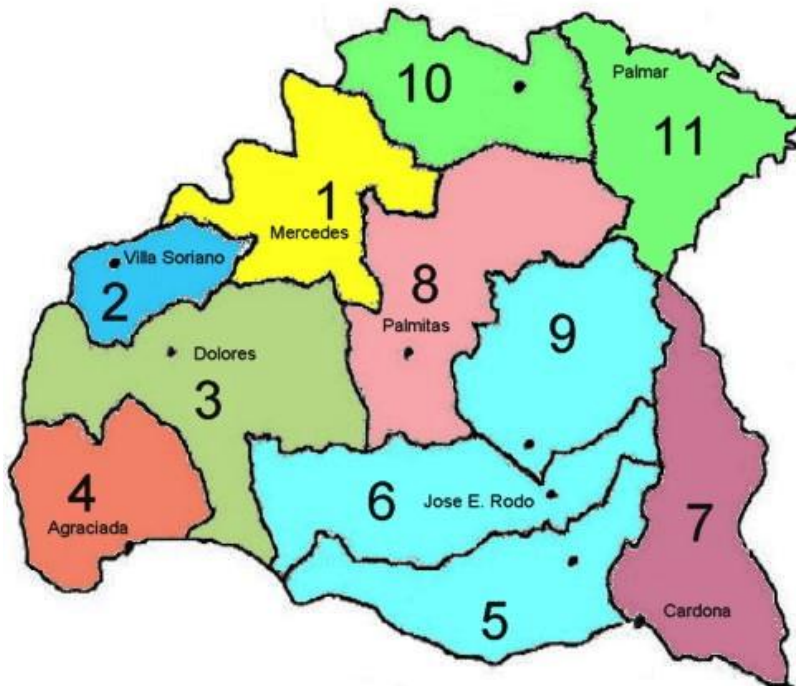
SALTO



SAN JOSÉ



SORIANO



TACUAREMBÓ



TREINTA Y TRES

